

REVISTA  
**MIGRACIONES  
INTERNACIONALES**  
REFLEXIONES DESDE ARGENTINA

05.

GERARDO HALPERN  
ANA INÉS MALLIMACI BARRAL  
FULVIO RIVERO SIERRA  
CELESTE CASTIGLIONE

AÑO 03

# CRÉDITOS

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Oficina País para Argentina  
Gabriela Fernández, Jefa de Oficina

## DIRECCIÓN

Mariana Beheran

## AUTORES

Gerardo Halpern  
Ana Inés Mallimaci Barral  
Fulvio Rivero Sierra  
Celeste Castiglione

## REVISIÓN DE CONTENIDOS

Carla Gerber

## DISEÑO DE TAPAS E INTERIORES

Florencia Zamorano

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones  
Av. Callao 1046 - 2° A  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.P. C1023AAQ  
Argentina  
Tel: +54-11-4815-1035 / 4811-9148  
Correo electrónico: [iombuenosaires@iom.int](mailto:iombuenosaires@iom.int)  
Internet: [www.argentina.iom.int/co/](http://www.argentina.iom.int/co/)

ISSN:2521-1374

© 2019 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

# ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	9
01. MIGRACIONES. DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LOS RIESGOS DEL PUNITIVISMO XENÓFOBO <i>Gerardo Halpern</i>	11
02. EXPERIENCIAS DE MUJERES MIGRANTES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES <i>Ana Inés Mallimaci Barral</i>	47
03. HORTICULTORES BOLIVIANOS Y ESTRATEGIAS DE ACUMULACIÓN EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN (ARGENTINA). ORIGEN, DESARROLLO Y PROYECCIÓN <i>Fulvio Rivero Sierra</i>	67
04. MEMORIAS DEL PASADO EN VOCES DEL PRESENTE. GUERRA, CELEBRACIÓN Y MUERTE EN LA MIGRACIÓN DE MEDIADOS DEL SIGLO XX. <i>Celeste Castiglione</i>	91
LOS AUTORES	108

## PRESENTACIÓN

 IM Argentina tiene el agrado de presentar el número 5 de la revista *Migraciones Internacionales, Reflexiones desde Argentina*. En su tercer año consecutivo de edición, la revista se consolida como un espacio de reflexión y consulta que reúne aportes interdisciplinarios para pensar las migraciones en la República Argentina.

En este nuevo número, los artículos abordan tanto el aporte socio-económico y cultural que las personas migrantes realizan, como el tratamiento mediático en el que se las enmarca y los desafíos en torno a su inserción laboral. Cuatro reconocidos investigadores e investigadoras nos presentan avances de sus trabajos recientes, que no solo tienen lugar en el ámbito académico, sino que también provienen del ámbito de la gestión.

En el primer artículo, Gerardo Halpern desde la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo de la Defensoría del Público de Medios de Comunicación Audiovisual, analiza los datos de los últimos informes de dicho organismo en torno al tratamiento mediático que la población migrante recibe en medios audiovisuales. Abordando tanto los alcances del derecho humano a la información como del derecho humano a la migración, el autor reflexiona acerca de los desafíos que aún restan para alcanzar un tratamiento mediático responsable de las migraciones internacionales. Se trata de un tema esencial a la hora de dejar atrás relatos xenófobos.

En el segundo artículo, Ana Inés Mallimaci Barral analiza las experiencias de mujeres migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El abordaje se centra en las trayectorias migratorias, el trabajo y las formas de habitar en la ciudad de mujeres migrantes de tres nacionalidades: paraguaya, peruana y boliviana. Los testimonios en primera persona de las mujeres entrevistadas y el análisis desarrollado por la autora evidencian temáticas y nudos problemáticos que atraviesan las experiencias de las mujeres migrantes en la Ciudad.

El tercer artículo, escrito por Fulvio Rivero Sierra, se sitúa en la provincia de Tucumán, en el noroeste argentino. En él se analiza particularmente la migración boliviana a esa provincia realizando una completa contextualización de los importantes cambios en la matriz productiva del lugar y analizando las transformaciones en las dinámicas migratorias de la población boliviana que allí se asienta. El autor, analiza en profundidad el proceso de movilidad social ascendente del colectivo boliviano y los cambios en las estrategias de acumulación que despliega el mismo, combinando las estrategias capitalistas y las campesinas.

El cuarto artículo es un aporte de Celeste Castiglione, situado en la localidad bonaerense de José C. Paz. Centrando su análisis en el estudio de las memorias colectivas, la autora aborda diferentes aspectos de las narraciones de los migrantes de posguerra. Uno de los ejes de análisis tiene que ver con la elección de la localidad como destino, otro de los puntos centrales se vincula con el contexto de salida. Además, se analizan las repre-

sentaciones identitarias de las personas migrantes y las representaciones en torno a la muerte.

Desde OIM Argentina renovamos nuestro compromiso para que este espacio de difusión acerque a las personas interesadas a las diferentes temáticas abordadas, genere nuevas preguntas, habilite el debate entre diferentes sectores y sea un aporte para fortalecer la comprensión de las dinámicas migratorias en la República Argentina.

*Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019*

# 01. MIGRACIONES. DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LOS RIESGOS DEL PUNITIVISMO XENÓFOBO

Gerardo Halpern<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

**E**l objetivo del presente trabajo es comparar el diagnóstico, evaluación y perspectivas realizadas por el autor a partir de la gestión de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante, DPSCA) en relación con el ejercicio del *derecho humano a la información* por parte de la población inmigrante en Argentina y la consideración de la relevancia del trabajo de DPSCA en materia del cruce mediatización audiovisual / inmigración en Argentina.

Para ello el análisis se valdrá de los materiales producidos por el organismo desde su puesta en

funcionamiento en noviembre de 2012 y que fueran presentados anualmente ante la Comisión Bicameral Permanente de Promoción y Seguimiento de la Comisión Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización (en adelante CBPSCATTD) del Congreso de la Nación [inc. e), del art. 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Nro.26.522 (en adelante, LSCA)], de los estudios presentados por el organismo durante diferentes eventos académicos, y cuya síntesis fue expuesta en la Jornada “En defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas en Argentina” en Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación el 22 de noviembre de 2018<sup>2</sup>, y del balance de gestión 2012-2018 realizado por la Dirección de Capacitación y Promoción

<sup>1</sup> Miembro de la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo, bajo la Dirección del Dr. Santiago Marino a quien le agradezco los aportes y las observaciones sobre el presente texto así como a las y los trabajadoras y trabajadores que elaboran cada uno de los datos que se presentan en este texto.

<sup>2</sup> Las bases cuantitativas y cualitativas que sostuvieron la exposición de la Defensoría -y sobre las que se repondrán algunos datos en el presente texto- se encuentran disponibles en <https://defensadelpublico.gob.ar/analisis-de-cinco-anos-de-monitoreos-de-programas-noticiosos-de-canales-de-caba/> (Última consulta, enero de 2019).

de la Comunicación de la DPSCA, elevada ante las actuales autoridades del organismo tras la intervención dispuesta por la CBPSCATTD el 26 de septiembre de 2018<sup>3</sup>.

Es en la consideración de dichos materiales que se podrá elaborar un marco de comprensión de las *presentaciones de las audiencias de la radio y la televisión ante el organismo* y un conjunto de *representaciones registradas en los noticieros de TV abierta de CABA* que analiza la DPSCA en sus monitoreos anuales<sup>4</sup>.

A su vez, el análisis permitirá advertir uno de los temas menos indagados en materia migratoria en Argentina como es el de su representación en el *audiovisual* así como, sobre todo, los alcances y derivaciones que ha tenido el derecho humano a la información en una porción significativa de la sociedad. Se focaliza en este grupo particular porque, como se verá se trata de uno de los “colectivos” sociales más vulnerados en sus derechos igualitarios, contradiciendo aquello que consagra la normativa vigente en el país. Es una población que, tal como ha mostrado la investigación social en Argentina desde hace décadas, suele ser invocado -mediática y políticamente- como disruptivo de un presunto orden social.

En este sentido, si uno de los objetivos perseguidos por el derecho humano a la información es el de reducir las desigualdades históricas estructurantes de la sociedad argentina, este trabajo analizará, desde la perspectiva de la LSCA, logros, fracasos y potencialidades tras seis años de trabajo del organismo que representa los intereses y derechos del público de una parte de los servicios de comunicación audiovisual.

Finalmente, además de los materiales producidos por la DPSCA se recuperará la vasta producción académica y experiencial en materia migratoria que ha configurado un campo de estudios sumamente relevante para el campo científico como para el de las organizaciones sociales y de protección y promoción de los derechos humanos en el país. El estado del arte en materia académica forma parte de los insumos de trabajo de la DPSCA tanto como lo es el trabajo que ha desarrollado con organizaciones sociales que han expresado sus inquietudes específicas en la temática que atraviesa este texto.

Para desarrollar este texto, además de describir sucintamente qué es la DPSCA se mostrará una serie de especificaciones acerca de lo que la nor-

---

<sup>3</sup> Se delimita el período entre el inicio efectivo de las actividades de la DPSCA en noviembre de 2012 y el momento en que la CBPSCATTD resolvió intervenir al organismo, el 26 de septiembre de 2018, tras 22 meses de acefalía en el organismo y la designación de un «responsable transitorio» con funciones «conservatorias». Ver <http://www.senado.gov.ar/prensa/16813/noticias> (última consulta, enero de 2019).

<sup>4</sup> Los monitoreos -disponibles en <https://defensadelpublico.gob.ar/lineas-de-accion/monitoreos/>- son estudios de la DPSCA acerca de qué es lo que los noticieros de la TV de aire que se emiten desde Buenos Aires ponen a disposición de sus audiencias. Por supuesto, su alcance es aproximati-

vo, dado que se trabaja sobre la totalidad de noticieros de seis semanas anuales (la primera de cada mes par), lo que permite establecer una *muestra* consistente que brinda la rigurosidad del instrumento. Ello se ha visto ratificado por la réplica que realiza el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, el Centro de Investigación en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo y un conjunto de Proyectos de Investigación Orientadas del CONICET. A su vez, la Defensoría del Pueblo de la República Oriental del Uruguay -donde funcionaría la DPSCA de su, hasta ahora, postergada LSCA- así como Defensorías provinciales han tomado este monitoreo como modelo de investigación, análisis y diseño de políticas públicas.

mativa vigente establece como derechos de la población inmigrante. Ello se debe a que la legislación local posee, entre otras, la particularidad de reconocer a la *información* como un derecho humano que asiste a *toda la población* del país (arts. 1 y 3; LSCA), así como declara que la *inmigración* como derecho humano (inc. a del art. 3 y art. 4; Ley de Migraciones 25.871/2004, en adelante LM).

En el mismo sentido, tanto la información como la inmigración (como derechos inalienables) suelen ser cuestionados recurrentemente tanto por parte de quienes se oponen a dicha conceptualización (entendiendo a la información como mera *mercancía* y a la inmigración como *afectación* al armónico homogéneo nacional), así como por parte de quienes (des)conocen la relevancia inherente a ambas codificaciones.

De hecho, los resultados obtenidos por la DPSCA hasta hoy son relativamente desalentadores en lo que refiere al ejercicio del derecho humano a la información centralmente en relación con los principios antidiscriminatorios reconocidos en el artículo 70 de la LSCA. Y ello surge del contraste entre las formas representacionales audiovisuales que la DPSCA ha identificado en las tematizaciones noticiosas que aluden a “inmigrantes” y/o “extranjeros” así como en la proporción de reclamos recibidos por parte de las audiencias (en general) respecto del trato discriminatorio y/o estereotipado negativamente que refiere a este “colectivo”.

En lo que sigue, se expondrán algunos de los principales aportes que la LSCA ha promovido

en materia de *trato igualitario, respetuoso y antidiscriminatorio en la radio y la televisión*. A su vez, se explicitarán un conjunto de artículos que enmarcan la definición de la inmigración como derecho humano, tal como establece la LM y, consecuentemente, las obligaciones del Estado en materia de definición, protección y promoción de tal derecho. A partir de ello, se contrasta la concreción (o no) de ambas obligaciones del Estado y su expresión en los medios audiovisuales regulados por la LSCA y contemplados dentro de las funciones que asisten a la DPSCA.

Tal como expresa el inciso i. del artículo 19 de la LSCA:

*“...La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se expresará a través de recomendaciones públicas a los titulares, autoridades o profesionales de los medios de comunicación social contemplados en esta ley o de presentaciones administrativas o judiciales en las que se les ordene ajustar sus comportamientos al ordenamiento jurídico en cuanto se aparten de él, en los casos ocurrentes”.*

Se entiende que hoy es posible realizar un diagnóstico provisorio acerca del cruce “comunicación audiovisual / inmigración” que sirva, entre otras cuestiones, para reflexionar sobre políticas públicas que protejan los derechos comunicacionales del 4,5% de la población del país constituida, justamente por inmigrantes, máxime en un contexto en el que la población nacida fuera de las fronteras nacionales y que se encuentra en Argentina ha sido repuesta en las agendas políticas, mediáticas y públicas de manera marcadamente desfavorable.

Cabe cerrar esta introducción recordando que, según los últimos dos censos nacionales (2001 y 2010), actualmente se vive el proceso de menor proporción de inmigrantes en la historia del país (4,2% en 2001 y 4,5 en 2010). Es decir, nunca hubo tan pocos extranjeros en Argentina. Siendo que el Estado ha estructurado una épica discursiva y representacional como la de un país “forjado por (la integración de) la inmigración”<sup>5</sup>, las últimas décadas exhiben la presunta paradoja de que, cuanto menos inmigrantes se han registrado, mayor ha sido su visibilización y, específicamente, su consecuente demonización<sup>6</sup>.

Como parte de las formas específicas que ha adquirido el proceso político, económico y cultural contemporáneo sintetizado bajo el término “globalización”, Argentina recorre hoy un proceso de marcada *criminalización de la extranjería* de la que son portadores *determinados inmigrantes*,

lo que contrasta con los datos existentes, con la historia demográfica del país y con la normativa vigente. En ese marco, en lo que sigue se analiza el cruce entre el *audiovisual*, determinadas *representaciones* mediáticas así como los *reclamos* que esas representaciones han motivado (o no) ante la DPSCA de parte del público como una de sus (múltiples) formas de ejercer sus derechos como públicos en Argentina<sup>7</sup>.

## 1 LAS LEYES, EL DERECHO HUMANO A LA INFORMACIÓN Y...

La DPSCA es un organismo nacido a la luz de los artículos 19 y 20 de la LSCA. Una de sus características distintivas como parte del Estado es que carece de poder de policía y que, como tal, se constituye en un organismo pedagógico en materia comunicacional. Carece de capacidad

<sup>5</sup> Cfr., además del Preámbulo de la Constitución Nacional, sus artículos 14, 14 bis, 16; 20 y 25.

<sup>6</sup> Esta hipervisibilización negativizante (emblemáticamente referida como «invasión silenciosa») ha sido analizada en diferentes escenarios de la «experiencia» social: médicos que afirman atender a miles de inmigrantes (Jelín, Grimson y Zamberlin, 2012; Courtis y Pacecca, 2007); docentes que perciben aulas (súper)pobladas de (ilegítimos) inmigrantes (Cohen, 2009); comunicadores mediáticos que confunden detenciones con delitos y clasifican -sin presunción de inocencia- según atribución de origen nacional de los presuntos victimarios (Ceriani Cernadas, 2011; Novik et al., 2012; Caggiano, 2005; Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2018); funcionarios penitenciarios que cuantifican (des)proporciones de presos extranjeros en el país (Pacecca, 2018; Canelo, 2016); autoridades locales que pregonan peligrosos extranjeros que invaden viviendas y terrenos públicos en las ciudades (Cravino, 2014; Canelo, 2018) y élites políticas nacionales que (sobre)estiman cifras de inmigrantes en el país que no se corresponden con ningún dato oficial ni extraoficial (Morales, Jaramillo, Ortiz Cetra y Trovato; 2018) que respalde su manifestación. Un análisis reflexivo y riguroso sobre la conformación de este campo de estudios migratorios se encuentra en Domenech y Pereira (2017), trabajo que amplía el limitado recorrido expuesto aquí. Más allá de ello, sigue siendo un terreno escasamente abordado -salvo de modo coyuntural- el cruce entre *audiovisual* y *migraciones*

*contemporáneas*. Ese vacío (motivado por múltiples causas) reclama un abordaje urgente, más si se considera la relevancia del *espacio audiovisual ampliado* (Marino, 2016) en la vida cotidiana de las sociedades mediáticas y/o en vías de mediatización (Verón, 1992). Los datos de la Encuesta de Consumos Culturales de 2017 del Sistema de Información Cultural de la Argentina son cruciales para comprender la densidad de lo que aquí se plantea (ver, <http://back.sinca.gob.ar/download.aspx?id=2457>. Última consulta, enero de 2019). *No es posible analizar ningún proceso social sin atender a su dimensión info-comunicacional*.

<sup>7</sup> Es importante advertir aquí que el objeto de este derecho «información», trasciende su etimología pues, siguiendo los lineamientos de la ONU y de la OEA, se entiende que el objeto aludido son «informaciones, opiniones e ideas». Esta ampliación conceptual (analizada, entre otros por Loreti, 1995) es la que ha promovido la alusión al *Derecho a la Comunicación* como forma categorial de referir al objeto en cuestión. De hecho, en la nota aclaratoria a los artículos 2 y 3 de la LSCA se explicita, como fundamento de ambos artículos, la Declaración de Principios del 12 de mayo de 2004 de la *Cumbre de la Sociedad de la Información*. Allí, el punto 4. afirma que «...La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Constituye el eje central de la Sociedad de la Información...» (destacado nuestro)..

sancionatoria<sup>8</sup> y cumple la función de canalizar y defender *las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión* (art. 19, inc. a). Su definición -que le da alcance federal y establece su dependencia orgánica en la referida Comisión Bicameral del Poder Legislativo- la convierte en un organismo único en el mundo<sup>9</sup>. Según se desprende del recorrido teórico, empírico y sociocultural en lo que hace al universo de la comunicación/cultura, la DPSCA es más bien el resultado institucional de una virtuosa confluencia de procesos culturales que, a causa de comprender la *inseparabilidad de la comunicación del campo cultural*, habilitan indagar en el vínculo entre determinados contenidos de la LSCA y los derechos comunicacionales que asisten, entre otros, a los

inmigrantes. Dicha relación se centra en lo que constituye el derecho humano a la información y la condición de posibilidad y necesidad para su ejercicio por parte de los inmigrantes, sobre todo según lo que emana de la LM y su reconocimiento de la *inmigración como derecho humano*.

El derecho humano a la información, tal como lo comprende la jurisprudencia nacional e internacional, abarca a *toda la población en Argentina*, por ende, también a los inmigrantes. Así que si la DPSCA vela por el cumplimiento del derecho que asiste al *público* de la radio y la televisión dentro del país, tiene la obligación de proteger y promover los derechos audiovisuales de la población inmigrante<sup>10</sup>. He aquí un indicio de la relevancia del tema en cuestión.

<sup>8</sup> Al respecto, puede consultarse la totalidad de funciones de la Defensoría establecidas en el artículo 19 de la mencionada ley, disponible en [https://www.enacom.gob.ar/multimedia/noticias/archivos/201603/archivo\\_20160331112913\\_8908.pdf](https://www.enacom.gob.ar/multimedia/noticias/archivos/201603/archivo_20160331112913_8908.pdf) (última consulta, enero de 2019)

<sup>9</sup> No existe una sola Defensoría con estas características. Es posible encontrar otras con menor alcance así como organismos reguladores, lo que delimita su independencia y su capacidad pedagógica.

<sup>10</sup> Dada la extensión del texto, no se profundizará en el alcance de la categoría "público" de los servicios de comunicación audiovisual. Se remite al análisis jurídico realizado por Loreti (1995), siguiendo los planteos de Soria (1986) y de Desantes Guanter (1974) en relación con quién es el sujeto protegido por el derecho a la información. Del mismo modo se remite al análisis comunicacional de Mata (2001) quien planteó la dimensión identitaria de "público" a partir de cuatro dimensiones teóricas que la llevan a postular que hablar de "público(s)" de los medios supone reconocer

"una nueva formación social -un nuevo tipo de agrupamiento colectivo- que guarda relación

\* con transformaciones estructurales que afectan la producción de bienes y la vida cotidiana de las personas;

\* con transformaciones institucionales que implican nuevos modos de ordenamiento-disciplinamiento, jerarquización, normalización social;

\* y con el desarrollo de técnicas y medios de comunicación que constituyen un mercado

\* a partir del cual se formulan interpretaciones en las cuales determinados conjuntos de personas se reconocen como destinatarios o establecen distinciones".

Ello lleva a Mata a concluir que "público(s)" es, entre otras cuestiones, "una práctica social que involucra el uso y con-

sumo de medios y mensajes, en nuestro caso, es decir en el estudio de los públicos, su 'hacer' solo adquiere relevancia en tanto puede tener vinculación con su 'hacerse'". Uno de los elementos que destaca es que el público, como tal, existe en dos niveles diferenciados: el teórico y el empírico. Ello es crucial para comprender la dimensión identitaria de "público":

"en el marco de nuevas formaciones sociales y en el interjuego con unos textos, medios y productos culturales determinados, los individuos van reconociéndose como términos de interpelaciones a las que prestan consentimiento y que les integran a otros distantes y diversos pero equiparados en términos de la interpelación como públicos. La constitución de esos colectivos marca, incluso, a quienes por alguna razón -falta de competencias necesarias; decisión personal, etc.- no forman parte de ellos" (...) ["Públicos"] nombra una nueva dimensión que no atraviesa sólo el campo de los consumos de bienes culturales sino todo el ordenamiento social".

Por ello la autora, al igual que se desprende del análisis de Loreti, concluye que "público" es "virtualmente toda la humanidad y, de modo correlativo, el 'espacio público' es el medio en el cual la humanidad se entrega a sí misma como espectáculo". En definitiva, "público" trasciende la membresía nacional. Público, entonces, implica una identidad individual y colectiva que se asienta en un espacio geográfico delimitado (Estado) pero cuya composición no se limita al origen nacional de las personas. Contrariamente, la normativa vigente en materia comunicacional en Argentina advierte la improcedencia de tal distinción. Una concepción similar expone Mantecón (2018: 178) cuando, siguiendo a Mata, afirma que "ser público no es una mera actividad; es una condición, un modo de existencia de los sujetos que se entrecruza con otras modalidades de ser en sociedad" (destacado nuestro).

## 1.1 LEY 25.871: INMIGRACIÓN E INFORMACIÓN

La LM, referencia internacional en materia de derechos humanos de las personas migrantes y sus familias (Ceriani, 2016), y del reconocimiento de una *potencial relación virtuosa entre Estado y población migrante* [aun con ciertas críticas realizadas, entre otros, por Chausovsky (2009), Halpern (2009), Nejamkis (2012)], marcó un hito en Argentina, al virar 180 grados la perspectiva que se había promovido desde los '60 en materia migratoria<sup>11</sup>.

Como ya han mostrado diversos investigadores, desde 1963 hasta fines de los '90 el Estado fue segmentando, codificando, delimitando y restringiendo la mentada épica del "crisol de razas" y del "país de inmigrantes" destinado a y compuesto por "todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino" (Pérez Vicich, 1988; Pacecca, 2001; Giustiniani, 2004). A contrapelo de aquella "épica-fundacional", las reglamentaciones en materia migratoria fueron horadando, mediante instrumentos de diferente rango, ese relato que devino más bien "mitológico-criollo". De hecho, progresivamente se fue demonizando la figura del inmigrante -centralmente del prove-

niente de países de la región- siendo identificado, clasificado, visibilizado, emplazado y, finalmente, acusado de las diversas crisis que, de manera espiralada, han recorrido la historia de las desigualdades argentinas<sup>12</sup>.

Estas configuraciones regulatorias y discursivas resultan demasiado complejas y detalladas para este texto (cfr. Pacecca, 2001; Courtis y Pacecca, 2007). Sí resulta necesario advertir que el endurecimiento normativo fue acompañando la alteración del componente inmigratorio y, éste, las clasificaciones y, parafraseando a Segato (1998), las "producciones de (pseudo)diversidad" del Estado: mientras se detenía la llegada de europeos (españoles e italianos), se mantenía constante el arribo de nativos de países de la región (paraguayos, bolivianos, chilenos). Esto, a su vez, evidenció una especificidad respecto de la población migrante regional: si bien crecía su porcentual dentro del universo de extranjeros, mantenía inalterada su proporción respecto de la población total. De hecho, desde 1869 a hoy la población proveniente de otros países de la región nunca superó el 3% de la población total<sup>13</sup>.

Aun así, la progresiva ofensiva anti-migratoria (que no es patrimonio argentino) tuvo su expresión

<sup>11</sup> Incluso, se podría sostener que, previo a esa década ya había habido normativas anti-migratorias como la Ley de Residencia de 1902 y la Ley de Defensa Social de 1910, aunque ambas tuvieran como objetivo primordial la neutralización de las organizaciones anarquistas, comunistas y socialistas que asumía el movimiento obrero.

<sup>12</sup> El antecedente legal de la LM es el Decreto-Ley 22.349 de 1981 (Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración) que, además de enmarcar a la inmigración dentro de la Doctrina de Seguridad Nacional, exigía a la población a que denuncie a todo inmigrante que se encuentre en situación de irregularidad migratoria (arts. 101 a 106, Ley

22.439/1981). Tal como había marcado 1963: la dictadura cívico-militar -armonizando las reglamentaciones que van desde 1963 hasta 1981 en la materia- referirá a la *ilegalidad migratoria*. Contrariamente, la LM opondrá el criterio de *irregularidad* como falta administrativa. Significativamente, obligará al Estado a ser el actor clave para la resolución de dicha falta.

<sup>13</sup> De hecho, recién en 2001 la población proveniente de países de Sudamérica superó en términos absolutos a los provenientes de Europa.

local más efervescente durante los '90 mediante un insistente señalamiento de los inmigrantes regionales como causantes de los efectos devastadores inherentes a la reconversión del Estado benefactor en el sui generis Estado *laissez faire*<sup>14</sup>. El costo re-regulatorio de tal transformación (mal llamado 'retirada del Estado') ubicó al *extranjero* como chivo expiatorio de la debacle que, a nivel social, se producía en el acceso general a derechos básicos.

El señalamiento cotidiano (político, jurídico, mediático) sobre los extranjeros y su hiper-visibilización ante hitos críticos constituyó parte del sentido común clasificatorio local en el que la división étnico-nacional de la población ancló en el *nacional* ("argentino") como legítimo sujeto de derechos en oposición al *extranjero* ("bolita", "paragua", "peruca"), etnónimo responsable de la imposibilidad que vivían los *nacionales* para satisfacer sus necesidades. Es decir, "los argentinos" no podían acceder a sus derechos debido a una ola de *extranjeros* que, dada su *cantidad* y sus *características*, se lo impedían.

Algunos autores (entre otros, Halpern, 2007; Caggiano, 2005; Ceriani, 2011) mostraron la corres-

pondencia entre los discursos de diferentes campos de la vida social (centralmente, el político) y el mediático durante aquella larga década<sup>15</sup>, así como cierta persistencia que durante los años siguientes -si bien de manera menos violenta y menos recurrente- continuó expresándose, sobre todo en los sectores más conservadores de la política local (porteña) y un goteo ocasional en la comunicación audiovisual y escrita (Grimson, 2006).

La LM, por el contrario, fue la condensación de un proceso de resistencia y movilización colectiva (antes que por su inverificada masividad, por la capacidad de lobby y articulación entre sectores progresistas de la iglesia católica -sobre todo vinculados a "los curas villeros" y a la "pastoral migratoria", el significativo movimiento de derechos humanos local, las organizaciones sociales, territoriales y culturales "de" inmigrantes, las organizaciones de la sociedad civil "no migrante" y los partidos políticos progresistas y de izquierda) que derivó en una propuesta antagónica a los insistentes proyectos de endurecimiento legal que elevaban al Congreso Nacional los diputados del Partido Justicialista y que se correspondían con la señalada perspectiva neoliberal que caracterizó la década del '90: apertura mercantil y cerrojo

---

<sup>14</sup> Ejemplo de ello es que, ante tres momentos críticos de la transformación del Estado, se recurrió a la inmigración como explicación de las graves situaciones: en 1992, ante la aparición de casos de la presuntamente extinta enfermedad del cólera; en 1994, ante los índices de desocupación que llegaron a triplicar el promedio histórico de Argentina y en 1999, ante la presunta "ola de delitos menores" en la Capital Federal que repuso la agenda de la inseguridad como eje crucial de la habitabilidad de las grandes urbes del país.

<sup>15</sup> Halpern (2007) afirma que las políticas neoliberales en materia migratoria se inician con el Decreto 1434/1987 que se profundiza durante los gobiernos de Menem (1989-1999). Recién tras la crisis de 2001 la xenofobia discursiva pareciera

replegarse, al menos durante cierto período, hasta 2010 y lo que se conoció como "la toma del Parque Indoamericano". Aun así, resulta emblemática la discrecionalidad y autonomía de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), incluso durante la "pax xenófoba" del período 2003 y 2010. Su dependencia del Ministerio del Interior (es decir, bajo un sesgo securitario) y la administración de una burocracia inexpugnable y sin capacitación alguna en favor del pretendido cambio de paradigma que la LM alentaba, se mantuvo como aquello que Casaravilla (1999) bautizó como "laberinto de la exclusión", una urdimbre burocrática que devino maquinaria de producción de inmigrantes en situación de irregularidad.

poblacional<sup>16</sup>. Libertad de circulación y concentración de mercancías, limitación al movimiento de la fuerza de trabajo (Sassen, 2001). Así, la LM emergió como producto de la articulación entre actores que -en consonancia con organismos internacionales de derechos humanos- procuraban garantizar la igualdad en las condiciones de vida de las personas migrantes y que comprometiera a los Estados a ser garantes del bienestar de todas las personas.

La presión por la aplicación de los criterios emanados de la UNESCO, de la CADH y demás tratados internacionales en materia migratoria y de respeto y protección de la "igualdad de derechos en la diversidad"<sup>17</sup> resultó fundamental como forma de resistencia y táctica de producción contra-discursiva por parte de los actores interesados en la promoción del paradigma de los derechos humanos en Argentina. El hecho de que "inmigración" fuera subsumida bajo un paraguas mayor de reivindicación de condiciones de igualdad [como se desprende, por ejemplo, de los informes anuales del Centro de Estudios Legales y

Sociales (CELS)] resultó crucial para la inclusión de su especificidad en una agenda mayor. Así, "inmigración" y "derechos de los migrantes" quedaron enmarcados dentro de un doble nivel: *especificidad dentro de una generalidad del paradigma de los derechos humanos*. Ello enmarcó la reivindicación de derechos igualitarios, robusteció la organización (inter)étnica y, al fin dotó de mayor densidad a la lucha antidiscriminatoria: se trataba de fortalecer el alcance del paradigma de los derechos humanos.

El rol de las organizaciones de protección y promoción de los derechos humanos así como de las universidades nacionales se constituyó en una usina de producción y legitimación que, al encontrar interlocución con actores del campo político y de organizaciones migrantes, conformaron un espacio de acción pública y política como no se había producido hasta entonces. De ahí que la LM posea una dimensión jurídica y simbólica relevante puesto que, mientras una parte del mundo desterraba del campo de los derechos a las personas migrantes -los "vagabundos" que describía

---

<sup>16</sup> Mientras se escribe este trabajo se produce, una vez más, el recrudescimiento del discurso público, mediático y político xenóforo; la presentación de proyectos normativos de marcado sesgo anti-migratorio, la insistencia en la formación de un plexo normativo específico para personas nacidas fuera de la Argentina; la etnicización discursiva de prácticas delictivas; la anulación del principio de inocencia estructurante del Estado de Derecho; la articulación de fuerzas políticas que responsabilizan a los extranjeros por diferentes crisis de determinados sistemas públicos (como el penitenciario); la tergiversación de "datos" en función de una discursividad que incurre en mentiras flagrantes y con potenciales consecuencias inconmensurables, entre otras. Síntesis de este retorno es el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 (hoy judicializado) que, entre otras cuestiones, revierte el marco de la LM, desconoce derechos constitucionales y artículos específicos de aquella Ley. Como expresión de época y de

coyuntura, procesos similares se están registrando en Brasil y, sobre todo en Ecuador. Si la primera década del XXI pudo ser vista como la del reconocimiento regional de los derechos de los inmigrantes, la segunda década pareciera encaminarse en sentido contrario, registrándose reinstalaciones xenófobas en la agenda que, por cierto, no se limitan a esta región. Tanto Europa como Estados Unidos se encuentran atravesando un proceso de institucionalización de lo que fueran emergentes -otrora residuos- de un racismo que atraviesa la "cuestión migratoria".

<sup>17</sup> Entre ellos, la "Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares" de las Naciones Unidas (1990) y un uso táctico de los derechos reconocidos en el "Convenio Nro. 169 de la Oficina Internacional del Trabajo (1989) sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Baumann (1999)- esta Ley se instituyó como una concepción virtuosa de Estado en oposición a aquellas elaboraciones globales<sup>18</sup>.

Entre los 126 artículos que componen la 25.871 se encuentran disposiciones que, se entiende aquí, sólo son realizables en el marco de una *concepción de la información como derecho humano*, es decir, en el marco de una como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que recién sería sancionada cinco años después. *La relevancia que la 25.871 le da a la información como derecho requería, precisamente, de la aplicación de políticas públicas que asumieran la información como derecho humano.*

Dice la LM en su art. 3 que sus objetivos son, entre otros:

“a) Fijar las líneas políticas fundamentales y sentar las bases estratégicas en materia migratoria, y *dar cumplimiento a los compromisos internacionales de la República en materia de derechos humanos*, integración y movilidad de los migrantes; (...)

c) Contribuir al *enriquecimiento y fortalecimiento del tejido cultural y social* del país;

f) Asegurar a toda persona que solicite ser admitida en la República Argentina de manera permanente o temporaria, el goce de *criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, los convenios bilaterales vigentes y las leyes*”.

Como se ve, la norma explicita la migración como derecho humano (lo reitera el art. 4), reconoce la diversidad constitutiva de la nación y fija criterios de obligaciones y responsabilidades antidiscriminatorias respecto de los inmigrantes (explicitado en el Art. 5). Tras ello, la LM enumera obligaciones del Estado para proteger los derechos de los migrantes y para que éstos puedan y deban asumir sus responsabilidades como habitantes del suelo argentino.

Entre otras cuestiones, el Estado se obliga a:

**“Artículo 6:** (...) asegurar[á] el *acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo*

---

<sup>18</sup> Es importante agregar que, tras la sanción de esta Ley, el gobierno de N. Kirchner (2003-2007) lanzó el Programa Patria Grande (PPG), el cual posibilitó la regularización de cerca de 500 mil extranjeros nacidos en los Estados parte del Mercosur y Asociados, proceso inédito por su masividad. Al igual que había ocurrido en 1974 ésta fue una de las escasas ocasiones en que el Estado trabajó junto con organizaciones sociales “de” inmigrantes en función del acceso a derechos. No obstante ello, y según registros de campo (Fraiman, 2015) no se registró campaña audiovisual en los medios de comunicación. El PPG recurrió, fundamentalmente, al boca a boca desplegado desde las organizaciones territoriales, de derechos humanos y “de” migrantes. Esta particular ausencia del audiovisual es más significativa aun tras la sanción de la LSCA, puesto que la normativa migratoria requería de una potenciación comunicacional que

la LSCA posibilitaba y, sin embargo, no ocurrió. Ello no obsta para una evaluación positiva del PPG, pero advierte la desconsideración del audiovisual como herramienta crucial para el acceso a derechos, en este caso, por ejemplo, a las personas migrantes sin relación con organizaciones sociales. De hecho, los estudios en materia migratoria marcan más la prevalencia de relaciones de cadenas migratorias que de organizaciones de migrantes como marcos de socialización de las personas migrantes. Ello, a su vez, potencia liderazgos que poseen el capital informacional -por ejemplo, en materia normativa- que, previsiblemente se encuentra desigualmente distribuido. La dependencia de liderazgos contrasta con las políticas de igualación en el acceso a la información, lo que fue desconsiderado por el Estado a la hora de trabajar de manera complementaria con las organizaciones sociales y los medios audiovisuales.

y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social<sup>19</sup>.

**Artículo 7:** En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. *Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.*

**Artículo 8:** No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria. *Las autoridades de los establecimientos sanitarios deberán brindar orientación y respecto de los trámites correspondientes*

*a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.*

**Artículo 9:** Los migrantes y sus familiares tendrán derecho a que el Estado les *proporcione información* acerca de: a) Sus derechos y obligaciones con arreglo a la legislación vigente; b) Los requisitos establecidos para su admisión, permanencia y egreso; c) Cualquier otra cuestión que le permita o facilite cumplir formalidades administrativas o de otra índole en la República Argentina.

La autoridad de aplicación adoptará todas las medidas que considere apropiadas para *difundir la información mencionada* y, en el caso de los trabajadores migrantes y sus familias, velará asimismo porque sea suministrada por empleadores, sindicatos u otros órganos o instituciones. *La información requerida será brindada gratuitamente a los extranjeros que la soliciten y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan entender.*<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> REGLAMENTACIÓN / ARTÍCULO 6°.- EL MINISTERIO DEL INTERIOR, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, sus autoridades delegadas y las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar (...) *velarán por el resguardo de los derechos humanos y el goce del derecho a migrar reconocido por la Ley N° 25.871.* Asimismo, prestará colaboración con otras áreas de los Gobiernos Nacional, Provincial, Municipal y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en aquellas acciones o programas tendientes a lograr la integración de los migrantes a la sociedad de recepción y a garantizar su acceso a los servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social, en igualdad de condiciones con los nacionales.

<sup>20</sup> REGLAMENTACIÓN / ARTÍCULO 9°.- La DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, por sí o a través de convenios que suscriba con organismos que actúen en jurisdicción de los Gobiernos Nacional, Provincial, Municipal o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y con los demás or-

ganismos o instituciones que corresponda, desarrollará las siguientes acciones:

- a) *Dictar cursos periódicos de capacitación* para sus agentes y para los que cumplan tareas en las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar, *poniendo especial énfasis en la necesidad del conocimiento por parte de aquéllos de los derechos, deberes y garantías de los extranjeros.*
- b) *Organizar un sistema de formación e información sobre los derechos y deberes que acuerda la Ley N° 25.871 y sus modificatorias y la presente reglamentación para funcionarios, empleados públicos y personal que se desempeña en entes privados que tienen trato con los extranjeros, en especial las entidades educativas, de salud, alojamiento y transporte.*
- c) *Brindar información en materia migratoria a extranjeros, en especial para facilitar los trámites necesarios para cumplir con su radicación. A tal fin se contemplará la utilización de sus lenguas de origen y la asistencia de intérpretes lingüísticos y mediadores culturales.*

(...)

**Artículo 11:** *La República Argentina facilitará, de conformidad con la legislación nacional y provincial en la materia, la consulta o participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales donde residan.*<sup>21</sup>

(...)

**Artículo 13:** *A los efectos de la presente ley se considerarán discriminatorios todos los actos u omisiones determinados por motivos tales como etnia, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, género, posición económica o caracteres físicos, que arbitrariamente impidan, obstruyan, restrinjan o de algún modo menoscaben el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y las leyes.*

**Artículo 14:** El Estado en todas sus jurisdicciones, ya sea nacional, provincial o municipal, favorecerá las iniciativas tendientes a la integración de los extranjeros en su comunidad de residencia, especialmente las tendientes a: a)

La realización de cursos de idioma castellano en las escuelas e instituciones culturales extranjeras legalmente reconocidas; b) *La difusión de información útil para la adecuada inserción de los extranjeros en la sociedad argentina, en particular aquella relativa a sus derechos y obligaciones;* c) El conocimiento y la valoración de las expresiones culturales, recreativas, sociales, económicas y religiosas de los inmigrantes; d) La organización de cursos de formación, inspirados en criterios de convivencia en una sociedad multicultural y de prevención de comportamientos discriminatorios, destinados a los funcionarios y empleados públicos y de entes privados<sup>22</sup>

En estos artículos -y en lo subrayado en notas al pie- el Estado asume su responsabilidad como garante de los derechos de los migrantes. Es decir, el Estado se obliga a que los migrantes accedan a una serie de derechos para lo cual asume su responsabilidad en la producción y circulación de informaciones para el goce de tales derechos. *Es por ello que aquí se sostiene que el derecho a la información es condición determinante -que no quiere decir suficiente- para el ejercicio del derecho humano a la inmigración y las derivaciones que el Estado explicita en la Ley 25.871.*

---

<sup>21</sup> REGLAMENTACIÓN / ARTÍCULO 11.- EL MINISTERIO DEL INTERIOR, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES o por intermedio de convenios que se suscriban con organismos que actúen en jurisdicción Provincial, Municipal o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, adoptará las medidas necesarias para informar a los extranjeros respecto de las condiciones y requisitos del ejercicio del derecho al voto. Asimismo, promoverá las acciones conducentes a fin de garantizar distintas formas de

*participación real y efectiva en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales de los extranjeros residentes en ellas.*

<sup>22</sup> Todos los destacados de cada uno de los fragmentos transcritos -y sus correspondientes notas al pie- son nuestros con la intención es mostrar, justamente, el nexo que supone con la Ley que cinco años después se sancionaría como 26.522.

## 1.2 CONFLUENCIAS VIRTUOSAS: LA COMPLEJIDAD DE UN CAMPO

Así como el *contenido* al que refiere la LSCA es el resultado de discusiones, consensos y disensos que fueron tomando forma local durante veinte años, la DPSCA emerge como parte de esos procesos (no sólo) del campo comunicacional que pueden subsumirse -a riesgo de ser injustamente acotado- bajo los siguientes procesos:

- 1) la construcción y consolidación del *derecho a la información*, de la *economía política de las comunicaciones* y de los estudios de *políticas públicas de comunicación* como herramientas productivas definitorias de la ciudadanía contemporánea<sup>23</sup>;
- 2) la consolidación de *teorías y prácticas de la comunicación* que articulan los estudios de co-

municación/cultura con los saberes y apuestas del derecho y de la economía política. Si los funcionalismos (apologéticos y críticos) fueron pilares teóricos del *campo de estudios en comunicación*, desde los '60, y más aun desde los '80 se evidencia un salto crucial que integra la complejidad del orden mundial de las informaciones y las comunicaciones con el estudio de la *relación entre textos, medios, audiencias y vida cotidiana*<sup>24</sup>;

- 3) la concepción de la información como parte del campo de la *comunicación* entendida como espacio de lucha por la apropiación e imposición del sentido del mundo y de la vida. Es decir, la inseparabilidad de comunicación y cultura, parafraseando a Eco (1984), como "concepto soldado" y, simultáneamente, su relación con los procesos de convergencia y concentración comunicacional.

---

<sup>23</sup> El art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) fue sucedido por una progresiva expansión en términos leguleyos y políticos en diferentes regiones. Las demandas de la sociedad y la denuncia contra la desigualdad comunicacional derivaron en dos expresiones: por un lado, una *economía política de las comunicaciones* y las *informaciones* mostraba la especificidad y desigualdad del universo de las industrias culturales y la particularidad inherente a éstas y al desarrollo del capitalismo tardío. Por el otro, y en consonancia con el anterior, la reivindicación de la especificidad (diversidad) cultural en el campo audiovisual. El informe McBride (UNESCO, 1980) es más bien la síntesis de estos dos planos. Las relaciones sociales de producción, circulación y consumo de bienes culturales quedan en el centro del debate y exhiben una desigualdad que impacta en las representaciones locales procesadas por otros (para usar una figura retórica gráfica que treinta años después seguirá utilizando Aníbal Ford). La concentración que denunciaba la economía política evidenciaba una homogeneización estructural como forma de dominación simbólica que, en ese mismo momento, emergía críticamente desde la antropología neo-marxista. En ese marco, el *derecho a la información como derecho humano* muestra el problema de las normativas que vehiculizan esa desigualdad. De ahí que emerjan formas regionales de tensar entre tratados internacionales y normativas locales contradictorias. Com-

prender el rol de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos posibilita advertir la importancia de un marco de Declaraciones y Directivas que, justamente, articulan *economía política crítica* y *derecho a la información* como formas institucionales de protección y promoción de la pluralidad de representación e imaginaciones sociales que hacen al espacio público.

<sup>24</sup> Se evitan aquí las discusiones sobre las relaciones de poder y desigualdad entre medios y audiencias (análisis ya zanjado en el campo académico). Evitando incurrir en el fetiche del poder de la audiencia, las ciencias de la comunicación empezaron a ver la centralidad de la comunicación como expresión -productora y reproductora de relaciones sociales extramediativas-. También advirtieron que el encuentro entre textos y audiencias era más complejo que la mera relación de una inoculación maligna o benigna en un cuerpo inerte que emerge como respuesta a aquella inoculación. Las ciencias de la comunicación encuentran aquí dos anclajes definitorios: por un lado, la significativa atención a la semiótica como campo de indagación de los sentidos denotados y connotados. Por el otro, la atención a una antropología que reponía la centralidad de la dimensión cultural como campo de lucha -en tanto *presiones* y *limitaciones*- en donde se establece la (desigual) relación comunicacional.

Estos tres procesos, expuestos de manera separada solo a fines analíticos, evidencian que *comunicación es más que información*; que el acceso y la *participación* están desigualmente distribuidos; que dicha desigualdad implica la *vulneración de derechos culturales* de sectores sociales que quedan al margen de las representaciones mediáticas, del nuevo espacio público (Ferry, 2009); que su exclusión potencia la concentración de la información y la desprotección (por invisibilidad, por estigmatización, por estereotipación, entre otras) de una parte sustancial del sujeto del derecho a la información. La hilación precedente es constitutiva de una base de reclamos por una pluralización y redistribución material, simbólica y jurídica de la comunicación. La *relevancia* de la DPSCA radica en que es ésta la respuesta institucional de la LSCA a los procesos señalados.

A su vez, la DPSCA toma forma en base a experiencias (radiales y televisivas) que provienen de *la acción social* y que -voluntaria o involuntariamente- confluyen en la denuncia de la concentración

material y simbólica del flujo comunicacional derivada de la mercantilización de las industrias culturales y, en simultáneo, de la afectación (negativa) sobre grupos sociales subalternos.

Es decir, aquellas grupalidades identitarias que no se corresponden con el pretendido *sujeto normal homogéneo armónico pretendido y promovido por el Estado moderno* (al que se ha referido la primera parte de este texto) y *por los medios de comunicación*<sup>25</sup>, desarrollan mecanismos de desestructuración y denuncia en contra de la lógica mercantil de las industrias culturales y la complicidad regulatoria del Estado argentino. Por ello exigen un marco normativo que proteja y promueva, justamente, la representación de aquellos *desigualados* (negados) en la épica histórica, replicada en las industrias culturales que mercantilizan de manera simplificada y rentable al sujeto representado. Aquello que Adorno y Horkheimer (1988) advertían como proceso de homogeneización industrial de la (pseudo)cultura es denunciado como forma contemporánea de una

---

<sup>25</sup> Esta afirmación no desconoce el antecedente de otras Defensorías (de menor alcance). De hecho, como parte de lo que se señala como el sustento de la DPSCA se subraya, en **primer lugar**, *las experiencias populares que desarrollan prácticas comunicacionales desafiantes de las representaciones mediáticas dominantes* (formas comunitarias "sin fines de lucro" de una comunicación que atiende a su dimensión cultural y política). Se trata de experiencias que discuten el *statu quo* y reivindican identidades locales, emergentes, igualitarias y legítimas. En **segundo lugar**, y como ya se mencionó, *la economía política de la comunicación, el derecho humano a la comunicación y los estudios culturales críticos*, configuran un campo transdisciplinario crítico que tienen en común la necesidad de desarrollar investigaciones que posibiliten comprender la comunicación como proceso social total, como *forma cultural*. El campo académico no solo aporta elementos cruciales acerca de las relaciones sociales de desigualdad material y simbólica sino que muestra que no hay forma de comprender el proceso social contemporáneo -ni ejercer derechos en él- sin advertir, al menos en uno de sus niveles, la dimensión comunicacional de las prácticas sociales. Esto deriva en desafíos

de producción, circulación y procesamiento de identidades de clase, de género, etarias, populares, religiosas desde otras matrices comunicacionales (Reguillo, 2002). En **tercer lugar**, finalmente, los "observatorios" que, nacidos al calor de la eferescencia de las emergentes identidades públicas (feministas, afros, LGBT, jóvenes) realizan seguimientos y denuncias sobre las formas mediáticas de construcción, representación y estereotipación de diferentes sectores sociales subalternizados de/en la esfera pública o marginados dentro del espacio social. Reclaman "igualdad" en términos materiales y en términos simbólicos. Las "comunidades bivalentes" a las que refiere Fraser (1997) encuentran en los "usos de la comunicación" un terreno fértil para luchar y reivindicar otras distribuciones y representaciones posibles. Cabe aclarar que un elemento virtuoso de este proceso es que es allí donde se empiezan a producir auto-etnografías que contrastan con las representaciones hegemónicas evidenciando contra-discursos que irrumpen en la esfera pública. Los observatorios, en última instancia muestran la respuesta popular (de denuncia y creativa) que transforma la esfera pública mediática.

nueva aplanadora cultural en Argentina. Así se vuelve lógico que estas grupalidades identitarias reclamen que las informaciones y comunicaciones sean comprendidas como un derecho y que el mismo suponga la pluralización de las palabras en igualdad de condiciones.

En síntesis, tanto el campo comunicacional como las experiencias desde o en los márgenes de los sectores sociales expulsados de la *épica nacional* (varón, heterosexual, europeo, blanco, clase media, liberal, etc.) exijan la necesidad de otro paradigma. Ese otro paradigma requiere que el Estado (y sus acuerdos interestatales) sea promotor y garante de sus derechos igualitarios.

Entonces, si la LSCA regula algunos de los servicios de comunicación audiovisual, la DPSCA será la herramienta institucional de las audiencias para que dicha regulación se cumpla en nombre del derecho humano a representaciones sociales plurales, diversas, respetuosas, igualitarias. Como si fuera la formalización estatal de los otrora observatorios -generalmente atentos a problemáticas específicas-, la DPSCA deberá velar por el cumplimiento de los derechos humanos para *toda* la población, en *todo* el territorio nacional, en *todos* los medios audiovisuales. Para ello, su mecanismo de acción será estrictamente pedagógico: ni judi-

cial ni civil-comercial. La DPSCA deberá generar herramientas que se correspondan con un paradigma que tensiona con la *épica nacional*, con la tradición de las industrias culturales locales y con las formas del sentido común que, entre otros, instituyeron al inmigrante regional como sujeto peligroso.

### 1.3 LA LSCA Y EL INMIGRANTE COMO SUJETO DEL DERECHO HUMANO A LA INFORMACIÓN

El contenido de la LSCA (sobre todo en relación con la diversidad a la que alude), en definitiva, es heredera de los señalados procesos experienciales (subalternos), académicos (críticos) y de lucha (de larga data) que complejizan la forma en que se representa el espacio público y a quiénes abarca<sup>26</sup>. *Es dentro de sus criterios antidiscriminatorios y universalizantes que los inmigrantes constituyen actores relevantes*<sup>27</sup>. Si la LSCA da cuenta de la protección del derecho a la información y la DPSCA de los intereses del público, es necesario recordar los alcances de “público” de la LSCA y de la DPSCA (ut supra) y de “toda persona” (individual y colectiva) de la CADH (ut supra).

La LSCA produce dos movimientos simultáneos: reclama al Estado la protección de un derecho

---

<sup>26</sup> No se desconoce que también el campo político tuvo un rol crucial en la sanción de la LSCA. Pero, dado que lo que aquí se analiza tiene que ver con la tradición del campo comunicacional y el de los estudios de las migraciones en Argentina, se opta por concentrar el análisis en estos espacios y comprender al campo político como expresión de la conflictividad social y sus formas de administrar e incidir en la cosa pública que lo excede con creces.

<sup>27</sup> De hecho, Appadurai (2001) -quizás exageradamente- vio en la relación entre migraciones y medios de comunicación la piedra angular del fin de la modernidad y el inicio de la crisis terminal de los estados nacionales modernos. Más allá del acuerdo o desacuerdo, Appadurai encuentra en la cuestión del movimiento (de cuerpos, de símbolos) la estructuración de una nueva esfera pública que conduce a este texto a un último giro analítico.

que se define como omniabarcador y, a la vez, define a la *totalidad* como *diversa*<sup>28</sup>. En ese doble movimiento se produce una ruptura que atiende específica aunque no únicamente a los inmigrantes: la totalidad a la que protege contiene, justamente, al sujeto *abyecto* del relato dominante. Esto produce la presunta paradoja de considerar como igual -y proteger como tal- al inmigrante regional, síntesis de aquello que constituye *el otro constitutivo* del "nosotros". Al reconocerle un conjunto de derechos, el Estado iguala lo que históricamente ha desigualado. Aquí se produce un hecho inconmensurable: la LSCA y la DPSCA desplazan las formas de clasificación del inmigrante que, de sujeto de sospecha pasa a ser sujeto de derecho. Se redefine el "nosotros" de la ley. La LSCA, a diferencia de la épica nacional, *reconoce y protege la diversidad como constitutiva de la totalidad*. Desarma la fundacional "aplanadora cultural" (Trincheró, 2000) de construcción de la nación como sujeto exclusivo del derecho. Por ende, *las otrora formas legítimas de segregación devienen, normativamente, discriminatorias*. El ya citado art. 19, la LSCA (cuando dispone que la DPSCA debe proteger y canalizar los reclamos del público), afirma que :

"La actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el de-

---

<sup>28</sup> Se insiste en que la articulación de totalidad y diversidad entran en contradicción con las formas de producción de alteridad que atraviesa la historia del país. Al respecto, se sugiere Segato (2007).

*recho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones.(...)* La condición de actividad de interés público importa la preservación y el desarrollo de las actividades previstas en la presente como parte de las obligaciones del Estado nacional establecidas en el *artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional*. (...) El objeto primordial de la actividad brindada por los servicios regulados en la presente es la *promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes* de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación. En particular, importa la satisfacción de las necesidades de información y comunicación social de las comunidades en que los medios estén instalados y alcanzan en su área de cobertura o prestación. (...) *Toda persona* que acredite interés podrá requerir a la autoridad de aplicación competente el cumplimiento por parte de los servicios de comunicación audiovisual de las obligaciones previstas en esta ley" (art. 2, LSCA).

En armonía con los preceptos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el tercer artículo afirma que los objetivos de esta Ley son, entre otros:

"a) La promoción y garantía del libre ejercicio del derecho de *toda persona* a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura, en el marco del respeto al Estado de Derecho democrático y los derechos humanos, conforme las *obligaciones*

emergentes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás tratados incorporados o que sean incorporados en el futuro a la Constitución Nacional; (...)

f) La promoción de la expresión de la cultura popular y el desarrollo cultural, educativo y social de la población; (...)

i) La participación de los medios de comunicación como formadores de sujetos, de actores sociales y de *diferentes modos de comprensión de la vida y del mundo, con pluralidad de puntos de vista y debate pleno de las ideas (...)*”.

Tanto los art. 2 y 3 de la LSCA parten y proponen un concepto de diversidad que enmarcan las disposiciones específicas que promueve y protege la Ley. Finalmente (y como ya se ha mostrado), las alusiones a los actores sociales comprendidos en los contenidos del sujeto protegido por la LSCA (“toda persona”, “población”, “sujetos”, “comprensión de la vida y el mundo”, entre otras) nunca aluden a un criterio nacional: todas las referencias son expresiones de la universalidad pretendida por la ley. En síntesis, se es *público* no por un *acto o voluntad individual de relación de uso o consumo mediático* (actividad de audiencia) sino como *categoría identitaria* construida e interpelada por el Estado y su regulación de los medios audiovisuales. Allí éste dispone formas de relación social y delimita modos de expresión y codificación de la relación social. *Público*, entonces, *implica relación social*. La activación (o no) de acciones en calidad de público o, incluso, el ejercicio (o declinación) de reclamos por la (potencial) vulneración de los derechos como públi-

co no hace que se deje de ser público. *Público es una categoría de membresía social*.

Por ello, la DPSCA posee la función de:

“a) Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del *público* de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la presente (...). *No obstará a su legitimación judicial la existencia o no de causa individual*, siendo su legitimación tanto subjetiva como objetiva y por los *derechos de incidencia colectiva* previstos expresa o implícitamente en la Constitución Nacional...

b) Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los *usuarios* en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto;

c) Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación;

f) Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión y participar en aquellas previstas por la presente o convocadas por las autoridades en la materia;

g) Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro...;

i) Representar los *intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto...*"

Es decir, así como la LSCA no exige causa individual y reconoce intereses colectivos, *el público es instituyente*, siguiendo al derecho a la información de la CADH, *de toda persona individual y/o colectiva que forma parte de todos los hombres del mundo que hayan decidido habitar el suelo argentino*. En oposición a quienes procuran delimitar el acceso al derecho a la información a la membresía nacional, la LSCA hace estallar el razonamiento: *no hay extranjería en la concepción de público*, por ende, no hay ajenidad al derecho a la información en territorio argentino.

## 2 ...LOS ESTRIDENTES SILENCIOS

Como se desprende de lo expuesto hasta aquí, en términos normativos se puede reconocer la expresión de procesos culturales y políticos virtuosos en materia de ampliación y reconocimiento de derechos. Siendo que ambas normativas poseían una historia de demandas, cabría esperar, entonces, una potenciación en lo que hace al ejercicio del derecho a la información y al tratamiento respetuoso por parte de la población inmigrante en el país: tanto en lo que refiere a la información necesaria para poder residir en Argentina de manera reglamentaria (y, además de ello, dar cumplimiento a los derechos que se han mostrado a través de la transcripción de artículos de la Ley de Migraciones), así como en lo que hace a un tratamiento audiovisual enmarcado en los supuestos

de la diversidad y el respeto de y por ella (como se muestra tanto en los artículos de la LM como, más específicamente aun, en la LSCA).

Sin embargo, los estudios de la DPSCA han mostrado una marcada debilidad en ambos puntos: en los análisis realizados sobre los noticieros emitidos desde CABA es manifiesta la persistencia de una doble retórica en relación con la extranjería de la que serían portadores los inmigrantes. La principal característica hallada es su casi absoluta invisibilidad tematización. En seis años de trabajo es casi nula la presencia de noticias que aludan a *migrantes, inmigraciones ni derechos de los inmigrantes*. Para un relato de la diversidad esto no debe dejar de formar parte de la forma en que se configuran las formas de nominación de tal diversidad.

Pero, como describirá la Tabla 1, y como agravante de la *invisibilidad*, emerge que las representaciones noticiosas audiovisuales (en consonancia con las hipótesis de quienes han analizado la prensa gráfica) poseen, entre otras, las siguientes particularidades:

En 2013, sobre 13.029 noticias monitoreadas se registraron 31 noticias que refirieron a migrantes (0,2% del total; 0,4 del tiempo). 23 de ellas tuvieron escenario en la Argentina. Casi el 80% de ellas estuvieron atravesadas por el tópico policial. En 2014, sobre una muestra de 14.528 noticias relevadas, 36 tematizaron información sobre migrantes (0,2%; 0,3% del total del tiempo). De esas, 23 fueron del ámbito nacional, de las cuales 16, es decir, el 70%, estuvieron asociadas a

información policial. Un dato impactante es que el 94% refirieron a los migrantes como criminales/delincuentes.

En 2015, sobre 14.375 analizadas, 53 informaron sobre cuestiones referidas a migrantes (0,4%; 0,4% del total de tiempo noticioso). 31 de ellas fueron ubicadas en el ámbito nacional: 29, o sea, el 93,5% informaron sobre hechos policiales. El 76% refirieron al migrante como delincuente/criminal.

En 2016, sobre un total de 17.197 noticias, 118 tematizaron a migrantes (0,7%; 0,8% del tiempo noticioso). Poco más de la mitad fueron ubicadas en Argentina. El 57% de ellas fueron noticias po-

liciales. El 25% señalándolos como criminales y/o delincuentes.

En 2017, sobre 19.160 noticias relevadas, 101 tuvieron consignado el tópico "Migrantes" (0,5%). De esas, 59 ocurrieron en el ámbito nacional (60%). Entre ellas, 30, es decir el 51%, fueron relativas a hechos policiales. El 70% señalaron a los migrantes como delincuentes/criminales.

En 2018 los guarismos se incrementan, aunque el hecho de que aun se esté trabajando sobre los monitoreos (resta el procesamiento final), impide volcar datos certeros.

La tabla 1 sintetiza los datos arriba expuestos:

**TABLA 1:**

**Análisis de notas según: tópico "migraciones" de manera agrupada por cantidad, cruce con "policiales e 'inseguridad'" y por territorialización de la noticia**

AÑO	Noticias monitoreadas	Noticias con referencia a "migrantes"	Noticias referidas a "migrantes" ubicadas en Argentina	Noticias referidas a migrantes ubicadas en Argentina y con matriz policial		% de Policialización de "migrantes" en noticias ubicadas en Argentina
2013	13.029	31	23	18	0,13%	78%
2014	14.528	36	23	16	0,11%	70%
2015	14.375	53	31	29	0,20%	93%
2016	17.197	118	63	36	0,21%	57%
2017	19.160	101	59	30	0,15%	51%
<b>Total</b>	<b>78.289</b>	<b>339</b>	<b>199</b>	<b>129</b>	<b>0,16%</b>	<b>65%</b>

Elaboración propia en base a datos de la DPSCA: <https://defensadelpublico.gob.ar/lineas-de-accion/monitoreos/>

Si se suman los monitoreos anuales ya consolidados<sup>29</sup>, se concluye que sobre 78.289 noticias, apenas 339 tematizaron cuestiones vinculadas a migrantes (0,4%). Y solo 199 de ellas fueron ubicadas en el ámbito nacional (0,2%). La invisibilidad referida atañe al tópico "migraciones" así como al tópico "migraciones", "inmigrantes en Argentina", "derechos de los inmigrantes". Y se subrayan estos tres puntos por su contraste respecto de qué habla el 0,2% indicado.

Si de los datos expuestos se concluye la marcada *invisibilización*, el 65% de las noticias que conforman el 0,2% se inscriben dentro de lo que Caggiano (2005) denominó "campo delictual". La mediatización noticiosa del inmigrante en la Argentina se debate entre la ausencia y el dato de que 2 de cada 3 noticias que aluda a la inmigración será de corte policial. Es decir, será bajo la perspectiva securitaria, amenazante y de peligrosidad. Esto último se potencia aun más cuando se advierte que el 60% de esa *policialización del migrante mediatizado* es bajo su criminalización/culpabilización de afectación a un orden determinado.

Otro de los datos registrados por la DPSCA es que en esas 199 noticias, apenas 9 contaron con inmigrantes como *fuerza de la información*: es decir, apenas el 4%. Y acá no se hace ninguna consideración semiológica -será otro texto, por cierto- de las palabras que anteceden o suceden a la invocación o ejercicio del derecho a informar de los inmigrantes.

Ahora bien, esta forma de representación de los inmigrantes, las migraciones y la ausencia de información sobre derechos de los mismos no encuentra eco en los reclamos formales de los inmigrantes. Dado el extenso trabajo de campo que se ha llevado en materia de migraciones desde 1997 (es decir, en más de 20 años de trabajo con organizaciones y nucleamientos de inmigrantes) una de las características reiteradas en los espacios de debate y discusión de esta población es lo que entienden como maltrato mediático o, directamente, actos de discriminación por parte de "los medios de comunicación". No es necesario volver sobre los registros existentes en la materia, dado que ha sido prolífica la publicación de trabajos que han mostrado, precisamente, abordajes irrespetuosos y discriminatorios respecto de esta población.

Ahora bien, si se advierte que los inmigrantes y las organizaciones de inmigrantes -y, si se quiere- las organizaciones sociales en general han sido sistemáticos cuestionadores de las formas mediáticas de representación de la población inmigrante, resulta llamativa la escasez de denuncias, reclamos y consultas ante el organismo que emergió como parte de la presión por la canalización de esas denuncias:

A noviembre de 2018, sobre 2.192 reclamos que denunciaron alguna forma de discriminación en el audiovisual referido a *sujetos colectivos* (desde mujeres, identidades disidentes, clase social, gru-

---

<sup>29</sup> Se hace esta aclaración dado que, aunque este trabajo se redacta en enero de 2019, los cuidados metodológicos sumado al tiempo de análisis de cada una de las variables que componen el monitoreo, y el extenso tiempo que lleva el análisis integral de los seis monitoreos de cada año, no se

incluyen los guarismos de 2018. Al día de hoy la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo se encuentra procesando el mes de diciembre, condición necesaria para proceder al estudio integral que constituye el informe anual 2018.

pos religiosos, grupos indígenas, personas mayores, entre otros), apenas 51 reclamos, es decir, el 2% esgrimieron discursos xenófobos o anti-migratorios en los textos reclamados.

Esta desproporción entre formas representacionales estigmatizantes (cuyo derrotero podría ser graficado como “invisibilización policialización criminalización”) y los reclamos recibidos por la

DPSCA dan cuenta de un proceso de *naturalización* de aquellas formas de desigualdad simbólica que se señaló al inicio del texto y que, simultáneamente, evidencia reparos de las audiencias ante la decisión de realizar un *reclamo* ante un organismo del Estado.

La tabla 2 sintetiza esta información:

**TABLA 2:**

**Presentaciones recibidas por año en relación con “migraciones” como referencia de representación mediática inadecuada a LSCA**

AÑO	Presentaciones totales	Presentaciones por textos mediáticos considerados inadecuados a la Ley 26.522		Presentaciones por discriminación sobre total de presentaciones referidas a textos mediáticos		Presentaciones referidas a “migraciones” sobre reclamos por discriminación		% de Presentaciones referidas a “migraciones” sobre el universo de reclamos que aluden a textos mediáticos
2013	1.864	360	19%	134	37%	3	2%	0,8%
2014	2.527	779	31%	440	56%	5	1%	0,6%
2015	3.124	857	27%	420	49%	6	1%	0,7%
2016	4.107	699	17%	372	53%	14	4%	2,0%
2017	2.268	829	36%	561	67%	10	2%	1,2%
2018	2.099	668	32%	371	55%	14	4%	2,1%
<b>Total</b>	<b>15.989</b>	<b>4192</b>	<b>26,2</b>	<b>2298</b>	<b>55%</b>	<b>52</b>	<b>2%</b>	<b>1,2%</b>

Elaboración propia en base a datos de la DPSCA: <https://defensadelpublico.gob.ar/informes-anales/>

Del cuadro precedente se destaca que en 2018, aun dentro de números marginales, se repitió la mayor cantidad de presentaciones del público (en términos absolutos y en términos relativos) que lo había hecho en 2016 cuando se inició una campaña política y mediática acerca de la presunta sobrepoblación de inmigrantes en cárceles

argentinas y en la Universidad de Buenos Aires. En ambos casos estos reclamos del público se condicen con dos procesos políticos y jurídicos de fuerte mediatización de “los inmigrantes” y/o “los extranjeros” (generalmente confundidos por autoridades y comunicadores) que no se deben desconocer en este texto.

a) a fines de 2016 se dio inicio a una serie de intervenciones mediáticas -de periodistas y de dirigentes políticos- que procuraron mostrar -sin datos que lo avalaran- que las cárceles en Argentina y la Universidad de Buenos Aires estaban sobre-pobladas y sobre-representadas por inmigrantes. A ello se le sumó el inicio de una fuerte represión del “comercio ilegal”, el “acopio injustificado” de mercadería para la venta ambulante, cuya mediatización (acompañando las acciones policiales) ubicó como responsables a senegaleses, paraguayos y peruanos.

Las formas del relato de las noticias fueron objeto de denuncias dentro de la DPSCA, entre otros elementos por otro de los tropos de discriminación xenófoba clásicos que es la “homogeneización de la extranjería”. La población afro y afrodescendiente fue marcada bajo tópicos raciales y nacionales en los que las coberturas, además de marcar la alteridad abyecta, no veían mayor relevancia en la diferencia que podía haber, por ejemplo, entre caboverdeano, senegalés o nigeriano: “son todos iguales”.

En ese contexto -se insiste que no es meramente mediático-, poco tiempo después (el 27 de enero siguiente), el presidente de la nación presentaba el DNU 70/2017 que, en su sentido más sencillo, deroga la presunción de inocencia (art. 18 de la CN) y la igualdad ante la Ley que reconoce la Ley

25.871<sup>30</sup>. La judicialización de tal DNU (y el fallo de Cámara que declaró su inconstitucionalidad en marzo de 2018) forman parte de las polémicas que desde entonces han permitido ver cómo el otrora giro de 180 grados, continuó otros tantos 180 grados para regresar a la matriz histórica del migrante como sujeto de sospecha<sup>31</sup>. Desde entonces, la puja entre el gobierno nacional, Poder Judicial y organismos de derechos humanos, territoriales y “de” migrantes no ha cesado.

b) en octubre de 2018, tras una protesta social contra el presupuesto nacional que sancionaría el Congreso Nacional, y como colofón de la movilización que culminó con redadas policiales, detenciones y acusaciones mediáticas (idénticas) por parte de autoridades y periodistas, se subrayó, tanto en los medios audiovisuales y gráficos como en las palabras de las autoridades responsables de la seguridad interior como de la DNM, que, entre los detenidos había dos venezolanos, dos paraguayos y un turco, respecto de quienes se ordenaría (sic) su inmediata expulsión del país. Más allá de la ausencia de actuaciones judiciales, el gobierno nacional y los medios audiovisuales y gráficos volvieron sobre los fundamentos de la aplicación del DNU 70/2017 y la suspensión de las garantías reivindicadas por la LM. Como agregado a este desplazamiento discursivo (político y mediático) estos casos se potenciaron por el agravante de un elemento crucial sobre los inmi-

---

<sup>30</sup> Para un análisis de los alcances del DNU 70/2017, se sugiere <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/03/INFORME-T%C3%89CNICO-DNU.pdf> así como el inmediato comunicado que realizaron varias organizaciones relacionadas con la protección de los derechos humanos y de los derechos de los inmigrantes en <https://www.cels.org.ar/web/2017/01/migrantes-en-jaque-una-reforma-migratoria-fuera-de-la-ley/>. Finalmente, en el In-

forme Anual 2017 sobre Derechos Humanos en Argentina elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, Morales, Jaramillo, Ortiz Cetra y Trovato (2018) exponen en detalle las implicaciones que tal DNU apareja para la población inmigrante.

<sup>31</sup> Ver Penchazadeh y García (2018)

grantes en Argentina (más allá de este texto): su ilegitimidad para *participar de la cosa pública en el país de destino*<sup>32</sup>.

Los datos consignados por la DPSCA permiten elaborar diversas hipótesis de trabajo a futuro, aunque aquí se cierre con uno de los acuciantes problemas de una sociedad que normativamente se define como diversa y empíricamente actúa como homogénea. Aun cuando las leyes -y ciertos procesos sociales- ponen en juego formas novedosas de acceder a derechos e igualar a sujetos desiguales, la ausencia de políticas públicas que desafíen las matrices estructurantes de la nación emerge como un *límite para la acción* de sujetos a quienes, presuntamente, se procura alentar a la participación igualitaria.

Desde la sanción de la LM -y más allá del PPG, que careció de políticas audiovisuales- no ha habido intervenciones del Estado en materia audiovisual que interpelara a los migrantes como parte de la invocada diversidad. Que procurara expresar los elementos virtuosos de ambas normativas respecto de uno de los colectivos más estigmatizados a lo largo de la historia del país. Ni siquiera cuando se definió el Plan de Asignación Universal por Hijos (AUH), el cual generó inquietudes sobre la población inmigrante, ignota acerca de su membresía o no como parte de quienes podían acceder a tal plan. Focalizar sólo en la LM sería limitado, sobre todo si se considera la LSCA y las obligaciones del Estado ante la diversidad que la misma 26.522 define, propugna, alienta y favorece.

---

<sup>32</sup> Si bien no es objeto de este trabajo, es emblemático el contraste entre 2012, cuando se inició la discusión parlamentaria sobre la legitimidad y legalidad del voto de los inmigrantes en Argentina (intento fallido y rápidamente retirado de la agenda y del proyecto de reforma electoral) y, seis años después, el retorno a los fundamentos que unieron las normativas de 1902 y 1963 en el DNU 70/2017: codificación, jerarquización, extranjerización, deslegitimación, abyección. El *derecho humano a la migración* estalló en mil pedazos y, junto con él, el *derecho humano a la información* y cada uno de los elementos de la LM que debían ser protegidos, promovidos y alentados por la LSCA (que no tuvo una sola iniciativa al respecto), como todo lo sólido, se desvaneció en el aire.

Aun cuando la inmigración fuera «fomentada» en el marco del Preámbulo y del Artículo 25 de la Constitución Nacional (incluso con la Ley 817 de 1876 de «inmigración y colonización»), los inmigrantes jamás tuvieron *derechos políticos plenos. Nunca fueron -ni son- electores nacionales*. Si bien existen normativas provinciales y municipales que habilitan su participación ciudadana plena, en lo que hace a las elecciones de representaciones nacionales se encuentran explícitamente excluidos. Dado que el tema amerita un desarrollo mayor -y, se sostiene, con un urgente abordaje y necesaria lectura comunicacional del tema-, se recomienda la lectura de Curtis y Penchazadeh (2015) y de Modolo (2014). Ambas lecturas, entre otras, han mostrado la relevancia de la «ciudadanización» y, en el caso de este

texto se extiende a la pregunta acerca de cómo sostener los derechos de quienes poseen derechos políticos sin que se les garantice su derecho a la información (Fiss, 1999 y 1997). Se aclara que este razonamiento no es original sino que es parte sustancial de la Opinión Consultiva 5/85 de la CIDH que, tras ello, concluirá en el derecho colectivo al acceso a la información para poder ejercer otros derechos. Se subraya este aporte de la CIDH puesto que es fundamental para comprender la LSCA y, para el análisis que se hace aquí, para el efectivo cumplimiento de la LM.

Como coda de esta nota al pie, y para advertir la dimensión que posee la temática: en enero de 2019 la Organización Mundial para la Salud emitió un informe acerca del derecho a la salud que asiste a «toda persona» y que es protectora contra el racismo y la xenofobia. La falta de acceso a la información se convierte en un elemento de negligencia estatal que incrementa los riesgos de enfermedades no transmisibles entre refugiados e inmigrantes que se ven privados de sus derechos. Sin embargo, la ausencia de información para efectores de servicios de salud (se podría ampliar a otras áreas) así como para inmigrantes (y refugiados), consecuentemente con la ausencia de capacitaciones, incrementa los riesgos de enfermedades y defunciones evitables de manera considerable. La OMS invierte el razonamiento de sentido común: no son «los otros» quienes producen hechos indeseables, sino que son las políticas de exclusión las que condenan a «los otros» a la desigualdad y a la vulneración de sus derechos humanos.

Si ambas leyes propenden a garantizar un piso de igualdad entre nativos e inmigrantes, reivindicar la territorialidad como criterio de obligación para que el Estado proteja a la población (entendida como diversa) dentro del territorio federal argentino (en consonancia con la definición de nacionalidad basada en el *ius soli*), cabe identificar un *déficit informacional y representacional en materia inmigratoria* que es, precisamente, aquello que advierte la DPSCA. Por un lado, el déficit informacional se expresa en la carencia de producciones informativas que apunten a construir, reproducir y difundir el criterio de igualdad y diversidad constitutivo de la nación que afirman tanto la LSCA como la LM. Es decir, se advierte que no hay informaciones audiovisuales de acceso a derechos, de tratamiento noticioso (ni de otros géneros mediáticos) que tiendan a revertir las representaciones históricas que han perfilado un sujeto peligroso encarnado por la figura de la abyección extranjerizante indeseada. No hay representaciones que brinden -incluso desde géneros ficcionales- formulaciones cuestionadoras de la épica fundacional que auspiciada la LSCA como la LM. La inmigración sigue constituyendo parte del campo delictual en más de 2 de cada 3 noticias en las que es mencionada en el audiovisual. Como agravante, su alusión se distribuye entre la estereotipación silenciada (los inmigrantes no son fuente de las noticias, siquiera, en las que son mencionados como agentes de los hechos relatados) y la responsabilidad culpable: dentro del campo delictual en el que quedan (no sólo) audiovisualmente recluidos, son representados como victimarios de aquello que es relatado.

Por el otro lado, el diagnóstico de la DPSCA advierte el déficit representacional al que tanto la LSCA como la LM apuestan cuando se promueven como instrumentos que requieren de políticas activas en materia antidiscriminatoria y cuestionadoras de un orden desigualmente distribuido a lo largo de la historia del país. La marcación migratoria como un elemento distintivo del discurso audiovisual sigue reponiendo las categorías nacionales (o étnicas, si se quiere) como criterio de noticiabilidad. Ello, a diferencia de una construcción mediática plural en términos identitarios, repone el indicador de un elemento explicativo de aquello que se relata: la previsibilidad de que la mención al sujeto migrante sea que lo que está siendo objeto del tema es un hecho indeseado o repudiable (se reitera que 2 de cada 3 veces es lo que ocurre), muestra que la referencia se convierte en una marca, en el sentido goffmaniano. Esa marca hace que "paraguayo", "boliviano", "senegalés", "peruano", "colombiano" sean significantes con una connotación presumiblemente estigmatizante. Si por un lado nada hay en "paraguayo" que designe un estigma, en "paraguayo" reside toda la carga audiovisual del estigma. Esa es la naturalización referida que ni la LSCA ni la LM han logrado revertir, aun con las mejores intenciones que ambas leyes poseen. Cuando un significante deviene significado, cuando un signo deviene "interpretante lógico final", cuando la denotación es la connotación es que opera un nivel representacional cuya densidad cultural requiere de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo que no sean meras expresiones de malestares, denuncias y potenciales reparaciones.

Es en ese escenario que la DPSCA, atenta a este diagnóstico -teórico y empírico- de una relación normativa virtuosa y una relación de audiovisual (cultural) fallida decidió, en 2018, definir líneas de trabajo específicas respecto del campo en cuestión, apuntando a la generación de herramientas para quienes trabajan en el audiovisual y, simultáneamente, instrumentos e instancias de formación para la población migrante -centralmente sus organizaciones- que pusieran como centro el derecho humano a la información como un derecho que atraviesa los derechos de los migrantes en Argentina.

### 3 EN EL MEDIO: TÁCTICAS, EXPERIENCIAS Y DEFENSORÍA

Atentos a los datos que se observaban en los registros analizados (reclamos y representaciones), y considerando las trayectorias de las investigaciones científicas en materia inmigratoria observadas por la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo (DAIM); la experiencia jurídica y territorial de las Direcciones de Capacitación (DCyP) y de Protección de Derechos (DPDyAJ) que recibían protestas “generales” de personas y/o colectivos en torno a la discriminación audiovisual ancladas en la estigmatización por origen nacional, aunque no cristalizaran en denuncias formales (es decir, aunque no especificaran el caso particular, dónde, cuándo ni cómo se había registrado aquello que se pretendía denunciar), en 2018, a iniciativa de la conducción interina de la acéfala DPSCA (es decir, dentro de los alcances que se podía generar como “actos conservatorios” del organismo),

y a partir de los encuentros interdisciplinarios de las tres Direcciones (DAIM, DCyP, DPDyAJ), se sistematizaron los pedidos (anteriores y nuevos) emergidos en audiencias públicas esgrimidos por organizaciones “de” migrantes que, además de reclamar, solicitaban capacitaciones en el marco del derecho humano a la información y en la producción de discursividades “propias”.

No es que estos pedidos fueran en detrimento de las señaladas escasas denuncias, sino que -antes bien- se sumaban a una forma específica en que los inmigrantes requerían al Estado -a la DPSCA- la asistencia en materia de derechos humanos y su asesoramiento audiovisual en un país que cuenta con la LM y la LSCA, pero que simultáneamente se encuentra atravesado por las estigmatizantes discursividades mediáticas e inyectivas anti-migratorias como las expresadas por el DNU 70/2017 e, incluso, por el desguace progresivo de la ley audiovisual y su concepción del derecho humano a la información. Aun bajo esa tensión, la DPSCA capacitó a más de 600 migrantes en materia de derechos humanos, derecho a la información, derecho a la inmigración, producción audiovisual y producción comunicacional.

En su balance de gestión ante la Intervención iniciada el 26 de septiembre de 2018, la DCyP sintetizó la perspectiva desde la que se desarrolló dicha tarea:

“En 2018, y a partir de la experiencia recorrida por la Defensoría del Público en los cinco años anteriores, esta línea de trabajo comenzó a incorporar la complejidad de las interseccionalidades y se desarrollaron actividades con enfo-

que de género y con especificidades referidas a las personas y la cultura afro. Se realizaron talleres, reuniones de trabajo y participaciones en eventos, audiencias públicas, recepción de reclamos y denuncias y los monitoreos de Programas Noticiosos de Canales de Televisión de Aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En estas diferentes instancias de encuentro y diálogo diversas organizaciones de derechos humanos, de grupos de personas migrantes, de mujeres, de identidades de género y diversidad sexual y colectivos de personas afro expresaron sus experiencias y opiniones acerca del funcionamiento de la radio y la televisión vinculado a las migraciones, a las personas migrantes y a la afrodescendencia. (...)

“En este contexto, diversos grupos de personas migrantes se manifestaron en las Audiencias Públicas sobre sus experiencias y opiniones acerca del funcionamiento de la radio y la televisión. En sus intervenciones expresaron la necesidad de contar con medios audiovisuales propios debido a la invisibilización mencionada y a la estigmatización en las pocas oportunidades en las que aparece la temática. Las “Recomendaciones para el tratamiento responsable de las migraciones y derechos de las personas migrantes” son herramientas para la producción audiovisual desde una perspectiva de derechos elaboradas por la Defensoría del Público y la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), y es producto de una mesa de trabajo y diferentes instancias de encuentro y capacitación con diversas organizaciones, organismos y trabajadores de la

comunicación. Este año el documento fue reproducido por *Respect Words*, una asociación integrada por más de 150 medios radiofónicos de Europa y alrededor de 1.300 periodistas” (informe DPSCA ante la Comisión Bicameral).

Aquel informe recomendaba, justamente, las líneas de trabajo sobre las cuales la DPSCA debía continuar avanzando tanto en materia de capacitaciones como de respuesta ante reclamos y de formación de trabajadores de la comunicación audiovisual dentro del paradigma de los derechos humanos y del derecho humano a la información. Es decir, la DPSCA alteró su propia estrategia a partir del ejercicio reflexivo de reconocer en la palabra del “otro” la significación y relevancia de su voz.

Esta mirada reconoce, justamente, la historicidad que atraviesa la relación entre inmigrantes y Estado: pretender que una o dos leyes se conviertan en performativos de igualdad posee la ingenuidad de desconocer más de cincuenta años del campo de comunicación/cultura en América Latina, más de cien años de antropología y más de ciento cincuenta años de sociología. La relación entre Estado y sectores sociales vulnerados ha sido -como se indicó- una relación de preservación de desigualdades y violencias (materiales y simbólicas).

La existencia de un organismo del Estado no produce, en sí mismo, la anulación del temor por parte de quienes han sido señalados por ese Estado como “sujeto indeseable”. Si bien el Estado no es monolítico, ello no significa que, a los ojos

de las víctimas del Estado, éste no sea vivido de manera antagónica. Si en 1957 Hoggart pudo analizarlo bajo la distinción de “ellos y nosotros”, sería un error pretender que la mera existencia de la DPSCA canalizara las inquietudes del público o, aun más, que la definición de “público” devenga autoconciencia igualitarista de derechos por parte de sujetos socializados en el marco de la desigualdad y la diferencia.

Si ambas normas resultan cruciales, no menos determinante es la generación de políticas públicas de corto, mediano y largo aliento que promuevan la concreción de la aspiración de ambas normativas, es decir, que procuren revertir las identificaciones de alteridades abyectas para constituir las en membresía legítima. Y ello requiere de un Estado “amigo” de los derechos humanos.

Esta reflexión, compartida con organismos de derechos humanos, organizaciones “de” inmigrantes y organizaciones territoriales supuso un salto cualitativo en las líneas de trabajo de la DPSCA. Ello explica que en 2018 se potenciara una línea de trabajo que, lamentablemente, se vio interrumpida desde octubre de ese año: la DPSCA dejó interrumpida la especificidad que tanto la LM como la LSCA habían promovido; la posibilidad de que la relación Estado / inmigración y la relación Estado / información pudiera ser virtuosa.

De hecho, la DPSCA frenó el trabajo que venía realizando durante 2018 y en el cual las organizaciones “de” inmigrantes habían tomado parte como forma de socialización del derecho huma-

no a la información, del derecho humano a la migración y de la reivindicación de los supuestos que la LSCA y la LM poseen en su estructura.

“Las siguientes organizaciones, medios audiovisuales, estudiantes y organismos participaron de las instancias de capacitación, encuentro y diálogo: Red Nacional de Líderes Migrantes, AMUMRA - Asociación de Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas de Argentina, Iarpidi, Club Deportivo Paraguayo, MPUMR, Centro de Participación Popular Mons. Angelelli, Asesoría San Cayetano, Generación Evo, Frente Guasú, Periódico Renacer, Agrupación Jorge Di Pascuale, Centro Integral de la Mujer Marcelina Meneses, Yanapacuna, Uci - Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba, Cecopal (Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal), Asamblea de Inmigrantes Paraguayos, FM Arraigo Estudiantes de Criminología de la Universidad Nacional de Río Negro, Fundación Mujeres en Igualdad, Serpaj – Servicio de Paz y Justicia, Cels – Centro de Estudios Legales y Sociales, Caref, Pastoral de Migraciones de Neuquén, Programa Batido Cultural, Cámara de Comercio Argentina-Camerún, Sociedad Caboverdeana de Dock Sud, La Tierra de Nuestros Hijos, Comisión 8 de Noviembre, Instituto Nacional de las Mujeres, Tertulia de Mujeres Afrolatinoamericanas – TeMA, Congreso Nacional, OIT, ONU Mujeres, CAREF, Universidad Nacional de Lanús, The Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW), Inadi, Min. de Desarrollo, Casa de Amistad Cuba, Sindicato Docente, Centro Intercultural, Asociación Simón Bolívar, Ruka,

OTRANS Argentina, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de Universidad Nacional de La Plata, Dirección de Diversidad Sexual de la UNLP, Convocatoria Federal Trans y Travesti de Argentina, Red de Migrantes y Refugiadxs en Argentina, CLATE, Consulado de Cabo Verde, Suteba. En 2018, de la línea Migraciones y derechos de las personas migrantes y Afro 674 personas participaron en 22 actividades”.

Y aquí emergen dos particularidades de la DPSCA y su contraste con un Estado que, antes que definir políticas públicas de largo alcance, ancla en decisiones gubernamentales de alto costo, manifiesta contradicción y contraproducente productividad.

Si se observa el trabajo de capacitación realizado junto con organizaciones “de” migrantes, de derechos humanos, territoriales y audiovisuales, se podrá observar que la DPSCA se incorporó a lo que se señalaba como antecedente de ambas leyes: organizaciones sociales que reclaman la información (y la representación igualitaria) como un derecho.

Si el diagnóstico en materia de reclamos y en materia de análisis representacional e informativo era desalentador, la respuesta de un organismo versátil como la DPSCA había logrado reconocer la problemática, abordarla desde un lugar productivo y desarrollar líneas de trabajo confluyentes que fueron valoradas favorablemente por los actores involucrados.

El incremento progresivo de organizaciones “de” migrantes que, antes que presentar reclamos por situaciones específicas de discriminación mediática, trabajan con la Defensoría en promover instancias conjuntas de participación (buena parte de ellos organizados por las “comunidades” o en encuentros “inter-étnicos” a los que es convocada la DPSCA), así como el desarrollo de capacitaciones, formación en producción mediática (sobre todo, radial) y la elaboración conjunta de recomendaciones para abordajes responsables y acorde a los derechos humanos de los migrantes en el país para la comunicación audiovisual en general luce como una experiencia novedosa que carece de antecedentes en el país.

De hecho, desde 2016, producto del incremento de los pedidos recibidos, se ha elevado la participación de la Defensoría en espacios de discusión, capacitación y formación mediática por parte de migrantes (y de académicos) que recurren al organismo para ampliar sus márgenes de acción. Es decir, si Mahoma no va a la montaña, la montaña demanda que Mahoma se mueva. *El punto es si Mahoma oye, escucha y responde.*

Las organizaciones sociales, con más capacidad reactiva ante un escenario comunicacional anacrónico, se han desplazado de manera virtuosa: *antes que abordar la comunicación como un escenario de disputa “judicial”, han promovido al organismo comunicacional que vela por sus derechos como un espacio de disputa cultural.*

El dato no es menor: la demanda de muchas organizaciones de migrantes terminó generando, dentro de la Defensoría un área inter-disciplinaria integrada por capacitadoras, comunicólogos y abogadas que asisten a ese tipo de intervenciones que son requeridas por asociaciones que buscan ampliar el universo del discurso social y legitimar la voz propia de la población inmigrante.

Eso no significa que no se reciban reclamos que refieran a esta población, aunque en ocasiones se haga bajo otros tópicos: religiosidades afro; formas clasistas; estereotipaciones regionalistas, etc. En todo caso, la Defensoría ha registrado un significativo incremento participativo de las organizaciones “de” migrantes en su agenda como actora defensora de los derechos humanos, una intervención cada vez más activa en mesas de trabajo que atienden a problemáticas que no aluden explícitamente a la mal denominada “cuestión migratoria”, a respuestas mediáticas de oyentes que discuten con conductores al aire acerca de sus formas presuntamente discriminatorias.

Es decir, el proceso de democratización comunicacional (limitado) y de promoción del derecho humano a la migración (limitado) en Argentina posee elementos virtuosos a ser advertidos como parte del proceso de un país que, contrariamente a su épica xenófoba, es intercultural.

#### 4 CONCLUSIONES

Se podría cerrar este trabajo marcando que, en contraste con lo diagnosticado en la relación au-

diovisual / inmigrantes, la DPSCA logró avanzar de manera virtuosa en la pedagogía de otras discursividades.

Sin embargo, dos cuestiones de neto corte normativo, político y cultural reponen la perspectiva desilusionante:

a) la insistencia del gobierno nacional en aplicar, legal o ilegalmente, los criterios del DNU 70/2017 que se advierte -al igual que en los '90- ante cada situación crítica que atraviesa la situación económica y social del país. Las invectivas anti-migratorias de fines de 2018 volvieron a reponer al “inmigrante” como sujeto de sospecha en la agenda pública y mediática (léase, audiovisual). Allí donde Argentina constituyó un avance enorme en materia de inmigración y derechos humanos, hoy se encuentra en un franco retroceso.

b) mientras la Unión Europea, mediante la Revisión de la Directiva del Audiovisual 2010 (AVDS) de 2018 puso en agenda central la protección de los grupos étnicos y migratorios como eje de sus políticas en contra del discurso del odio en el espacio audiovisual ampliado, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo argentino han resuelto desarmar progresivamente las líneas de acción que se venían llevando a cabo desde noviembre de 2012 en materia del derecho humano a la información y su carácter virtuoso en relación con los migrantes. Es que, en definitiva, lo que ha puesto en cuestión el Estado argentino es que la información sea un derecho humano. O, es más, que los derechos humanos sean una obligación a ser protegida por el Estado. Ello explica que no sólo la información como derecho se vea horadada, sino que también

la inmigración como derecho se vea cuestionada. Si el principio de no regresividad en materia de derechos humanos es una obligación del Estado, Argentina se encuentra ante un escenario crítico: lo avanzado -poco o mucho- puede volverse un mero paréntesis en el que el espacio social, la esfera pública y la esfera mediática se vieron interpeladas -que no significa que las políticas (existentes o no) hayan sido las acertadas- por concepciones progresivas de crecimiento de las implicaciones del ciudadano contemporáneo.

Si la información es entendida como constitutiva de la persona (individual o colectiva) a ser protegida dentro de un espacio geográfico determinado, la información adquiere un status ontológico del ser social: no hay posibilidad de sostener al sujeto social en el territorio nacional si no es, también, en su dimensión informacional.

Si la LM lo comprendió de manera tangencial en su articulado inicial, la LSCA lo puso de manifiesto en su segundo artículo, al explicitar los alcances de dicha ley y, consecuentemente, cuál es su concepción del rol del audiovisual en qué concepto de "espacio social":

La actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones. La explotación de los servicios de

comunicación audiovisual podrá ser efectuada por prestadores de gestión estatal, de gestión privada con fines de lucro y de gestión privada sin fines de lucro (...).

(...) la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión.

El objeto primordial de la actividad brindada por los servicios regulados en la presente es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación. En particular, importa la satisfacción de las necesidades de información y comunicación social de las comunidades en que los medios estén instalados y alcanzan en su área de cobertura o prestación.

*Legitimación.* Toda persona que acredite interés podrá requerir a la autoridad de aplicación competente el cumplimiento por parte de los servicios de comunicación audiovisual de las obligaciones previstas en esta ley (...).

El anclaje en *población* y en *todos los habitantes de la Nación*; en actividad de *interés público* mediante el cual se exterioriza el *derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar*

*informaciones, ideas y opiniones y la salvaguarda del derecho a la información*, constituyen obligaciones que recaen en la responsabilidad del Estado para garantizar el acceso, la participación, la preservación y desarrollo del Estado de Derecho y de la libertad de expresión; la diversidad y universalidad; etc. Es decir, la LSCA establece un piso de socialización de la información como condición del Estado de Derecho. El derecho humano a la información emerge como obligación del Estado para la concreción de una sociedad que se reconozca en igualdad de condiciones para acceder y participar de la *cosa pública*.

Por ende, si la confluencia de las leyes 25.871 y 26.522 radica en el paradigma y perspectiva de los derechos humanos como estructurantes sociales, los DNU 70/2017 y 267/2015 desplazan "derechos humanos" y reponen "mercancías" (en el caso de las informaciones y opiniones) y "épica homogénea" (en el caso poblacional).

En medio de tal desplazamiento se desvanece el *público* -como sujeto individual y colectivo universal- como sujeto de derechos. Ese devenir es el canto de sirena que anuncia (política, normativa y mediáticamente) la renovación de las viejas formas de xenofobia y desigualdad en Argentina.

## BIBLIOGRAFÍA

### **Appadurai, A.**

2001 *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización.* Ediciones Trilce Fondo de Cultura Económica, Argentina.

### **Adorno, T. y M. Horkheimer**

1988 *Dialéctica del iluminismo,* Sudamericana, Buenos Aires.

### **Baumann, Z.**

1999 *La globalización. Consecuencias humanas.* Fondo de Cultura Económica, México.

### **Caggiano, S.**

2005 *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios.* Prometeo Libros, Buenos Aires.

### **Canelo, B.**

2016 *Acerca del centro de detención para migrantes. Del paradigma de los derechos al de la seguridad.* *Filo Debate.*

2018 *La producción espacial de fronteras nosotros/ otros. Sobre migrantes, agentes estatales y legitimidad pública en Ciudad de Buenos Aires.* *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, N° 31, págs. 3 a 24.

### **Canelo, B., N. Gavazzo y L. Nejamkis**

2018 *Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, N° 1, Vol 18, págs. 150 a 182

### **Casaravilla, D.**

1999 *Los Laberintos de la Exclusión: Relatos de Inmigrantes Ilegales en Argentina.* Lumen Humanitas, Buenos Aires.

### **Ceriani Cernadas, P.**

2011 *De políticas migratorias y editoriales políticas: La Nación, la xenofobia y la inmigración en Argentina.* *Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ).*

2016 *Ampliación de derechos en tiempos de crisis: la política migratoria en Argentina desde 2003. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina.* N° 8, págs. 14 a 47.

**Chausovsky, G.**

2009 Las categorías migratorias en la Ley argentina 25871. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol. 22-23, N°66, págs. 177 a 192.

**Cohen, N.**

2009 *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

**Courtis, C. y M.I. Pacecca**

2007 Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al 'nuevo paradigma' para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina. *Revista Jurídica de Buenos Aires*, número especial sobre derechos humanos, págs. 183 a 200.

**Courtis, C. y A. Penchazadeh**

2015 El (im)posible ciudadano extranjero. Ciudadanía y nacionalidad en Argentina. *Revista SAAP* Vol. 9, N°2, págs. 374 a 394.

**Cravino, C. et al.**

2014 *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos: la ocupación del Parque Indoamericano*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

**DesantesGuanter, J.M.**

1974 *La información como derecho*. Editora Nacional, Madrid.

**Domenech, E. y A. Pereira**

2017 Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N°58, págs. 83 a 108.

**Eco, U.**

1984 *Apocalípticos e Integrados*. Editorial Lumen, España.

**Fiss, O.**

1997 *La ironía de la libertad de expresión*. Gedisa, Barcelona.

1999 *Libertad de expresión y estructura social*. Fontamara, México.

**Fraiman, W.**

2015 El Derecho de Acceso a la Información Pública en Argentina. *Tesis de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*. Mimeo.

**Fraser, N.**

1997 *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo de Hombres Editores, Santa Fe de Bogotá.

**Giustiniani, R.**

2004 *Migración: un derecho humano*. Prometeo, Buenos Aires.

**Grimson, A.**

2006 Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina. En: *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, (Grimson, A. y Jelin, E.), Buenos Aires, Prometeo, pág. 69.

**Halpern, G.**

2007 Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del '90 y algo más. *Boletín de la BCN*.

**Medios y comunicación, N° 123.**

2009 *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Prometeo, Buenos Aires.

**Jelin, E., A. Grimson y N. Zamberlin**

2012 ¿Servicio? ¿Derecho? ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios públicos de salud. En: *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural* (Jelin, E. et al). Ides, Buenos Aires, pág.33.

**Loreti, D.**

1995 *El Derecho a la Información. Relación entre medios, público y periodistas*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

**MacBride, S. et al.**

1980 *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica, México.

**Marino, S.**

2016 *El audiovisual ampliado*. Universidad del Salvador, Buenos Aires.

**Mata, M.C.**

2001 Interrogaciones sobre el público. En: *Comunicación, campo y objeto de estudio. Perspectivas reflexivas latinoamericanas*. (Vasallo de Lopes, M. y R. Fuentes Navarro comps.) México, ITESO, pág. 183.

**Modolo, V.**

2014 Participación política de los migrantes. Reflexiones sobre la extensión de la ciudadanía en Argentina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 59, N° 220, págs. 349 a 370.

**Morales, D., V. Jaramillo, R. Ortiz Cetra y M. Trovato**

2018 Migrantes: de la protección a la criminalización. En: *Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2017*. Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires.

**Nejamkis, L.**

2012 Migración y políticas públicas : nuevos escenarios y desafíos. En: *Migración y políticas públicas: nuevos escenarios y desafíos* (Novick, S. et al). Catálogos, Buenos Aires.

**Novick, S. et al**

2012 *Migraciones y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos*. Catálogos, Buenos Aires.

**Pacecca, M. I.**

2018 Lugares comunes. En: *Pescado Fresco*.

2001 Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970. En: *Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO.

**Penchazadeh, A. y L. García**

2018 Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿El paradigma de derechos humanos en jaque? *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. N°23, págs. 91 a 109.

**Pérez Vicich, N.**

1988 Las políticas migratorias en la legislación argentina ‘...y para todos los hombres del mundo...’ En: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. N°10. s/n.

**Reguillo, R.**

2002 El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada. *Análisi*. N° 29, págs.63 a 79.

**Sassen, S.**

2001 *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización.* Bellaterra, Barcelona.

**Segato, R.**

1998 Identidades políticas y alteridades históricas. Una crítica a las certezas del pluralismo global. *Nueva Sociedad*. N° 178, págs. 104 a 125.

2007 *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad.* Prometeo, Buenos Aires.

**Soria, C.**

1986 Responsabilidad ética y social de los medios: el nuevo modelo de empresa informativa. *Primeras Jornadas Empresarias de Medios de Comunicación Independientes.* CEMCI, Buenos Aires.

**Trinchero, H.**

2000 *'Los dominios del demonio': Civilización y barbarie en las fronteras de la Nación, el Chaco Central.* Eudeba, Buenos Aires.

**Verón, E.**

1992 *Interfaces. Sobre la democracia audiovisual avanzada.* En: *El nuevo espacio público.* Gedisa, Barcelona.



## 02. EXPERIENCIAS DE MUJERES MIGRANTES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ana Inés Mallimaci Barral

### INTRODUCCIÓN

La presencia de mujeres migrantes en el país viene de larga data. Si bien durante la migración europea el número de varones fue considerablemente superior al de mujeres, con el paso del tiempo la proporción de mujeres y varones comenzó a equipararse (Cerruti, 2018).

En términos generales desde 1980 puede observarse una mayor presencia de mujeres como consecuencia de dos procesos: la mayor sobrevivencia de extranjeras de más edad y un aumento en el ingreso de extranjeras provenientes de países de la región sudamericana (Rosas, 2010). De acuerdo con el último censo, entre la población inmigrante hay 117 mujeres por cada 100 varones (Cerrutti, 2018). Los índices de masculinidad varían según nacionalidad: entre la población boliviana 98,6; Uruguay 90,8; Chilena 87,1; Peruana 81,8 y Paraguaya 79,7 (Benencia, 2012). Como señala Cerrutti (2018) el predominio de mujeres en algunos flujos migratorios responde en gran medida a las oportunidades laborales en sectores

de servicios personales, sobre todo en el servicio doméstico. Al respecto, de modo similar a lo ocurrido con la población migrante en general, las opciones laborales de las migrantes son menos diversificadas que las de las nativas. Maguid (2011) señala que el 69% de mujeres paraguayas residentes en Argentina y un 58% de las peruanas están ocupadas en el servicio doméstico. De esta manera, si bien se trata de una ocupación relevante para el empleo femenino en general (17% del total de asalariadas) entre las mujeres migrantes representa el principal empleo (Maguid, 2011).

La investigación que informa este artículo está situada en la ciudad autónoma de Buenos Aires (de ahora en adelante CABA) un espacio que ha sido históricamente de recepción de inmigrantes (Mera y Vaccotti, 2013) consolidándose en la década de 1980 como el "centro del subsistema migratorio del Cono Sur" (Balán, 1985). Según datos del último censo nacional, en la CABA los extranjeros constituyen el 13,2% de la población, porcentaje que supera a la media nacional (4,5%). Si se considera únicamente las nacionalidades to-

madras en este estudio (boliviana, paraguaya y peruana) constituyen un 7,5% del total de población de la Ciudad.

Dentro de la población migrante, existe una problemática acuciante en relación con el acceso a la vivienda que redundo en una inserción bajo modalidades precarias. Mera y Vaccotti (2013) indican que los procesos de estigmatización sufridos por algunas personas migrantes se reflejan —entre otras consecuencias— en sus problemas socio-habitacionales. De esta manera, se van constituyendo *fronteras urbanas* (Mera y Marcos, 2015) dentro de la ciudad que excluyen a la población migrante de algunas zonas y los circunscriben a otras donde priman condiciones de vida deficitarias. Según un análisis de Mera y Marcos (2015) existen áreas en la ciudad donde se encuentra una alta presencia de paraguayos y bolivianos. Ubicadas en el sur de la ciudad se trata de zonas degradada de la ciudad caracterizadas por un déficit de infraestructuras y servicios y alta presencia de formas precarias de vivienda.

### EXPERIENCIAS DE MUJERES MIGRANTES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Este artículo presenta los principales resultados de una investigación solicitada por la OIM realizada en el año 2017 en la CABA con el fin de analizar las experiencias de las migrantes. Se efectuaron 11 entrevistas en profundidad a mujeres: 4 peruanas, 4 paraguayas y 3 bolivianas que tenían entre 37 y 56 años al ser entrevistadas y cuya permanencia en la ciudad varía entre 7 y 30 años.

Los encuentros fueron en los domicilios de las entrevistadas salvo en 3 casos que las entrevistadas prefirieron hacerla en bares.

La cantidad de casos impide analizar diferencias por nacionalidades por lo que el análisis se centrará en la especificidad migratoria y de género presente en las experiencias relatadas. Si bien la investigación abarcó múltiples dimensiones, por cuestiones de espacio se seleccionaron para este artículo las dimensiones referidas a las trayectorias migratorias, el trabajo y las formas de habitar en la ciudad.

### HOGARES DE ORIGEN Y DESPLAZAMIENTO MIGRATORIO

La mayoría de las entrevistadas provienen de ciudades periurbanas o rurales. Generalmente ambos progenitores realizaban algún tipo de empleo remunerado que solía ser en el ámbito informal de la economía.

Antes de llegar a la ciudad, 5 mujeres habían migrado hacia otras grandes ciudades (como Asunción, La Paz, Santiago de Chile y Sucre). Enfocando en el desplazamiento hacia la Ciudad de Buenos Aires, las entrevistadas enlazan el movimiento migratorio a la búsqueda de un empleo que les permitiera acrecentar su capacidad de consumo y las posibilidades de ahorro personal y familiar. El desplazamiento hacia Buenos Aires estuvo atravesado por la expectativa de conseguir un “mejor” empleo que definen casi de modo exclusivo por el monto del salario. En este sentido, se migra para mejorar las condiciones de vida a partir de

un ingreso mayor y simplificar el acceso a diferentes bienes y servicios.

*Había terminado quinto año de secundaria, y mi prima Jose estaba acá hace como tres años. Mi hermana, una de las mayores, se quedó un año trabajando, y como todo adolescente...Y yo quería salir, trabajar para ayudar a mi papá, y le dije a mi prima Jose "yo me quiero ir a la Argentina a trabajar, llevame". Y me dijo "pero mirá que acá la mayoría trabaja en casa", "no importa" (Margarita, peruana).*

Las entrevistadas suelen mencionar alguna contingencia extraordinaria que empuja al traslado: una empresa fracasada, la pérdida de empleos o una crisis económica familiar. Entre estos eventos no planificados tienen un lugar central la maternidad temprana y la ausencia de los padres en la crianza y manutención de los/as niños/as.

*Yo tuve a mi hija los 19 años la tuve. Entonces desde los 19 años hasta los 29 que decidí venir acá a la Argentina, tuve un proceso de decidir, ya la fábrica de bolsas dejó de existir, cuando tenía ya 23 años, después empecé a buscar otros trabajos muy chiquitos, vendedora en un shopping, en tal lugar, de mesera, y todos eran trabajos que te hacían trabajar 9, 10, 12 horas por un sueldo chiquito porque es el sueldo, en Perú es muy bajo, entonces apenas me dejaba sobrevivir para pagarle el colegio a mi nena, y para mis viajes, y para alguna comida, pero olvídate de comprarte ropa, zapatos... (...) ya mi solución estaba rota en Perú (Diana, peruana).*

*Yo, por lo que me vine, fue porque... yo tengo una hija mayor que es peruana, yo me iba a ve-*

*nir cuando ella era bebé, pero por un motivo económico no pude venirme, después encontré un buen trabajo allá, pero mi hermano me dijo "¿Querés venir?" Y bueno, era el 1 a 1, yo ganaba 100 pesos eran 100 dólares y podía enviar. Dije "Bueno, es un poco más de lo que gano acá, me arriesgo". Y por eso me vine. Mi idea era quedarme 3 años, trabajar bien, porque en ese momento para mí era madre soltera, dependía de mi sueldo, del mío, mi idea era quedarme tres años e irme para mi país (Celina, peruana).*

La maternidad temprana, que se suele vivir sin presencia paterna, atraviesa las historias de las mujeres paraguayas entrevistadas. En los 4 casos las migraciones internas previas estuvieron condicionadas por la necesidad de obtener un ingreso extra para poder mantener a los/as hijos/as. Las opciones laborales y migratorias de estas mujeres estuvieron determinadas por el hecho de ser las únicas responsables económicas de sus hijos/as.

*Me gustaba el campo, tenía arroyo, todas esas cosas, es otra vida, pero sí, cuesta conseguir plata, yo me acuerdo de que quede embarazada y no tenía... Tenía 16 años y ahí no había trabajo para empleada doméstica. Ahí en la zona donde vivía. Tenías que irte a Asunción. Y bueno, después de tener a mi hijo fui para Asunción y ahí trabajé de empleada doméstica (Mabel, paraguaya).*

*Yo quería una mejoría económica para mi hijo, cuando me embaracé y me di cuenta de que tenía que formarme yo solita con mi hijo, aparte era menor de edad. El papá de mi hijo me lo quería sacar cuando se enteró que estaba embarazada, así que vine en busca de seguridad, de trabajo.*

*Yo, ganas de trabajar siempre tuve, siempre lo tengo, pero esa necesidad de sentir un trabajo seguro (Cora, paraguaya).*

*Yo cuando vine acá tenía 26-27 creo. Una prima que estaba acá, y un día se fueron mis tíos ahí y me dijeron si quería venir. Así de joda yo pensé. Ni pensaba que iba a venir. Y yo les dije que sí, y ahí un día me llamaron y me dijeron que ya tenían para mi trabajo. Y como yo dije que sí entonces... Ahí ya había nacido mi hija, la de 13 años. Tenía dos años y medio. Y entonces, mi papá también me decía que me venga, que se yo, que era más oportunidad para mi hija, y que ellos se podían encargar de ella. Y así creo que me animé. Y me vine. Me costó bastante adaptarme, pero... Me vine para mi hija (Luana, paraguaya).*

De esta manera, la maternidad y la ausencia material y afectiva de los padres se presentan como los condicionantes ineludibles de las trayectorias de estas mujeres. La mayoría contaron con otras mujeres que pudieron reemplazarlas en el sostén de las tareas de cuidados no remunerados en el hogar de origen de las que eran responsables. Este reemplazo es condición necesaria para poder migrar en búsqueda del plus de ingreso necesario para la reproducción del hogar de origen. De esta manera, el análisis de la trayectoria migratoria de las mujeres migrantes nos reenvía tanto a temas relacionados con las formas de planificación de la natalidad como a la influencia de los roles de género hegemónicos que hacen de las mujeres las responsables naturales (junto con otras mujeres de la familia) de la reproducción afectiva (y material) de los hijos e hijas.

Existen otros tipos de motivaciones que no reemplazan a las anteriores, sino que se articulan con ellas: el deseo de independizarse, de poder ensanchar el horizonte de posibilidades para ellas o sus hijos e hijas. De esta manera, los motivos económicos y laborales que atraviesan todas las entrevistadas se articulan con dimensiones asociadas a la maternidad, la violencia y el deseo de una mayor autonomía.

## MUNDO DEL TRABAJO

Como se ha señalado, las motivaciones laborales son las más explícitas en los relatos de las entrevistadas. De manera similar a lo ocurrido entre las mujeres migrantes en la ciudad, nueve de las entrevistadas han trabajado y/o trabajan como empleadas domésticas en casas particulares de la CABA. Los casos restantes corresponden a una operaria textil boliviana y a una enfermera auxiliar boliviana que estudió en su país y que se desempeñó como asistente de enfermería y cajera de un supermercado.

La escasa diversificación de los empleos de las migrantes se refleja en las trayectorias analizadas, especialmente en el momento de la llegada a la ciudad cuando el empleo doméstico surge como el destino posible para las entrevistadas. Tal como lo señala la literatura sobre el trabajo doméstico remunerado en América Latina, el ingreso al mercado de trabajo de las mujeres de sectores populares suele realizarse a partir de esta inserción laboral (Jelin 1976; Tizziani 2013). En algunos casos las entrevistadas viajan desde sus países de

origen con un empleo pre-pactado (por los propios empleadores o algún familiar en destino), en otros acceden al empleo una vez instaladas en la ciudad a partir de los contactos realizados por las redes familiares que las reciben. De esta manera, tal como se ha señalado en investigaciones anteriores (Mallimaci y Magliano, 2018), el trabajo doméstico es parte consustancial del proyecto migratorio. En el caso argentino, se trata de un empleo al que se accede sin la intermediación de agencias sino sobre todo a partir de la circulación de información en las redes de sociabilidad o de parentesco. De esta manera, la articulación entre el desplazamiento migratorio y el acceso al mercado de trabajo vuelve imposible separar analíticamente la trayectoria migratoria y la laboral.

## EMPLEO DOMÉSTICO

Teniendo en cuenta la importancia estadística de este tipo de empleo entre las mujeres migrantes de la ciudad y su incidencia entre las entrevistadas, resulta necesario profundizar algunas características que adopta este tipo de empleo para las mujeres migrantes entrevistadas.

Peruanas y bolivianas no habían trabajado como empleadas domésticas con anterioridad a la migración. Las paraguayas, por el contrario, ya habían ejercido este empleo en sus países natales. Entre las peruanas, es posible detectar una representación desvalorizada del empleo doméstico:

*Mi hermano vivía En San Telmo, en ese entonces vivíamos en San Telmo, en un hotel. Trabajaba con cama, era difícil, porque no conocía, la*

*gente... es difícil, cuando venís de otro país y sos extranjero, la gente piensa que porque trabajas de empleada doméstica sos ignorante, sos analfabeta. Yo sé que por ahí son, pero no todas. Y es jodido trabajar..*

*¿Vos nunca habías estado trabajando de empleada?*

*No, allá en Perú las que trabajan de empleada doméstica son las que vienen de la Sierra, la gente más ignorante, que se dice. Y entonces recién acá, nunca trabajé de empleada doméstica... (Celina, peruana).*

Más allá de estas representaciones sobre el trabajo doméstico e independientemente de la nacionalidad de origen, 10 de nuestras entrevistadas se emplean en el sector al ingresar al mercado de trabajo de la ciudad. Tal como ha sido trabajado en numerosa literatura especializada (Courtis y Pacecca, 2010; Mallimaci y Magliano, 2018; Rosas, 2010; Rodríguez Enríquez y Sanchís, 2011), en términos generales las recién llegadas eligen un empleo sin retiro que les permite ahorrar el dinero y el tiempo (de búsqueda de la vivienda y de movilidad) que les representaría una vivienda externa. Nuevamente, dimensiones que suelen pensarse por separado (vivienda y empleo) se unen en las trayectorias singulares de las entrevistadas.

*Si, yo vine directo para trabajar. A la terminal y directo al trabajo me fui. Era de empleada doméstica. En realidad era para cuidarle a una señora grande, y estuve como dos meses encerrada ahí porque no conocía libertad. Era con cama. Estuve como dos meses, y después de tres o cuatro meses creo que me salí (Luana, paraguaya).*

*Estuve 6 años como empleada doméstica, al principio, más o menos, con cama, juntando dinerito, platita...La vecina de la cuñada trabajaba con cama y necesitaba una chica que trabajase por horas. Necesitaba con retiro, con retiro. Y al final termine trabajando con cama también para no gastar tanto, ir y venir (Cora, paraguaya).*

Las condiciones de trabajo varían de manera considerable entre las entrevistadas y a lo largo de las trayectorias de la misma persona entrevistada. Esta amplitud se debe sin duda alguna al alto grado de informalidad del sector que hace depender de acuerdos privados las condiciones de trabajo. De esta manera, las peores experiencias se ubican en el inicio de la trayectoria y están asociadas a los empleos sin retiro. El hecho de ser recién llegada, el desconocimiento de la ciudad y la necesidad de poder enviar remesas al hogar de origen (especialmente cuando ha quedado un hijo o una hija a cargo de algún familiar en origen) se constituyen en condiciones que posibilitan mayores situaciones de vulnerabilidad. Desde la perspectiva de las mujeres migrantes, las peores experiencias se vivencian en la relación con sus empleadores y en la imposibilidad de contar con un espacio y un tiempo privado por fuera del tiempo laboral.

*No, nunca fui regularizada. Fui maltratada, estafada, era muy chiquita, de cuerpo grande, tenía 15 años con un hijo recién nacido que tenía que alimentar, todo, y un cuerpo grande... (...) No entendía el dinero, trabajé dos meses sin recibir nada, por la cama, sí. Vivía en Plátanos, entraba los lunes a las 5 de la madrugada ya y salía los sábados a mediodía, media tarde. La señora era*

*médica y el señor era abogado, profesor de la facultad creo, y con todo eso la señora, el marido no, la señora fue la que me dio 200, 300 pesos nomas y dijo que me había dado el dinero y yo ni siquiera comía los primeros días porque la señora no me decía que comiera. Yo les daba de comer a ellos y no comía, por vergüenza o por esperar que me dijeran "comé" (...) creo que después el señor se avivó que yo no había comido, que hacía días que no comía, y me preguntó "¿qué comiste ayer?" Le dije "nada", y ahí fue y le dijo a la señora, y ahí la señora se dio cuenta y me dijo, me autorizó a que yo comiera cuando ellos terminaban lo que quedaba y que, si no me hiciera unos fideos hervidos, les ponga manteca y los coma (Cora, paraguaya).*

*Estuve 8 meses trabajando con ellos y no aguanté más. Por la cantidad de trabajo. Era de lunes a viernes, y yo salía sábados a la mañana. No es que me iba viernes, salía sábados a la mañana, entonces como que no aguanté más. No tenía descanso, te lo dan a la siesta pero suena el teléfono, que viene alguien, que vienen los chicos, y estás sola en la casa y tenes que hacer... no puedes estar rascándote (Nadia, paraguaya).*

El alto grado de informalidad del empleo doméstico atraviesa las experiencias de las entrevistadas. Uno de los efectos principales es la desprotección en casos de enfermedad o embarazos. De esta manera, las salidas y entradas al mundo del trabajo se encuentran asociadas al ciclo vital de las entrevistadas.

*Cuando estaba por dar a... trabajé hasta los 5 meses que no se me notaba la panza, pero una vez que se me notaba la panza no le servía a la*

señora y entonces dejaba de trabajar. Si, siempre en negro, nunca en blanco, si yo dejaba de trabajar no daban ninguna cosa, y nunca cobré un plan (...) Sí, porque yo no podía trabajar cuando nació mi hijo, quede embarazada, a los tres meses yo había perdido el trabajo. No me aceptaban en el trabajo por embarazada. (...) La señora cuando se enteró me dijo "No, no te voy a poner en blanco porque estás embarazada", no estaba todavía registrada, el hijo iba a nacer en agosto, y directamente me dijo que no. Me quedé en casa, no hice nada durante todo el embarazo (Celina, peruana).

Por otra parte, si bien la mayor parte de las entrevistadas conocen la existencia de una ley de empleadas de casas particulares<sup>1</sup> y saben que tienen derecho a contar con un contrato de trabajo, esperan que sean las empleadoras quienes les ofrezcan la posibilidad de registrar la relación laboral ("esas cosas no se piden, se espera a que te lo ofrezcan" nos dice una entrevistada). Sólo una de las entrevistadas solicitó como condición para aceptar el empleo la firma del contrato de trabajo.

## CIRCULACIONES LABORALES

La mayor permanencia en la ciudad habilita en nuestras entrevistadas ciertas formas de circulación entre diferentes puestos de trabajo. Una circulación clásica horizontal (Tizziani, 2013; Mallimaci y Magliano, 2018) se realiza en el interior del

mundo del empleo doméstico pasando de empleos sin retiro a empleos con retiro y dentro de este tipo de trabajo se mejoran las condiciones de trabajo. Por ejemplo, las entrevistadas describen como una mejora en sus condiciones laborales pasar de trabajos que suponen actividades de cuidado y de limpieza a trabajos exclusivamente centrados en la limpieza, donde perciben que las relaciones con sus empleadores/as mejora considerablemente y les provee una flexibilidad mayor en el horario pactado. Estos pasajes, especialmente aquellos entre un trabajo sin retiro a otro con retiro, requieren la existencia de algún tipo de ahorro o la ayuda económica de algún familiar o pareja que permita solventar una vivienda propia.

*Hoy gracias a dios trabajo con una señora que me deja ser libre, no me maltrata, no, pero yo sufrí mucho. En el sentido de que te utilizan mucho, te absorben mucho, como te digo, yo trabajé mucho tiempo, no tenía ni siquiera hora de descanso, no tenía la siesta. Acá bueno, yo trabajo 4 horas, 5 horas, y no me pasa eso. Con esta señora, yo le digo "Miércoles no puedo venir, te puedo venir jueves o martes", y ella me dice "No pasa nada, veni nomas". El otro me dice "¿Vos quieres venir todos los días de la semana?", tengo eso con ella, cuando acepte el trabajo con ella lo acepte por eso, como una changa el trabajo doméstico (Mabel, paraguaya).*

Un segundo tipo de circulación se realiza hacia otras actividades remuneradas por fuera del empleo doméstico como el comercio minorista, empleadas de servicios y puesteras en ferias informales barriales. En la mayor parte de los casos,

---

<sup>1</sup> Ley N° 26.844 del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares

esto no significa una salida de la informalidad y son muy puntuales los casos donde se obtienen mejores salarios y condiciones de trabajo que en el empleo doméstico. En el momento de la realización del trabajo de campo eran 4 las mujeres que contaban con algún tipo de contrato de trabajo: una empleada doméstica, una operaria textil, una empleada de un organismo público y una empleada de una empresa tercerizada que brinda un servicio al gobierno de la ciudad (en este caso el contrato es de marzo a diciembre).

A todas las entrevistadas se le consultó sobre cuáles creían que eran las principales dificultades para acceder a tener un empleo en la ciudad. La mayoría respondió que no veía ninguna dificultad y que "quien quiere trabajar, trabaja". La valoración del mundo del trabajo en la ciudad se vincula con la posibilidad de poder realizar una actividad remunerada, la precariedad laboral y las condiciones generales de trabajo quedan en un segundo plano.

Ante el pedido de mención de alguna dificultad, las entrevistadas señalan problemáticas que pueden clasificarse en 3 grandes ejes:

**La discriminación y los estigmas relacionados con cuestiones étnicas, raciales o de clase que dificultan la empleabilidad:**

*En general, general, hoy en día está muy fácil, bastante fácil conseguir documentación...Pero a las paraguayas las quieren encasillar por un lado como empleadas domésticas solamente, y por otro lado en prostíbulos únicamente también, lastimosamente. (...) Y en general es el problema más, más, este..., yo al menos lo veo como que*

*lo encasillan, ven una profesional y eso como que más, no lo pueden creer, se les va un poquito la onda, o que los enfrenten. Una mujer paraguaya con carácter los hace retroceder a la mayoría de la gente (Cora, paraguaya).*

**El desconocimiento de las normativas locales:**

*El documento, o sea, el tema de los trámites, el tema de no conocer el lugar, el espacio, las leyes es algo completamente actual, y nada, nosotros, nosotras, al salir de nuestro país estamos cortando un montón de lazos sociales, familiares, amigos, todo, estas cortando todo y estas viniendo a un lugar completamente vulnerable, estas predispuesto a aceptar lo que encuentres, ¿No? Aceptas un taller en negro, que te dé la posibilidad de no pagar el techo, la comida, los pasajes, por un sueldo mísero, pero son cosas que, si no, no tienes donde vivir. Entonces hay varias cosas que te terminan condicionando y terminan haciendo que nosotras aceptemos esas condiciones de trabajo (Denise, boliviana).*

**La informalidad en el acceso al empleo y el peso de las redes de recomendación:**

*Lo más difícil para conseguir trabajo es que te piden que seas conocida. Ponele, si me dicen que precisan una chica, para que comience a trabajar, "tengo una prima". Es que es la confianza (Margarita y Wanda, peruanas).*

Por último, se les preguntó a las entrevistadas si creían que existía alguna especificidad relacionada con su condición de migrantes para acceder al mercado de trabajo de la ciudad. Si bien en las dimensiones analizadas se desprenden condicio-

namientos evidentes de la condición migratoria (la necesidad de remesar, las dificultades para acceder a una vivienda, las discriminaciones étnicas y raciales) no son percibidos como tales por las entrevistadas. Por el contrario, la mayoría destaca la inexistencia de diferencias o, por el contrario, se menciona la preferencia por parte de empleadores y empleadoras por las trabajadoras extranjeras:

*Yo en todos los trabajos que tuve y los contactos que tengo, se prefieren más a las migrantes. Porque son más comprometidos los migrantes, porque tiene que trabajar, tienen que pagar alquiler, pero es más responsable para los empleadores tomar una migrante. Yo tengo mi amiga que trabaja en el edificio, que ella es jefa de personal de una empresa de limpieza. Yo le digo "Tengo una chica", o sea, "Que quiere trabajar" y me dice "¿Es paraguaya o argentina?" es como que va a pensar si lo toma o no lo toma. Si es paraguaya sí, si es argentina no. Si es extranjera. Sí, si es extranjera. Yo creo que por eso, eh. Por ahí los argentinos son más... Eh, bueno, para la patrona los migrantes son más tolerantes... En cambio, la argentina por ahí por una cosa se enoja y te deja el trabajo (Mabel, paraguaya).*

## TIEMPO, CUIDADOS Y SOCIABILIDADES

Uno de los productos principales de los análisis de género en el mundo laboral es una definición más amplia de "trabajo" que incluya tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, el trabajo productivo y el reproductivo comprendiendo que entre estos pares contruidos dicotómicamente

existen articulaciones necesarias. Las mujeres migrantes (como la mayor parte de las mujeres) son las encargadas "naturales" del cuidado de hijas e hijos, hermanos y hermanas menores, de la limpieza y demás tareas necesarias para reproducir los hogares.

Como ya se ha indicado, 5 de las 11 entrevistadas migraron a la ciudad de Buenos Aires siendo las únicas encargadas de la crianza y manutención de sus hijos e hijas, lo cual ha condicionado de modo contundente sus trayectorias laborales y migratorias. Por otra parte, su migración genera lo que la literatura específica ha definido como "cadenas globales de cuidado" (Rodríguez Enríquez y Sanchís, 2011; Hochschild, 2000) entre las cuidadoras en las sociedades de origen y las mujeres migrantes que se dedican a trabajar en el área de los cuidados remunerados en las sociedades de destino. Las cuidadoras en la sociedad de origen reciben remesas que las mujeres migrantes envían con el fin de sostener la reproducción de los hogares.

Entre las mujeres entrevistadas, la mayoría logra "traer" a sus hijos e hijas uno años después del desplazamiento migratorio. La condición necesaria para la reunificación familiar es la posibilidad de contar con una vivienda en donde poder reconstruir el hogar (tema que desarrollaremos en profundidad en el apartado sobre vivienda). Se migra para trabajar, se vive donde se trabaja hasta que se logra separar estas dos esferas. La posibilidad de una vivienda autónoma del mundo del trabajo es la condición de posibilidad de la reunificación familiar y esta sólo es posible cuando se resuelve el tema de los cuidados. De esta ma-

nera, en un primer momento el tema de la vivienda, el trabajo productivo, el reproductivo (que se sigue ejerciendo a la distancia) y el proyecto migratorio son imposibles de ser separados en los relatos. Es con la permanencia en la sociedad de destino, y la posibilidad del ahorro que las esferas comienzan a distanciarse.

Junto con las mujeres que han tenido hijos e hijas con posterioridad a la migración (3 de las 11) y otra entrevistada a cargo de sus hermanos menores, son 9 las entrevistadas que han tenido que generar prácticas que permitieran articular el trabajo productivo con el reproductivo, especialmente el cuidado de niños y niñas.

Un primer nudo problemático emerge en el momento del embarazo (3 de las 5 mujeres que fueron madres en sus países de nacimiento, vuelven a serlo en la ciudad de Buenos Aires). Tal como ha sido desarrollado en el apartado anterior, los embarazos en empleos informales y precarizados como el trabajo doméstico en casas particulares suelen suponer la salida de las mujeres del mercado de trabajo. La inactividad suele continuar hasta que se cuenta con la posibilidad de delegar el cuidado en alguna persona y/o institución. La escolarización de los niños y niñas permite el reingreso al mercado de trabajo, junto con otros arreglos con personas cercanas que permiten a las mujeres desligarse, al menos por un tiempo, de las tareas de cuidado. Sin embargo, se vuelve al mercado de trabajo seleccionando empleos que sean compatibles con las tareas de cuidado no remuneradas que desempeñan en sus hogares que no son compartidas con los padres de sus hijos e hijas.

*Cuando ella tenía 6-7 meses sí, una señora me consiguió un trabajo, era por hora nomás. Y la dejaba con una amiga. En eso si ya tenía muchas amigas, y la dejaba con ella. Pero a mí no me gustaba igual dejar mucho a mis hijas. Y después la señora... eso era en Boulogne, en un country. En realidad la hija de la señora, acá por Libertador vivía, y era por hora, dos veces a la semana. Y me iba a la casa de su mamá otras dos veces a la semana. Y con el tiempo, yo iba a dejar, y la señora me dijo que a ella no le molestaba que yo le lleve a mi hija. Me había conseguido corralito, juguetes, entonces yo me la llevaba. Y después cuando ella empezó a caminar, si tuve que dejar de vuelta ese trabajo, porque tenían pileta y no tenían un seguro. Estaba al aire libre la pileta. Y entonces, tampoco le podía tener encerrada, o en cualquier parte se le podía escapar... Después cuando volví a trabajar cuando vino una de mis hermanas. Ahí si me animé y volví a trabajar de vuelta porque le dejaba con mi hermana. Yo ahora si estoy trabajando, pero por hora. En realidad, me pagan mensualmente, pero voy a la tarde 3 horas nomás. Sí, porque como... para la escuela, porque cuando subo acá al micro, entonces me voy, y a la más chiquita me retira una señora. Y para retirarle a la otra ya llego de vuelta a la parada (Luana, paraguay).*

*Dejé de trabajar hasta los 8 meses de mi hijo, después mi suegra me dijo que ella iba a trabajar en su casa, que ella se iba a hacer cargo del enano, está bien, tiene 8 meses, es chiquito todavía, y yo empecé a trabajar en una cooperativa textil que era por Floresta. Ahí habré trabajado unos tres meses pero no, me costó bastante, a mi hijo también le costó bastante adaptarse, no fue fá-*

*cil. Trabajé 3 meses, dejé de laburar, esperé que llegue, después empecé a trabajar con mi suegra también porque ella justo había agarrado unos trabajos porque antes ella había tenido taller, justo había agarrado unos trabajos chiquitos y nada, justo me fui yo al taller de ella para poder también estar cerca de mi hijo. No teníamos forma si no de acomodarnos. Hasta que vino mi mamá. Ella si vino a ayudarme con este trabajo, y me metí de lleno, mi hijo cumplió los dos años, mi mamá recién se fue y ahí nosotros justo enganchamos una guardería cerca de mi trabajo, a cuatro cuerdas, por Chacharita. Como que eso nos ayudó un montón (Denise, boliviana).*

Con el fin de analizar las formas en que las entrevistadas utilizan el tiempo, les preguntamos a las mujeres migrantes cómo era un típico día en sus vidas. Sus respuestas demuestran que la limpieza, el cuidado y otras tareas reproductivas son parte de su quehacer cotidiano y caen bajo su entera responsabilidad en el hogar, estén o no en pareja.

*Me levanto 5:30, dejo todo preparado para los chicos, desayuno, y 6:30 ya me estoy yendo al trabajo. Busco en Correo a los chicos para llevarlos a la escuela, en micro, los dejo, si no tengo que hacer algún trámite o ir al médico, o comprar algo, regreso al barrio porque tengo los talleres con los profesores. Me esperan los profesores acá en Coto y los llevo caminando, porque los profesores del centro cultural mayormente son de afuera, los llevo adentro y me quedo organizando con ellos hasta las tres de la tarde, y salgo. Ahora estoy intentando cocinar temprano y dejar listo todo. La limpieza, mayormente los fines de semana hago*

*todo eso. Mayormente domingo, no salgo. Mi marido se va los domingos a la feria para comprar, porque yo no salgo, me quedo limpiando, dejando todo limpio, y después sigo hasta la noche, y a dormir (Celina, peruana).*

*M: En un día típico, bueno, me despierto y...lunes voy con los chicos a la escuela, a trabajar, retiro los chicos, vengo y a cocinar. Después pasa la hora, a la noche...*

*¿Y los dos días que no trabajas?*

*M: Los dos días, dejo a los chicos, vuelvo a la casa, empiezo a limpiar, me pongo a cocinar... (Margarita y Wanda, peruanas).*

El cuidado de los hijos e hijas, la limpieza de la casa, la gestión de las diferentes necesidades de la familia con otras instituciones (escolares, sanitarias, administrativas, etc.) forman parte de las actividades que diariamente realizan las mujeres de manera no remunerada y de modo silencioso. Como ha sido analizado por diversas estudiosas sobre los trabajos de cuidado (Esquivel, 2010; Molinier, 2005) se trata de tareas invisibilizadas y poco valoradas pero esenciales para el sostén de la vida colectiva. Para la vida cotidiana de las mujeres se trata de actividades cuya realización supone la necesidad de ganar tiempo sobre otras actividades, remuneradas o no remuneradas. De esta manera, ser las responsables naturales de las tareas de cuidado tiene un impacto fundamental en el resto de las esferas de la vida de las mujeres entrevistadas. ¿Qué queda por fuera de estas actividades? Muy poco tiempo, especialmente entre quienes tienen hijas e hijos a cargo.

## MOVILIDAD, ESPACIO Y VIVIENDA

Las formas de vivir y circular en la ciudad inciden en el acceso a otros derechos básicos de sus habitantes. Las entrevistadas viven en la zona sur de la ciudad, salvo dos que han transitado múltiples cambios de vivienda durante su permanencia. En cuanto al tipo de acceso a la vivienda, 5 viven en barrios precarios (“villas miserias” o “asentamientos”) y el resto son inquilinas. Una de las migrantes entrevistadas se encuentra actualmente construyendo una casa propia en el conurbano bonaerense.

El tema de la vivienda es un tema que varía significativamente de acuerdo con el tiempo de permanencia en la ciudad. A mayor tiempo, aumentan las estrategias posibles, sin que esto signifique necesariamente cambios en el lugar en el que se vive.

Como ya se ha señalado, al iniciar las trayectorias en la ciudad algunas de las mujeres viven donde trabajan. Las viviendas se ubicaban en la zona norte de la ciudad o el conurbano, donde suelen habitar los hogares de mayor nivel socioeconómico de Buenos Aires. Quienes realizan otro tipo de trayectoria, viven donde las reciben sus familiares. La vivienda se resuelve, de modo provisorio, por alguna de estas dos vías.

Ahora bien, las mujeres migrantes ya sea por un deseo de mayor autonomía, por el deseo de conformar un hogar conyugal al conocer a una pareja, o para poder reunificar a la familia que ha quedado en la sociedad de origen, comienzan a buscar una vivienda propia. Y aquí es cuando comienzan

a enfrentarse con una de las principales problemáticas que tiene la población migrante en la ciudad: el acceso a la vivienda. La opción de comprar un inmueble es de difícil concreción a causa del elevado valor de las propiedades en la ciudad de Buenos Aires y las dificultades de la población migrante para acceder a créditos hipotecarios. Por otra parte, el alquiler por vías formales requiere un conjunto de requisitos de difícil cumplimiento para los y las migrantes: contar con un elevado monto en efectivo para costear el adelanto solicitado por las inmobiliarias y, especialmente, contar con una garantía de alguna persona propietaria que resida en la ciudad de Buenos Aires.

Las opciones restantes son alquilar en alguna pensión / hotel, alquilar alguna habitación en un inmueble, o la compra/alquiler de alguna casilla en algún barrio asentado en terrenos fiscales. En estos alquileres informales, las mujeres migrantes con hijos e hijas tienen un problema extra dado que en muchos casos no se aceptan a las familias.

*No, porque al mudarme fue que, cuando salimos del hotel porque el dueño del hotel ya no quería porque tenía cuatro hijos. Era económico, pero supuestamente el ruido de los chicos no deja dormir a los otros inquilinos. Es como que, “te vas porque tus hijos hacen mucha bulla y mis inquilinos se van a ir”, bueno (Celina, peruana).*

*Hay muchos que no quieren con chicos, no quieren alquilar con pareja, prefieren alquilar parejas solos sin hijos. Cuando se tiene hijos es más difícil (Luana, paraguaya).*

Entre las entrevistadas, hay 5 mujeres que actualmente alquilan. En 4 casos, todas empleadas do-

místicas, las garantías fueron ofrecidas por los y las empleadores. El caso restante es un alquiler sin contrato formal. Es interesante analizar estas trayectorias habitacionales que permiten visualizar las estrategias generadas para lidiar con las dificultades del mercado inmobiliario porteño.

*Siempre fui buscando piezas en casas de familia, compartiendo con otras personas, con otras chicas. Después de eso me fui a vivir con unas mellizas que ellas eran hijas de bolivianos, pero ellas eran argentinas que venían desde La Plata, que vivían acá de lunes a viernes y los fines de semana se regresaban con su papá. Y nada, o sea, como que yo empecé a alquilar con otras chicas que conocía, una vez que llegó mi hermano empezamos a alquilar entre los dos. Siempre piezas. Cuando yo me tomé la decisión de juntarme con Juan, ahí justo mi suegra estaba buscando un lugar más grande porque donde ellos vivían les quedaba muy chico. Y ahora yo estoy viviendo, nos dejaron ése, un departamento tipo PH, ella nos dejó ese departamento. No era de ella, lo alquilaba, pero tenía trato directo con el dueño, que el dueño es padrino de mi cuñado. Pero ella se fue a buscar otro lugar, justo nos dejó a nosotros este espacio, y a partir de ahí nosotros nos quedamos ahí (Denise, boliviana).*

*M: Cuando llegué viví con mi prima. Que era una casa tomada. En Caballito. De ahí estuve con su hermano, que es mi marido, y me fui a su casa. Que era en Hipólito Yrigoyen y... en Congreso, Pichincha, y luego a Tucumán y Jean Jaures que salí corriendo, y después un departamento en Medrano y Guardia Vieja. Siempre alquilando. Después en Medrano compartí con ellos, y luego*

*en Segurola compartí con una amiga un departamento. Y bueno, así, luego en César Díaz. Luego en una pensión, hasta que se mejoró la situación. No quedaba otra, no alcanzaba para pagar. Aparte te pedían referencias, como se llama... una garantía.*

*¿Cómo es eso con la garantía? ¿Cómo lo resuelven?*

*W: Mayormente con la persona que vos trabajás, te da un título de propiedad para que vos puedas alquilar. Así, sí. Y si no, tenés que pagar a una empresa que te garantiza, pero son tres meses. O a veces la inmobiliaria te pide tres meses, que vos sabes que los perdés (Margarita y Wanda, peruanas).*

*Para mí no hay mucha diferencia porque esta familia me trata como una más de la familia: me hacen sentar con ellos en la mesa, no hacen diferencia... aparte eran una pareja sola, así que... conozco la experiencia de otras chicas que las tratan mal, o que se yo, pero no, conmigo no... Tenemos otra relación, así que... Incluso ellos me ayudaron para conseguir el departamento, todo, o sea, no les gustaba que me vaya a vivir a un lugar lejos. Y yo siempre les digo "no, para pagar tanta plata me voy a vivir a Provincia", así que bueno, tampoco quisieron que me fuera a Provincia, así que... Por el tema del tiempo... Si, también por la inseguridad que hay, y esas cosas, así que... (...) Ahora está viviendo conmigo la amiga venezolana, porque para mí sola es mucho el alquiler, o sea, como que era una casa con dos habitaciones entonces compartimos los gastos. Porque osino estaría viviendo en un mono-ambiente. Pero bueno, la casa es grande. La garantía me dio mi jefa, y yo siempre busco en páginas así que conseguí*

dueño directo, y no con inmobiliaria (Nadia, paraguaya).

Las demás entrevistadas viven en asentamientos o barrios precarios. En 4 de los casos, se trata de barrios antiguos en la ciudad con alta densidad poblacional y en donde el acceso a alguna casilla no es sencillo. Para hacerlo, las mujeres recurren a algún familiar o conocido que ya viviera en el barrio para que les habilite los contactos necesarios para poder vivir en el barrio. Al igual que en las redes migratorias, estos favores y facilidades generan tensiones por las pretensiones diferenciales de la reciprocidad. Por otra parte, la informalidad que signa estas relaciones comerciales vuelve imprevisible la tenencia de la vivienda.

*Mi marido tiene una tía acá en la villa, nosotros íbamos de vez en cuando a visitarla. Por ella llegué al barrio. Ella vive ahí, años también, se había comprado un pedazo de terreno, viste que ahí venden terreno, justo íbamos a visitarla, le conté que el hotel nos había dicho que busquemos donde vivir, que no pueden tenernos por la bulla de los chicos, porque no descansan los inquilinos, ella me dijo "Venite acá, yo te doy una piecita, vos me cuidás porque yo me voy a ir de viaje, me voy a Perú", "Bueno", le dijimos, nos dio una piecita grande, le cuidamos la casa, ella tenía edificado y alquilaba la casa, nosotros empezamos a vivir abajo, le acomodamos, le enrejamos la casa, todo bonito. Hasta que la tía vino, supuestamente nosotros le devolvimos la casa que le pagaban del alquiler, pero volvió, nos dio una pieza chiquitita, peor que el hotel, una piecita que era dos por tres, y era chiquitita, y mi marido me dice "¡Pero como vamos a vivir todos acá!". Él se había re enojado,*

*y yo "¿Pero qué vamos a hacer?"; "Está loca, encima que le cuidamos la casa gratis, está bien, ella nos había prestado la casa pero también nosotros la hemos arreglado, la hemos cuidado, le hemos devuelto la plata", pero era porque iba a venir su tío, y bueno, que se quede con su tío. Nosotros conocíamos unas señoras ahí que me dijeron "Bueno, tengo un piso sin baño, pero si querés vos le haces el baño, qué se yo, y no te cobro". Bueno, estuvimos ahí un tiempo, la hija quería ir ahí a vivir, nos sacaron, viene otra chica y me dice que ella también tiene un terrenito allá, pero "No tengo mucha plata", "Bueno, le vas pagando a la señora de a poco". En ese entonces el terrenito no te lo vendían tan caro, era el 2004, para 2005, y digo "Bueno, vamos", nos fuimos a vivirá hi, le pagamos 700 pesos que en ese entonces era un dineral, pero le fuimos pagando de a poco y nos quedamos ahí con una mano delante y otra atrás (Celina, peruana).*

Sobre los barrios precarios de la ciudad de Buenos Aires se construyen una serie de estigmas que pesan sobre el territorio y sus habitantes. Estas representaciones sumadas a la precariedad de los servicios ofrecidos y la comparación con las ciudades de origen convierten a estos barrios en "no deseables" para alguna de las entrevistadas que los habitan.

*Mucho no me gusta el barrio. A veces quisiera irme, a veces siempre digo que preferiría irme. No sé, a Provincia, que sé yo. En época de invierno por ejemplo es muy peligroso. Hay muchos... Eso también, hace 8 años que estoy viviendo acá en este barrio, y jamás me robaron nada, nunca. Nunca me pasó. Hoy por ejemplo me fui a las sie-*

*te y media, porque mi comadre estaba enferma, entonces para llevarle a sus hijos en micro. Y una señora me dijo tené cuidado ahí en el pasillito que le habían robado a una señora con hijos en brazo. No les importó nada, le tiraron a la señora. Me fui un poco más, y vi una señora conocida mía que estaba hablando con la policía. A ella también había sido que le robaron hoy en la mañana. Pasa, pasa todos los días (Luana, paraguaya).*

Sin embargo, también se rescatan aspectos positivos de estos espacios. En primer lugar, la cercanía con lugares estratégicos de la ciudad que reduce el tiempo de movilidad cotidiana de las migrantes.

*Si. Por eso yo digo que acá hay más gente, porque justamente eso mismo a veces digo yo. Yo me quiero ir pero después pienso, acá tenes todo cerca, la plaza, la escuela, los transportes, los hospitales, la salita ahí en el barrio mismo. Y sí (Luana, paraguaya).*

Para otra entrevistada, la vida dentro de los barrios permite una sociabilidad que por el ritmo de la ciudad sería dificultosa en otras áreas. Vaccotti (2017) explica que la llegada a los diferentes barrios se explica a partir de la contribución de las redes sociales lo que colabora con la concentración territorial pero también actualiza las dinámicas de su sociabilidad. Como se señala en este mismo artículo, no sólo son razones instrumentales lo que lleva a la población migrante a vivir en ciertos barrios, sino que también existen motivos simbólicos: allí viven sus familiares, amigos y conacionales.

*Bueno, tuve la dicha digo, de venir a este sector, a este barrio. Que por ahí nos dicen "No, ¿Cómo a ese barrio?". Yo tenía mis hermanos acá viviendo en Buenos Aires, y me decían "¿Cómo te vas a ir a ese lugar tan feo? Tienes que salir de ahí, tienes que salir de ahí". A mí me gustó. Me gustó estar en contacto más con la gente también acá. Porque no es como vivir en el centro, si uno alquila en un hotel, o alquila en un edificio, uno no se conoce. Yo sentí esto más familiar. Qué bueno que no somos un robot, porque en el centro se camina como si uno fuese un robot. Con nadie uno dice "hola" ni nada por el estilo. Entonces, en cambio acá sí. Acá uno sale, y bueno: "hola, hola, hola, hola", y hace amistades y no se siente tan solo (Mirta, boliviana).*

Para pensar la movilidad cotidiana de las mujeres, además de la movilidad hacia el empleo, hay que sumar los múltiples circuitos que deben atravesar las mujeres en tanto "encargadas naturales" de la gestión de la relación con el Estado y otras instituciones (escuela, salud, etc.) de la familia en su totalidad.

En relación con el análisis de la movilidad cotidiana ligada al empleo, es importante señalar las distancias existentes entre los lugares de trabajo y los hogares y su impacto en la vida cotidiana de las migrantes. En el caso particular del empleo doméstico, estas distancias están directamente relacionadas con la modalidad en que se organiza la localización de los diferentes estratos sociales en la ciudad: la distancia recorridas por las empleadas domésticas es aquella que separa los lugares donde se encuentran los hogares que de-

mandan empleadas domésticas y los hogares de las empleadas. En Buenos Aires, suele significar también atravesar distancias simbólicas entre espacios valorizados y espacios estigmatizados.

El tiempo utilizado en atravesar estas distancias, es señalado por las entrevistadas como un elemento central a la hora de evaluar la satisfacción con el empleo y resolver algunas decisiones en torno a la vivienda. Algunas de las mujeres que viven en barrios precarios pero ubicados en zonas relativamente céntricas de la Ciudad de Buenos Aires, tienen la posibilidad de comprar algún terreno en la Provincia de Buenos Aires en zonas distantes a la Capital, pero prefieren quedarse en sus barrios por el tiempo y el dinero que significaría movilizarse diariamente hacia sus trabajos.

*Me gustaría seguir viviendo acá. Sí, porque es un barrio que queda cerca todo y después, y no, este barrio es tranquilo, y más que todo para los chicos, queda cerca para llevar a la escuela, queda cerca a hospitales, al trabajo a los maridos (Silvia, boliviana).*

La relevancia de la distancia en las decisiones sobre la vivienda por parte de las migrantes se relaciona con la calidad del sistema de transporte público que permite el acceso a la ciudad de las poblaciones que residen en otras localidades.

*Es mucho más fácil edificar y comprarse algo en provincia, es más barato, más accesible (...) Pero es un caos, en los trenes, en los colectivos, es un caos. Sí, sí. Tendría que haber más, si hubiera más servicios, mejor servicio de transportes, tendríamos menos autos en la ciudad (Cora, paraguaya).*

Como es posible concluir, el acceso a la vivienda en la ciudad de Buenos Aires figura entre las principales dificultades vivenciadas por las mujeres durante su residencia en la ciudad.

## BREVES PALABRAS FINALES

La forma exploratoria de la investigación impide emitir grandes conclusiones pero sí visibilizar algunas temáticas y nudos problemáticos que emergen de las entrevistas.

En primer lugar, es posible advertir la gran heterogeneidad de las experiencias femeninas dentro de la migración hacia Buenos Aires. Diferentes orígenes sociales, trayectorias y presentes dificultades construir una categoría unívoca sobre las "mujeres migrantes". Sin embargo, existen algunos ejes comunes relacionados con su condición de mujeres y extranjeras.

En primer lugar, la importancia de la maternidad y las actividades de cuidados en las trayectorias migratorias y laborales que se corresponde con una ausencia masculina tanto en términos de responsabilidad parental como de implicación en las actividades domésticas. La maternidad en soledad se encuentra en el origen de los desplazamientos migratorios de muchas mujeres al generar la necesidad de convertirse en el sostén económico de los hijos e hijas. Aunque todas las entrevistadas mencionen como principal motivación para migrar la posibilidad de trabajar y de obtener un salario mayor al que podrían haber tenido en las ciudades de origen, esta necesidad está atravesada por la maternidad. Los casos restantes son

mujeres jóvenes que desean “progresar” a partir de la migración. El hecho de tener o no que enviar remesas a los hogares de origen resulta un condicionante para el resto de las decisiones migratorias y posmigratorias.

A pesar de estas diferencias, casi todas las entrevistadas se ocupan en el empleo doméstico. Algunas, con la permanencia en la ciudad circulan hacia otro tipo de empleos, informales en su mayoría, y otras perduran en el empleo doméstico mejorando sus condiciones de trabajo. La informalidad es la característica principal de la relación con el mercado de trabajo argentino afectando los derechos laborales de las entrevistadas.

El tema de las dificultades en el acceso a la vivienda es otra de las características comunes a los diferentes relatos construidos en la investigación. La garantía como condición necesaria para alquilar en el mercado inmobiliario porteño, el costo de los alquileres y de la compra y venta de las propiedades afecta las estrategias habitacionales de las migrantes y sus familias. El elevado costo de las viviendas afecta también las decisiones laborales y otras relacionadas con la reunificación familiar. Muchas mujeres optan por un empleo sin retiro como modo de ahorro más eficaz para el envío de remesas. Sin embargo, contar con un espacio autónomo es la condición necesaria para poder reunificar a la familia. Estas lógicas que se tensionan tienen como resultado diferentes estrategias para acceder a una vivienda utilizando las redes de contacto presentes en la ciudad. Una de ellas, es el ingreso a los barrios precarios de la ciudad de Buenos Aires, otra la cohabitación y,

por último, el préstamo de garantías por parte de los y las empleadores o su compra en el mercado.

La vida cotidiana de las mujeres se encuentra atravesada por la “falta de tiempo”. A la jornada laboral y las tareas relativas a los cuidados no remunerados se suma el tiempo necesario para realizar los trámites relacionados con la regulación migratoria, la gestión de la salud en los hospitales públicos (conseguir turno, el tiempo de espera para ser atendida) y el requerido para movilizarse cotidianamente desde el lugar de residencia. La centralidad de la dimensión temporal se explica por su escasez en la vida cotidiana de las mujeres. La necesidad de garantizar su presencia en el hogar, el trabajo y en otros espacios como representantes de sus familias las predispone a un constante trabajo de articulación entre las diferentes actividades realizadas.

El énfasis en las problemáticas vivenciadas por las mujeres no debería opacar que desde sus propias perspectivas la experiencia en la ciudad de Buenos Aires es altamente positiva, explicando así su decisión por la permanencia en la ciudad. Se trata de una experiencia que tiene como parámetro constante las ciudades de origen, recordadas con nostalgia, pero definidas como espacios de escasas oportunidades de futuro para ellas y sus familias. Por último, debe mencionarse que las diferencias de género que recogemos en este trabajo no son percibidas como tales por las mujeres entrevistadas. La naturalización del cuidado y las actividades de reproducción como esencialmente femeninas invisibiliza su distribución desigual y las inserta en el mundo de lo ordinario.

## BIBLIOGRAFÍA

### **Balán, J.**

1985 *Las migraciones internacionales en el Cono Sur*. Cedes, Buenos Aires.

### **Benencia, R.**

2012 *Perfil migratorio de la Argentina*. Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones.

### **Cerrutti, M.**

2018 Migrantes y migraciones: nuevas tendencias y dinámicas. En: *La sociedad argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual* (J. Piovani y A. Salvia). Siglo XXI, Buenos Aires, pág. 443.

### **Courtis, C. y M. Pacecca**

2010 Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Papeles de Población*, N° 16(63), págs. 155 a185.

### **Jelin, E.**

1976 Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. *Estudios Sociales*, N°4, págs. 1a18.

### **Hochschild, A.**

2000 Global care chains and emotional surplus value. En: *On the Edge: Globalization and the New Millennium* (Giddens T. y W. Hutton), Sage Publishers, London, págs 130.

### **Maguid, A.**

2011 Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo. En *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina*. Buenos Aires. (OIT/Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social), pág. 109.

### **Mallimaci Barral, A. y M. Magliano**

2018 Mujeres migrantes sudamericanas y trabajo de cuidado en dos ciudades argentinas. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, N° 5, págs. 108 a 134.

### **Mera, G. y L. Vaccotti**

2013 Migración y déficit habitacional en la ciudad de Buenos Aires Resignificando el "problema". *Revista Argumentos*, N° 15, págs. 176 a 202.

**Mera, G. y M. Marcos**

2015 Migración y vivienda en la Ciudad de Buenos Aires: apuntes sobre el déficit habitacional de los migrantes limítrofes y del Perú. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, N° 87, págs 68 a 73.

**Rodríguez Enríquez, C. y N. Sanchís**

2011 *El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina*. ONU Mujeres, Santo Domingo.

**Rosas, C.**

2010 *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Eudeba, Buenos Aires.

**Tizziani, A.**

2011 De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*, N°17, págs. 309 a 328.



### 03. HORTICULTORES BOLIVIANOS Y ESTRATEGIAS DE ACUMULACIÓN EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN (ARGENTINA). ORIGEN, DESARROLLO Y PROYECCIÓN

Fulvio Rivero Sierra

#### INTRODUCCIÓN

La provincia de Tucumán, al igual que muchas otras de la Argentina, ha sido receptora de distintas corrientes migratorias (italiana, española, siriolibanesa, etc.) (Curia de Villeco y Bolognini, 1992) y, la más reciente; la boliviana (Ortiz de D'Arterio, 2004; Rivero Sierra, 2008; Rivas y Natera Rivas, 2007). La provincia de Tucumán muestra en términos históricos un constante flujo de actores sociales provenientes de lo que fuera el Alto Perú, durante la Colonia; luego, y desde el sur de Bolivia, durante el período moderno post movimientos independentistas (Rivas y Natera Rivas, 2007). La instalación de numerosos ingenios azucareros en la provincia, durante la primera mitad del S. XX, convirtió a la provincia en un fuerte polo de atracción de mano de obra estacional para la época de la zafra. En efecto, parte de la migración de trabajadores bolivianos hacia la provincia, hasta la década de 1950/60,

se explica como parte de esta dinámica de movilidad espacial pero tiene, a su vez, como principal rasgo el carácter estacional de la misma. De modo que, si bien hubo trabajadores bolivianos empleados en la zafra azucarera, la proporción de éstos, que finalmente se radicaron en la provincia, ha resultado poco significativa (Rivas y Natera Rivas, 2007).

A partir de mediados de la década de 1960, con el golpe de Onganía y el masivo cierre de ingenios azucareros en la provincia, comienza un drástico cambio en la matriz del mercado de trabajo en Tucumán. En efecto, el cierre de buena parte de los ingenios y, luego, la incorporación de tecnología ahorradora de mano de obra a través de la mecanización de la zafra, redujeron drásticamente el volumen de trabajadores afectados a la actividad económica de los ingenios azucareros, fenómeno que impactó también en los trabajadores temporales provenientes de Bolivia (Benencia, 2012b).

En el lapso de tiempo que va entre fines de 1960 hacia comienzos de los 80', operan en la provincia de Tucumán, una serie de cambios que reconfiguran las características de la presencia de trabajadores bolivianos de origen y destino rural provenientes de Potosí y, mayoritariamente, de un pequeño cantón de la provincia de Norchichas llamado Toropalca. En efecto, lo que comienza a acontecer es la paulatina pero sostenida incorporación de trabajadores bolivianos a la producción de horticultura. Este cambio es posible por un "cambio de manos" que opera entre los horticultores italianos<sup>1</sup> y estos "nuevos" trabajadores bolivianos.

El presente trabajo se concentra en este último período de la migración boliviana, desde fines de la década de 1970 en adelante, que tiene como principales características: a) un lento proceso de radicación permanente en la provincia y b) la movilidad social ascendente de un grupo de trabajadores bolivianos hortícolas, quienes pasaron de ser "peones" a "quinteros" mediante un mecanismo de acumulación de capital exitoso denominado la "escalera boliviana" (Benencia, 1997). A partir de entonces, las estrategias de acumulación desplegadas por los trabajadores bolivianos han ido sufriendo una serie de cambios que serán motivo de análisis en este trabajo. Sin embargo, podemos adelantar que, tal proceso de acumulación, se montó sobre una hábil articulación de estrategias de tipo capitalistas, con otras de tipo campesino, donde el manejo y control del espa-

cio, jugó un papel muy importante (Rivero Sierra y Alamo, 2017).

## MARCO TEÓRICO

En 1997, Roberto Benencia, motivado por la escasez de estudios sobre procesos de movilidad vertical ascendente en áreas rurales en la Argentina, publica un artículo donde deja sentadas las bases del concepto "escalera boliviana" (Benencia, 1997). En él, mostraba su preocupación e interés por encontrar una explicación sociológica a un fenómeno que venía observando en el cinturón verde de la Provincia de Buenos Aires: la movilidad social de familias bolivianas de origen campesino. El estudio de Benencia daba cuenta de un proceso de movilidad social vertical, acompañado de movilidad horizontal –migración de población limítrofe hacia la Argentina–, en el cual dicho ascenso ocurría en un espacio de agricultura moderna de la periferia de un gran conglomerado urbano, donde un mismo sujeto social se iba haciendo lugar en los distintos estratos de la estructura.

El modelo original de Benencia (1997) contemplaba cuatro estadios. Un primer escalón sería el del trabajador asalariado, compuesto por migrantes recién llegados a la región, cuyo único factor de producción disponible es su mano de obra. El segundo escalón sería el del trabajador-mediero, caracterizado por un migrante y su familia

---

1 Se utiliza el término "italiano" porque es la denominación que los trabajadores bolivianos le han dado a éstos durante las entrevistas efectuadas, sin embargo; se trata más bien

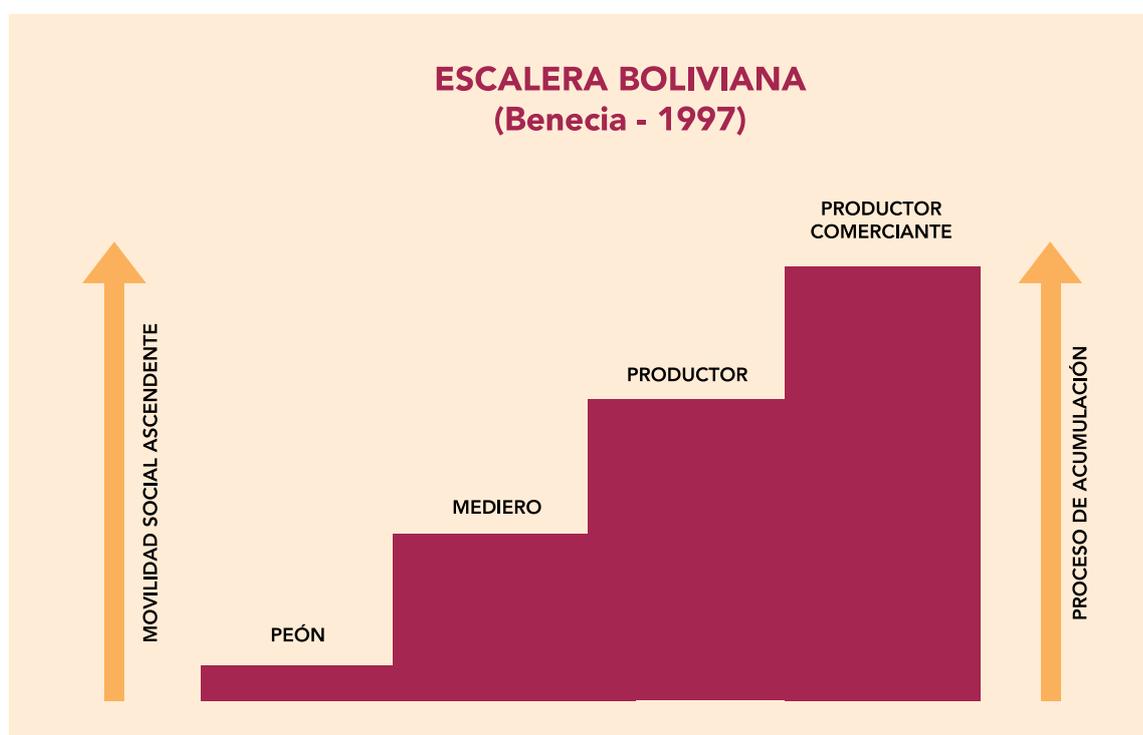
de la descendencia de hortelanos italianos arribados a Tucumán, generalmente, a mediados del S.XX y como consecuencia de la 2da Guerra Mundial.

que, a cambio de aportar toda su mano de obra, “acuerdan” con el patrón recibir un porcentaje de la producción en una relación de seudo aparcería. Un tercer escalón es el productor arrendatario, en donde el migrante adquirió no solo conocimientos para gestionar una quinta, sino también capi-

tal para alquilar una tierra y ponerla en producción. Un cuarto y último escalón está reservado para el migrante boliviano que ha conseguido convertirse tanto en productor como en comercializador de su producción (Gráfico 1).

Gráfico 1

Escalera boliviana



Fuente: Elaboración propia tomando el concepto de “escalera boliviana” de Benecia, 1997.

Del mismo modo, el estudio pretendía dilucidar las estrategias con las que estos sujetos sociales pudieron acumular capital a fin de ascender en la escala, llegando a la conclusión de que la capitalización de estos actores estaba viabilizada por el mantenimiento de lógicas campesinas combinadas con otras de tipo capitalista (Benecia, 1997).

Diez años después, el creciente número de transformaciones importantes en las prácticas y estrategias agrícolas y económicas llevadas adelante por los horticultores bolivianos condujeron a proponer un nuevo modelo de la “escalera boliviana” que pudiera comprender dichas transformaciones. Es así que Benecia y Quaranta (2006) propusieron un nuevo modelo que comprendía no cuatro, sino seis escalones (Gráfico 2).



les subyacen y su orientación (Benencia y Quaranta, 2006). En efecto, la preocupación principal de Benencia y Quaranta fue la de vincular, con mayor claridad y detalle, los procesos de movilidad social ascendente de los horticultores bolivianos en tanto resultado de las acciones económicas llevadas a cabo por estos, con determinadas estructuras sociales (regímenes, arreglos, normas e instituciones que estructuran las relaciones entre puestos de trabajo, empleadores y trabajadores), apelando a una óptica sociológica, con el objeto de resaltar la existencia de diferentes resultados a partir de los efectos estructurales, de las instituciones presentes, de los actores sociales participantes (peones, medieros, arrendatarios, propietarios) y de la interacción de motivaciones económicas y no económicas (Benencia y Quaranta, 2006). El modelo resultante fue el pasaje de una escalera boliviana lineal (Benencia, 1997) a una de mayor complejidad (Benencia y Quaranta, 2006), con avances y retrocesos, donde el ascenso se logra a lo largo de los distintos eslabones que recorren la cadena de valor hortícola, al incorporar en el último tramo la etapa de la comercialización.

Por otra parte, Benencia (2005) proponía el concepto de “diseminación” para dar cuenta de las estrategias de familias bolivianas en la conformación de territorios y comunidades transnacionales:

*Generalmente, el proceso de acceder a la tierra en una misma zona no puede ser alcanzado por todos aquellos que pueden haber acumulado capital como para dar un salto en ese sentido,<sup>4</sup> en la medida que la tierra es un bien limitado; de ahí que, cuando la oferta de medieros o la demanda de tierras por parte de ex medieros alcanza su punto crítico en determinada zona, se produce una diseminación (siembra) de horticultores migrantes hacia territorios vecinos que estén en condiciones de incorporarlos (presencia de productores hortícolas dispuestos a captar medieros o en condiciones de dar en alquiler o de vender tierras)* (Benencia, 2005, pág. 15).

Benencia (2005) incluye una serie de “módulos”<sup>5</sup> en el listado de las estrategias desplegadas por los trabajadores bolivianos en el proceso de conformación de territorios y comunidades transnacionales, entre los que se encuentra el “carácter geográfico”, que implica procesos de movilidad espacial, asentamiento y “diseminación” en un territorio.

De modo que el concepto de “diseminación” pretende capturar un modo específico de movilidad espacial en tanto estrategia desplegada, según Benencia (2005), para la conformación de territorios y comunidades transnacionales.

---

4 Se hace referencia a la posibilidad de que el horticultor boliviano se convierta en propietario o arrendatario.

5 “Estos módulos son, a nuestro entender: a) de carácter productivo: relacionados con el proceso de toma de conocimiento de la existencia de demandas de mano de obra insatisfechas respecto de una producción específica; b) de carácter geográfico: que implican procesos de movilidad espacial, asentamiento y diseminación en un territorio; c) de carácter laboral: relacionados con el proceso de conformación del mercado de oferta y demanda de mano de obra de dicha producción; d) características familiares: donde inter-

vienen la racionalidad en la toma de decisiones a partir de la conformación de los hogares (tamaño y ciclo vital del hogar; decisiones sobre el uso de la fuerza de trabajo); e) referido a la aplicación de capacidades comerciales intrínsecas derivadas de las características étnicas del grupo: que lleva, entre otros, a la adquisición de tierras y a la creación de mercados de distribución minorista por parte de la propia comunidad; f) referido al mantenimiento de relaciones con la comunidad original: que da cuenta de los retornos periódicos, del envío de remesas y de la inversión en el lugar de origen” (Benencia, 2005, pág. 12).

Sin embargo, acá se va a proponer también entender la “diseminación” como una de las estrategias llevadas a cabo en este proceso de movilidad social ascendente. En este sentido, si la “escalera boliviana” persigue capturar el proceso que permitió a los horticultores el ascenso social vertical y este proceso implica la paulatina acumulación de capital donde el acceso a la tierra de laboreo juega un papel central, entonces, la “diseminación” debe entenderse como una forma de movilidad espacial específica que permite continuar con el proceso de movilidad ascendente cuando este se ve en “riesgo” u “obstaculizado” por la falta, o escasez, de tierras cultivables. Es necesario también apuntar lo que señala Benencia (2005): que estos procesos tienen lugar cuando, quienes han acumulado capital suficiente para arrendar o comprar tierras, no consiguen disponibles en el lugar donde se encuentran. Este dato es importante porque está señalando el hecho de que quienes protagonizan esta práctica se encuentran en posiciones altas en la “escalera boliviana”. En la misma dirección, este indicador resulta útil para distinguir operativamente estas formas de movilidad espacial de otras como, por ejemplo, el trabajo “golondrina”, protagonizadas por trabajadores asalariados (Rivero Sierra y Alamo, 2017).

Por otra parte, algunas investigaciones que abordaron el tópico de la migración de campesinos bolivianos hacia Tucumán han asociado

estas prácticas de movilidad espacial con factores culturales andinos. Concretamente, Rivas (2007), hablando específicamente del caso de la “complementariedad productiva” empleada por horticultores bolivianos entre Lules y Trancas en Tucumán, sugiere que tal práctica está *reproduciendo un modelo económico muy particular de las sociedades andinas* (Rivas, 2007, pág. 173).<sup>6</sup>

Más recientemente, García (2011), en una investigación sobre los horticultores bolivianos de la Provincia de Buenos Aires, y partiendo de los trabajos mencionados más arriba, avanzaba sustancialmente en analizar las estrategias concretas merced a las cuales los trabajadores bolivianos recorrían la “escalera boliviana”. Probablemente, el principal mérito de las investigaciones del autor haya sido precisamente concentrar sus esfuerzos en describir, de manera pormenorizada, las distintas estrategias combinadas de acumulación de capital llevadas a cabo por los horticultores bolivianos en el caso de estudio. De igual modo, recuperando las implicaciones de pensar estos fenómenos a partir del concepto de “*embeddedness*” retomado por Benencia y Quaranta (2006), propone pensar las “estrategias combinadas de acumulación de capital” desplegadas por los horticultores bolivianos como la articulación de estrategias campesinas y capitalistas de acumulación.

---

6 “El comportamiento migratorio de la población boliviana anteriormente analizada [los bolivianos en la localidad de Vipos, Trancas, Tucumán] señala dos situaciones: por un lado, muestra el despliegue de estrategias económicas y ecológicas, y por otro, está expresando pautas culturales propias de las sociedades andinas que en su evolución his-

tórica han mostrado que son capaces de mantener cierto control sobre el espacio natural y, en ciertos casos, mitigando las limitaciones que este presentara (cfr. Glave, 1994; Blanes, 1982 y Martínez, 1990)” (Rivas, 2007, pág. 172) . [El texto entre corchetes es agregado nuestro].

En resumidas cuentas, desde la primera formulación del modelo de la “escalera boliviana” en 1997 hasta nuestros días, claramente se han hecho importantes esfuerzos por actualizarlo y reformularlo. Si algo ha caracterizado estos esfuerzos es la búsqueda de dotar al modelo de una complejidad tal que acompañe a la realidad empírica que intenta describir –y a sus transformaciones–, así como de un mayor detalle y refinamiento en la descripción de los mecanismos y estrategias mediante los cuales las familias de horticultores bolivianos logran ascender la “escalera boliviana” y de los modos en que esta última ha ido modificándose a lo largo del tiempo. También resulta oportuno señalar que el modelo de Benencia y Quaranta (2006) en la actualidad, más de diez años después de su formulación, no acompaña quizá del todo a los cambios ocurridos en los últimos años en cuanto a las dinámicas y trayectorias laborales de los trabajadores bolivianos. Sin lugar a dudas, la imbricación cada vez más estrecha entre el trabajo hortícola, como forma de capitalización, y la inversión de este capital en otras actividades no agrícolas en las que se han ido diversificando –como la venta de ropa o el alquiler de puestos comerciales, etc.– es una de ellas.

El concepto de “diseminación”, por su parte, merece también algunas consideraciones. El modo en que se va a emplear en este artículo tiene algunas restricciones en relación con el concepto propuesto originalmente por Benencia. En primer lugar, restringimos su uso a los casos donde se constata un desplazamiento de los trabajadores hortícolas, bolivianos en este

caso, hacia otros espacios para la práctica de la horticultura como consecuencia del agotamiento de tierras disponibles.

## ORIGEN DE LA MIGRACIÓN BOLIVIANA A TUCUMÁN

Como hemos adelantado más arriba, una explicación del origen de la migración boliviana hacia la provincia de Tucumán –en el período bajo análisis– debe, al menos sucintamente, reconstruir una serie de factores históricos y sociales hacia uno y otro lado de la frontera entre Bolivia y Argentina.

Desde el lado de Bolivia, entre los años 1964 y 1982 se sucedieron una serie de gobiernos militares que enfrentaron fuertes problemas económicos agravados por la fuerte dependencia de las exportaciones mineras y la caída internacional del precio de los minerales. A principios de la década de 1980 asume el gobierno de Unidad Democrática y Popular (1982 y 1985) el cual implementó drásticas medidas económicas con la finalidad de detener el fuerte proceso inflacionario y, en general, el agravamiento de la situación económica imperante, lo que quedó reflejado negativamente en todos indicadores macroeconómicos de la época (Torrico Terán, 2006). La firma del Decreto Supremo 21060, firmado por el presidente Víctor Paz Estenssoro, motorizó un proceso de relocalización y la desafectación de millares de trabajadores de las minas que se sumaron a las filas de trabajadores desocupados, especialmente en las regiones mineras de Potosí (De Mesa, Gisbert y Mesa, 2007).

En una escala regional, el Valle de Toropalca en Potosí, de donde proviene el grueso de los campesinos inmigrados a Tucumán (Rivero Sierra, 2007 y 2008), cuenta con un extenso historial de movilidad poblacional que se remonta hasta los años anteriores a la colonia (Serrano Bravo, 2004). En efecto, desde tiempos anteriores a la colonia, los originarios del valle de Toropalca (Potosí, Bolivia) se desplazaron frecuentemente para intercambiar productos con distintas regiones. Por otra parte, los registros coloniales dan cuenta del tráfico entre el por entonces partido de los Chichas -actualmente provincias de Norchichas y Sudchichas- y Tucumán en el norte argentino, al menos, desde el siglo XVII<sup>7</sup>. También desde la colonia hay registros de desplazamientos de originarios de Toropalca para la mita en las minas<sup>8</sup> de Porco (Serrano Bravo, 2004).

**“2.1.3.- Partido de Chichas.** Este partido remonta su existencia a la época del Reino del Perú Tenía de longitud, desde el arroyo de La Quiaca (provincia del Tucumán<sup>9</sup>) hasta Quirve, que colinda con Porco, 267 kilómetros; y de ancho, 251. A 17 kilómetros de Esmoraca, colindaba con el partido de Lípez hasta Livilivi. Su Altiplano colindaba también con Lípez y tenía clima muy frío. (...) El

principal río de este partido era el Toropalca, que pasando por el partido de Cinti, se junta con el río Suipacha y forman el Pilaya; que termina desembocando en el río Pilcomayo, que ya era navegable (Cañete 1952 [1791]: 231-232).

La población chicheña gozaba de sus cultivos de maíz y trigo. Salo y Mochará, poseían tierras muy fértiles para la siembra de trigo, cebada, maíz, papas y alfa alfa. También, favorecía la crianza de toda especie de ganado mayor y menor; unos, se criaban y otros que se traían de la provincia de Tucumán se comercializaban *“de cuyas carnes se beneficia el sebo, grasa, charqui, y cecina, para provisión de aquellos minerales [asientos o distritos mineros] y para Potosí, haciéndose las matanzas por mayo o junio que se regulan de seis a siete mil cabezas”*. (Cañete 1952 [1791]: 233).” (Serrano Bravo, 2004, pág. 60)

Para el período que nos interesa, desde la década de 1970 en adelante, los pobladores del valle de Toropalca asisten a un acelerado proceso de excesiva parcelación de sus escasos terrenos cultivables ubicados en las pequeñas planicies a la vera de río Toropalca -y sus distintos brazos- y, siempre, encajonados entre los cerros. En efecto, el sistema de herencias, por el cual la descendencia

---

7 “[...] También, favorecía la crianza de toda especie de ganado mayor y menor; unos, se criaban y otros que se traían de la provincia de Tucumán se comercializaban ‘de cuyas carnes se beneficia el sebo, grasa, charqui, y cecina, para provisión de aquellos minerales [asientos o distritos mineros] y para Potosí, haciéndose las matanzas por mayo o junio que se regulan de seis a siete mil cabezas’” (Serrano Bravo, 2004, pág. 61).

8 “Según Cañete, los españoles no olvidaron el repartimiento de la mita para el cerro de Porco, como lo hicieron para el trabajo de las minas de Berenguela (en el corregimien-

to de Pacajes). Al haberse paralizado los trabajos mineros en el cerro de Porco; obviamente, la mita de ese partido estaba disponible para el servicio de las minas de Potosí. Los pueblos mitarios de Porco, fueron: Chaqui, Yura, Caiza, Toropalca, Tacobamba, Potobamba, Colocaquina (llamada Tinguipaya), Puna, Tomave, Tolapampa y Coroma”. (Serrano Bravo, 2004, pág. 55)

9 Por la época mencionada en el documento, la actual ciudad de La Quiaca correspondía a la provincia de Tucumán, hoy en día, dicha ciudad pertenece a la provincia de Jujuy.

cia tiene derecho a una porción de tierras para su cultivo, ha propiciado la creación de minifundios sumamente pequeños, fragmentados y dispersos. Otra vez al borde la subsistencia, los pobladores de las comunidades del cantón de Toropalca se vieron obligados nuevamente a salir de las mismas para “buscar la vida” (Rivero Sierra, 2008).

## LA INMIGRACIÓN BOLIVIANA A LULES EN TUCUMÁN

Desde la década de 1970 y, de manera marcada, en la de 1980, las pequeñas explotaciones hortícolas de la zona de Lules se enfrentan a problemas de diversa índole. Por una parte, las dificultades para conseguir mano de obra para la producción hortícola, a pesar de que la incorporación de cosechadoras mecánicas para la zafra y la catástrofe azucarera en Tucumán de 1966 habían “liberado” de manera importante la fuerza de trabajo local, ésta prefirió incorporarse a las cosechas del citrus o migrar hacia otros puntos del país, antes que al trabajo hortícola de la zona Lules (Rivas y Natera Rivas, 2007). Por otra parte, la retirada “natural” de los hijos de italianos y el importante nivel de fragmentación de las explotaciones en virtud de la división por herencia. En conjunto, ponen de relieve algunos de los problemas más prominentes a los que se enfrenta la producción hortícola en Lules. En este contexto, la explotación de tierras

pequeñas y medianas en la horticultura queda al límite de la rentabilidad (Rivero Sierra, 2008).

De manera casi simultánea, los “italianos”, promediando la década de 1970, habían comenzado a “experimentar” con éxito los beneficios, en algún modo inesperados, de la incorporación de mano de obra boliviana en la producción tomatera, tales como: una presencia regular de los mismos trabajadores bolivianos año tras año (lo que resultaba difícil o imposible de conseguir con los trabajadores locales) y, como consecuencia de ello, la posibilidad de confiarles mayores responsabilidades en las tareas relacionadas con la producción. Con lo que, sumado al conocimiento más amplio que los bolivianos obtuvieron sobre el manejo general de la explotación, coadyuvaron a crear las condiciones necesarias para implementar el sistema de aparcería o “mediería” como práctica de explotación hortícola dominante (Rivero Sierra, 2008; Ortiz de D’Arterio, 2004).

La mediería, como sistema de arrendamiento mediante el cual los riesgos y beneficios de la producción son compartidos<sup>10</sup> entre el dueño de la tierra y quien la trabaja, permitió la incorporación progresiva de los bolivianos como productores. De este modo, a través de la mediería, los trabajadores bolivianos obtuvieron la posibilidad de mejorar significativamente sus ingresos y sortear la barrera al crecimiento económico que les imponía la retribución del trabajo mediante el pago

---

10 Un acuerdo frecuente de mediería es aquel por el cual el dueño de la tierra aporta la misma para su explotación y, además, maquinaria, agroquímicos, etc., por su parte, el trabajador aporta su fuerza de trabajo para el control total de la explotación, desde el cultivo hasta la cosecha. Al comercializar la producción se reparten las ganancias en una

proporción de 60% para el dueño de la tierra y 40% para el trabajador, estos porcentajes suelen variar, por ejemplo, según la importancia del capital de trabajo aportado por el dueño de la tierra, el modo en que se traslada la producción al mercado concentrador, etc.

por jornal o "por tanto"<sup>11</sup> y, por otra parte, los "italianos" consiguieron compartir los riesgos de la producción. Pero para que la mediería fuera exitosa fue necesario que tuvieran lugar una serie de condiciones. Así, por ejemplo, fue necesaria la aparición de "contratistas bolivianos" -como les llamaban los "italianos"- aunque en rigor no se tratara de contratistas. Los primeros en perfilar con ese rol fueron los pioneros bolivianos quienes ya se habían ganado la confianza de los arrendatarios y habían obtenido el conocimiento suficiente para el manejo de la explotación. Éstos incorporaron primero a la familia en el trabajo de quinta reduciendo así significativamente los gastos del pago de jornales, con lo cual incrementaron la rentabilidad<sup>12</sup>. Cuando el número de familiares necesarios para la explotación resultaban escasos llamaban a parientes menos cercanos, luego a compaisanos<sup>13</sup> y, finalmente, a compatriotas. A través de este mecanismo de demanda de mano de obra se agilizó lo que la teoría migratoria da en llamar: "cadena migratoria" o "la migración en cadena" (Massey, et al., 1993).

## RADICACIÓN DE LA MIGRACIÓN BOLIVIANA EN LULES

Aunque la demanda recurrente de fuerza de trabajo temporal en Lules permite comprender por

qué los movimientos migratorios se sostienen en el tiempo, resultan insuficientes para comprender por qué muchos migrantes dejaron de ser tales y lograron, de manera creciente, radicarse en la zona. La incorporación de la "mediería" como sistema de producción es sin lugar a dudas, desde el punto de vista económico, el principal factor de atracción de la zona de Lules en tanto posibilitó, no sólo incrementar los ingresos de los, ahora, productores bolivianos, sino también les permitió a algunos aspirar a la tenencia de tierras por compra y, por tanto, ascender al último escaño de la "escalera boliviana" (Rivero Sierra, 2008).

Si bien la "cadena migratoria", proceso por el cual un número creciente de no-migrantes toma conocimiento de oportunidades laborales y decide migrar con la ayuda de los pioneros, funcionó para el trabajo estacional, al menos, desde la década de 1970 en adelante la posibilidad de obtener ingresos sujetos a la propia productividad y no sujeta a los ingresos por jornales, desató de manera inobjetable un ingreso sostenido y creciente de bolivianos a Lules durante toda la década de 1980 (coincidente con el auge de la producción frutillera); cuya curva ascendente sólo comenzó a declinar al promediar la década de 1990 (Rivas y Natera Rivas, 2007), como puede observarse el cuadro n°1.

11 El pago por jornal corresponde al pago de la jornada de trabajo, mientras que el pago por tanto, se abona por producción, por ejemplo, por la cantidad de bandejas de frutillas cosechadas.

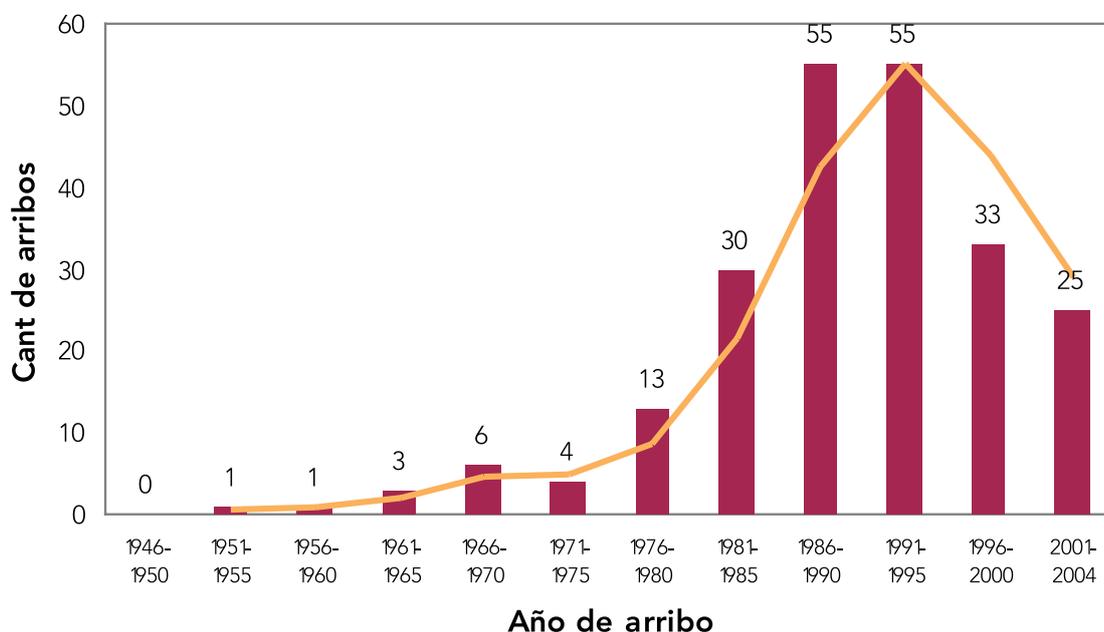
12 Una pregunta que surge del análisis de este proceso es ¿por qué para los italianos dejó de ser rentable la actividad hortícola y, en cambio, para los bolivianos sí lo fue? Una posible respuesta está en relación con las expectativas de "renta"

que ambos grupos perseguían de la explotación, otra, no excluyente, es la alta productividad del trabajo familiar conseguida por los bolivianos, tanto por el "ahorro" del pago de jornales a los propios miembros de la familia, como por las extensas horas de laboreo que alcanzaron en la producción.

13 Se considera "compaisano" a quienes pertenecen a un mismo pago y que se reconocen como tales.

Cuadro 1

Arribo de Comunidad Boliviana en Lules, por quinquenios



Fuente: Censo de Población de Origen Boliviano Lules – Tucumán. 2004 (Rivero Sierra, 2007).

De manera que la mediería no sólo ofreció una modalidad de trabajo atractiva sino que, a la hora de incrementar la fuerza de trabajo, activaron redes de lazos personales entre ex migrantes, migrantes y no migrantes bolivianos que permitió abastecer de la mano de obra necesaria; redes que, por cierto, se formaron mayormente con los originarios de la provincia de Norchichas, en el departamento de Potosí.

### REDES MIGRATORIAS Y RADICACIÓN DE LOS BOLIVIANOS EN LULES

Habíamos mencionado más arriba que los factores que desencadenan el inicio de un proce-

so migratorio pueden diferir de aquellos por los cuales este movimiento se sostiene en el tiempo. Tanto las causales identificadas en el lugar de origen como expulsivas, como aquellas en el lugar de destino como de atracción, nos orientan sobre todo acerca de un conjunto de factores que pueden haber confluído para que se generara el movimiento migratorio (Massey, y otros, 1993). Sin embargo, las razones por las cuales Lules dejó de ser meramente un lugar más de trabajo, dentro del circuito estacional en la Argentina, para convertirse en un lugar apetecible para la radicación definitiva de los migrantes, debe ser buscada en las condiciones por las cuales la zona mejoró su "receptividad". Sobre este fenómeno no hay una única teoría que pretenda brindar una explicación. Entre las más difundidas están: la teoría

institucional, la causación acumulativa (Massey, y otros, 1993), la teoría de los sistemas migratorios y la teoría de redes migratorias. De éstas, nos tendremos particularmente sobre la última, dada la importancia de las redes migratorias en el desarrollo de la migración hacia Lules y en su progresivo asentamiento definitivo.

Dos conceptos resultan centrales para establecer la presencia de redes migratorias: vínculos personales y ayuda. Los datos obtenidos mediante el Censo de Población de origen boliviano en Lules dan cuenta de que algo más del 76% fue a vivir donde tenía compatriotas conocidos (Rivero Sierra, 2007). Este dato pone de relieve la importancia de lazos personales a la hora de elegir el lugar de destino.

El cuestionario elaborado, por otra parte, incluía preguntas orientadas a conocer el grado y tipo de ayuda recibida por el migrante -en los casos en que sí la haya recibido- al llegar a destino por parte de sus compatriotas. En esta dirección se preguntó, de manera independiente, si "algún compatriota le dio alojamiento cuando llegó", "... a conseguir trabajo", "... económicamente" o si, finalmente, algún compatriota "...le dio trabajo" (Rivero Sierra, 2007).

El 60% dijo haber recibido alojamiento por parte de un compatriota. El 56.2% declaró haber recibido ayuda para conseguir trabajo. Sólo el 28.9% declaró haber recibido ayuda económica. Y, finalmente, el 38.1% declaró que un compatriota le dio trabajo directamente. Aquellos que no recibieron ningún tipo de ayuda suman un 22%. Dentro de este conjunto, un 12%, declaró que, aun habien-

do ido donde tenía compatriotas conocidos, no recibió ningún tipo de ayuda. De entre los que habían recibido ayuda, el 87% declaró que ésta provino de un compaisano. Algo más del 81% declaró que esas personas, además de compaisanos, eran familiares (Rivero Sierra, 2007).

Para el análisis de las redes migratorias, en el caso de Lules, es interesante resaltar que la mayor cooperación consistió en brindar algún alojamiento para el recién llegado, lo que era ciertamente frecuente cuando se trataba de trabajadores que compartirían vivienda con sus patrones en la quinta. En segundo lugar de frecuencia aparece la ayuda para conseguir trabajo. En este sentido es conveniente señalar que, aun cuando el compatriota al que se acudía no requería de mano de obra, éste conocía a otros compatriotas que sí la necesitaban y guiaba al recién llegado a estos puestos de trabajo. Finalmente, como vimos, cerca de un 40% recibió trabajo directamente de un compatriota.

En resumen, el grueso de los inmigrantes a Lules salió de Bolivia con el conocimiento de la presencia de compatriotas, y compaisanos en otros casos, la mayoría recibió algún tipo de ayuda que consistió mayormente en alojamiento. La mayoría accedió al trabajo mediante el uso de la red de compatriotas, que en buena medida fueron también compaisanos, y con otros tantos, además, tenían relaciones de parentesco. Por otra parte, hubo un número no desdeñable de migrantes, más del 20%, que no recibió ningún tipo de ayuda e incluso hubo, dentro de éstos, quienes aun habiendo recurrido a compaisanos conocidos, no recibieron ayuda.

Por otra parte, desde el punto de vista de la distribución espacial, los miembros de la comunidad se distribuyen fundamentalmente en la zona rural de Lules, en las propias quintas, o en su proximidad; otro porcentaje importante se encuentra establecido en distintos barrios como "El Oratorio", la UOM, "200 viviendas" e "Ingenio Mercedes". Una proporción muy reducida tiene sus viviendas dentro del casco urbano. Los miembros de más escasos recursos se encuentran en las zonas conocidas como "ex-ingenio Lules" y "El Obrador". La mayor concentración de viviendas de zonas rurales se encuentra ubicada en las zonas del "camino a la quebrada", "el Tuyango", "Las Moreras", "Yerba Huasi" y "Las Tipas" situadas al oeste del municipio.

Para el año 2004, año en que se realizó el Censo de Población de Origen Boliviano en Lules, el 65% de los miembros de la comunidad boliviana se ocupa en la horticultura, fundamentalmente en los cultivos de frutillas y tomates y en menor medida pimientos, zapallitos, chauchas, etc. Un 8% se dedica al comercio, por lo general de ropa, de los cuales aproximadamente un 50% lo hace con puestos "formales", y el resto mediante puestos "informales" (Rivero Sierra, 2007). La casi totalidad de los comerciantes bolivianos trabajaron antes en la horticultura por lo que, en algún modo, la transformación de "quintero a comerciante" puede ser considerada otra modalidad dentro de la escala de ascenso ocupacional entre los bolivianos. La opción por trabajar como comerciante está relacionada, en general, con la necesidad de brindar mejores condiciones de estudio para sus hijos. Sobre todo cuando se trabaja como jorna-

lero, la actividad agrícola exige grandes lapsos de tiempos fuera de Lules, e incluso, fuera de la provincia, por lo cual el acceso a la escuela de los hijos se vuelve dificultoso. Por otra parte, la actividad comercial parece gozar además de un "capital social" mayor que las tareas relacionadas a la agricultura. Finalmente, algo más de un 25% se ocupa ejerciendo oficios varios de manera independiente: zapatería, albañilería, gomería, etc. (Rivero Sierra, 2008).

### ¿QUIÉNES SON LOS BOLIVIANOS QUE SE RADICARON EN LULES-TUCUMÁN?

El censo realizado durante el año 2004, ya mencionado más arriba, arrojó un dato sobresaliente; más de la mitad de los bolivianos radicados en Lules provienen de una misma provincia boliviana: Norchichas<sup>14</sup>. De este conjunto, algo más del 90% provienen de un mismo cantón: Toropalca (Mapa 1).

---

14 Para comprender la importancia de este dato es necesario mencionar que la división política de Bolivia se organiza de la siguiente manera: Departamentos, Provincias, Municipios y Cantones.

## Mapa 1

### Ubicación de Toropalca, Bolivia



Fuente: Elaboración propia en base a cartografía del INE de Bolivia

## EL VALLE DE TOROPALCA<sup>15</sup>

El Cantón de Toropalca está ubicado en zona de valles a 2.950 msnm, en la provincia potosina de Norchichas<sup>16</sup>. Se trata de un valle angosto y encajonado entre laderas montañosas y recorrido por el río Toropalca.

Dos características resultan fundamentales para comprender la modalidad de la movilidad espacial de los pobladores de estas comunidades hacia la Argentina. La primera de ellas está relacionada con la existencia de una larga tradición de movilidad espacial<sup>17</sup>; la segunda, con los estrechos lazos que se tejieron entre los miembros de las distintas comunidades pertenecientes al cantón.

15 En rigor, la denominación "valle de Toropalca" no existe como tal, de modo que conviene aclarar a qué espacio geográfico nos referiremos con ese término. Por "valle de Toropalca" entenderemos la zona de valles que se extiende desde la comunidad de Saropalca, límite del cantón de Toropalca al norte, hasta la comunidad de Ckara Ckara, frontera sur del cantón.

16 Según un informe de IFAD (The International Fund for Agricultural Development), en la zona de Norchichas (Potosí, Bolivia) de donde provienen la mayor parte de los bolivianos radicados en Lules (Tucumán, Argentina), el ingreso por familia anual ascendía tan sólo a USD 520 durante la década del 80', del cual la mitad provenía de salarios estacionales percibidos fuera de la región. Se calculaba que el ingreso 'per cápita' era de USD 130 por año, inferior al nivel de ingreso de pobreza absoluta. Informe IFAD: "Bolivia Proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro (149-BO) Resumen Ejecutivo de la Evaluación Terminal". (IFAD, 1993).

17 Varios autores han señalado la longevidad de la recurrencia de la práctica de la movilidad espacial en los Andes (Murra, 1975; Glave, 1989; Rivera Cusicanqui, 2004), algunos han

ido más lejos señalando este rasgo como constitutivo de la cultura andina, como Faret (2005) que se refiere a ellas como "culturas diaspóricas", o como Hinojosa, quien afirma que "Podemos sostener que en Bolivia la dimensión cultural nos muestra que, desde tiempos prehispánicos, las culturas que habitaban el altiplano y sobre todo los valles centrales del país han mantenido una cosmovisión espacio céntrica que se manifestaba en su permanente movilidad poblacional y utilización de diferentes espacios geográficos y pisos ecológicos, de tal manera que las migraciones fueron una constante en sus prácticas de sobrevivencia y reproducción social. En todo caso, no se trata simplemente de estrategias de sobrevivencia modernas, sino de un 'habitus', de unas prácticas asociadas a una cosmovisión particular, de un saber de vida que permitía y permite aun una mejor y más sostenible utilización de los recursos naturales, no ya para la sobrevivencia de una familia, sino para la vida y reproducción de toda una comunidad y sociedad. Es así que la movilidad poblacional en todo lo que hace al territorio nacional, ha sido históricamente un signo distintivo de la cultura andina; además de ser también un mecanismo privilegiado de integración sociocultural y económica para estas sociedades." (2011: 2)

## TRANCAS: UN ESPACIO DE TRADICIÓN INMIGRATORIA

Al Departamento Trancas arribaron en distintos momentos trabajadores bolivianos, más precisamente tarijeños y potosinos. Los primeros que llegaron, concretamente a las localidades Vipos y La Higuera, en la zona sur del Departamento, lo hicieron en búsqueda de aprovechar una ventana temporal de producción complementaria a las producciones que hacían en la Quebrada de Lules, durante la temporada estival para la producción de tomate en una época en la que Lules no es apta para este cultivo (Rivas y Natera Rivas, 2007; Rivero Sierra, 2008; Garrido, 2005), o bien para la utilización de las tierras disponibles para cultivos de mayor retorno económico.

En este contexto, comenzó un proceso de “diseminación” (Benencia, 2005) de productores bolivianos a lo largo y ancho del Departamento, ocupando determinados nichos productivos en distintas localidades (entre las más destacadas, Benjamín Paz, Choromoro, Las Arcas, Leocadio Paz, San Isidro, San José, San Pedro de Colalao) (Rivero Sierra y Alamo, 2017).

En efecto, los trabajadores bolivianos comenzaron realizando actividades agrícolas estacionales, trabajando en la época del cultivo de frutilla en el Departamento Lules y, en la temporada de la siembra y cosecha del tomate, en la “Cuenca Tapia-Trancas”, la principal del Departamento Trancas, cumpliendo el papel de peones, de “tanteiros” y de “medieros” (Rivero Sierra, 2008). A finales de los noventa, se encuentra a algunos de ellos establecidos de manera permanente, sobre

todo en las localidades Choromoro y Vipos –las más aptas para el cultivo hortícola– como arrendatarios algunos y como propietarios otros. Estos procesos se dieron en el marco general de una “vacancia” de nichos laborales que no resultaban atractivos para los trabajadores locales.

## TRANSFORMACIONES EN LA “ESCALERA BOLIVIANA” DESDE LULES A TRANCAS

Como se ha visto más arriba, la relación entre los horticultores bolivianos de Lules y Trancas es sumamente estrecha, de hecho, en una gran mayoría de casos, se trata de los mismos productores que, o bien alternan sus explotaciones en ambos departamentos (Lules y Trancas) de manera complementaria, o bien se han asentado en alguna localidad de Trancas directamente. Un encuesta realizada en el año 2004 daba cuenta de que el 55,6% de los encuestados declaraba como lugar de trabajo “Lules”, mientras que un 26,9% declaraba como lugar de trabajo “Lules y Trancas” (Rivero Sierra, 2007).

Cualquiera sea el caso, es posible, y de hecho, quizás resulte ineludible, pensar ambos casos, no como distintos, sino articuladamente y de manera complementaria. Tanto investigaciones propias (Rivero Sierra y Alamo, 2017), como de otros autores (Rivas y Natera Rivas, 2007), en efecto, ya apuntan en esa dirección.

Como se ha señalado más arriba, el caso de los trabajadores bolivianos que se han insertado en la horticultura en Tucumán, y en todos los cinturones verdes de la Argentina (Benencia, 2012), revis-

te de mucho interés para los estudios migratorios en general en la medida en que se trata de un colectivo de trabajadores de origen rural, con destino rural, que han logrado "sortear" el techo de ingresos esperado para un campesino de origen inmigrante. Una investigación pormenorizada sobre la diferencia de ingresos entre un trabajador hortícola que cobra por jornal y un trabajador que recibe sus ingresos por "mediería", da cuenta de que este último puede tener ingresos sustancialmente superiores que el primero. En efecto, Durand (1996), analizando pormenorizadamente los costos e ingresos de producción con un sistema tradicional y otro por mediería, muestra que: "El valor del jornal del mediero (...) es cinco veces mayor que el del peón rural cuando se considera un precio promedio del producto. Si el precio es mayor, la diferencia se amplía. Sólo cuando el precio del tomate es un 80% menor que el promedio, el valor del jornal del mediero es igual al del asalariado" (Durand, 1996, pág. 190). Cabe mencionar al respecto un par de anotaciones. La primera es que la mediería pasa ser un buen recurso cuando el tipo de hortaliza producida requiere de mucha mano de obra, como es el caso del tomate, la frutilla, etc. y no, cuando la hortaliza requiere poca mano de obra, como es el caso de la lechuga (Durand, 1996). Por otra parte, también hay que anotar que la producción "a medias" depende de la voluntad de ambos actores, el dueño de la tierra, y del trabajador. Ya veremos, un poco más adelante, cómo esta última consideración resulta imprescindible para ver la forma que tomó el modelo en el caso de Trancas.

Analizando los casos de Lules y Trancas, en el período propuesto, pueden observarse diferencias

en los casos que contribuyen a comprender, en mejor modo, los cambios introducidos en las formas de acumulación de capital que les permitieron el ascenso en la "escalera boliviana" a este colectivo de inmigrantes bolivianos y, también, a parte de su descendencia.

La primera de las anotaciones tiene que ver con las condiciones con las que los trabajadores bolivianos se insertaron en la producción en ambos casos. En efecto, si se tiene en cuenta el modo en que los trabajadores bolivianos empezaron a participar de la producción hortícola en ambos espacios productivos, puede observarse que, mientras que en el caso de Lules los pioneros bolivianos se iniciaron primeramente como jornaleros descapitalizados hasta llegar, en algunos casos, a "medieros" y/o "productores" (Giarracca, y otros, 2003; Rivero Sierra, 2008b; Rivas y Rivas, 2007); en el caso de Trancas, llegaron munidos de un capital de cierta importancia para invertir en la producción (Rivero Sierra y Alamo, 2017).

En segundo lugar, en el caso de Lules la "mediería" se produce -y se produjo- mayormente entre el dueño de la quinta y el trabajador boliviano (Rivas y Natera Rivas, 2007). Mientras que en el caso de Trancas, el acceso a las tierras productivas es mediante el arrendamiento a los dueños de las quintas, donde el arrendador puede; o bien, poner en mediería una porción; o bien, subarrendar parte de ella. En cualquiera caso, el acceso original es siempre por vía de arriendo, formal o informal, donde luego puede ponerse en subarriendo parte de la propiedad y, en otros casos, en mediería (Rivero Sierra y Alamo, 2017). Cabe señalar algo interesante, también, mientras que en los ca-

sos de mediería en Lules suele darse entre bolivianos y propietarios argentinos, en el caso de Trancas, la mediería, cuando ocurre, tiene lugar entre arrendatarios bolivianos y medieros de la misma nacionalidad. En esta dirección, la importancia de las adscripciones y vínculos de tipo étnicos, como parte de las estrategias campesinas de reproducción del colectivo de productores bolivianos en los cinturones verdes de la Argentina, ya han sido registradas en los trabajos de Benencia y Quaranta (2006) y corroboradas por otras propias para el caso de Trancas (Rivero Sierra y Alamo, 2017).

En tercer lugar, debe anotarse el lugar en que la diversificación de actividades ha ido ganando como recurso, tanto para minimizar los riesgos de los ingresos familiares, como para maximizarlos, según como hayan sido los resultados obtenidos de las unidades productivas. De modo que, cuando la actividad de la quinta no obtenía los beneficios económicos previstos, los ingresos obtenidos por las actividades vinculados con el comercio informal permitían la subsistencia del grupo familiar y, del mismo modo, cuando el resultado de la quinta era favorable, el ingreso de la actividad de comercio informal contribuía al incremento de los ingresos netos totales, contribuyendo así al proceso de capitalización. En efecto, en esta dirección, se ha observado que algo más de la mitad de los ocupados en Lules el 51,5% se ocupaba en tareas vinculadas a la agricultura para el año 2004, según CPOBL (Censo de Población de Origen Boliviano en Lules), mientras que en la misma fuente se registró que un 10,2% se ocupaba en otras actividades distintas como "feriantes y comerciantes". Esta diversificación de las actividades también quedó registrada en las entrevistas

de trabajo de campo, donde pudo observarse la importancia de esta práctica para el caso de Lules (Rivero Sierra, 2008).

Ahora bien, más de diez años después de estos registros, el análisis del caso de Trancas revela algunos cambios, muchos de éstos se explican por el hecho de que varios de los bolivianos que están dedicados a la horticultura en Trancas ya cuentan con un capital para invertir, el que puede resultar ser muy variable según los casos puntuales, el cual en algunos casos han empezado a invertir en inmuebles en la ciudad de Trancas. En esta dirección, lo que ha podido observarse son dos tipos de inversiones: la compra de inmuebles para vivienda y la compra de inmuebles destinados a la construcción de "galerías comerciales". Si bien el número de "inversores" bolivianos en el rubro inmobiliario probablemente sean, aun, poco numerosos en relación con el total de los horticultores, desde el punto de vista cualitativo, llama la atención por el volumen de capital invertido. Debe tenerse en cuenta que para que ello sea posible, tiene que restarse del capital acumulado lo requerido para invertir nuevamente en la actividad hortícola, arrendamiento, semillas, agroquímicos, servicios de maquinarias, etc. En otras palabras, este pequeño grupo de bolivianos no sólo ha conseguido subsistir durante el año con los ingresos de la quinta, sino que, además, ha acumulado lo suficiente para reinvertir, en un contexto de inflación importante, y aun así contar con un excedente de capital -importante- para invertir en el negocio inmobiliario.

Finalmente, en cuarto y último lugar, está la importancia de esta forma particular de movilidad

espacial denominada "diseminación" (Benencia, 2005) que los trabajadores bolivianos han empleado como una estrategia más para este proceso de acumulación de capital. Como ya se ha anotado con detalle en otra parte (Rivero Sierra y Alamo, 2017), resulta imposible comprender el caso de Trancas sino es a través del caso de Lules. De hecho, como ya hemos señalado varias veces más arriba, el vínculo entre ambos casos es, en un punto, inextricable. El fenómeno de la "diseminación" no debe entenderse como una mera forma más de movilidad espacial, sino por el contrario, como una forma de movilidad espacial orientada y concebida como una estrategia específica para la acumulación de capital cuando el recurso de la tierra está agotado en los lugares de producción originaria, Lules, y se busca otros destinos para conseguirlo; Trancas.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Como se ha mencionado al comienzo, la experiencia de los inmigrantes campesinos de origen boliviano en la actividad hortícola en la Argentina resulta, en buena medida, un caso emblemático para los estudios migratorios en la medida en que, para decirlo resumidamente; se trata de trabajadores pobres, de origen campesino, con destino rural donde varios de ellos han logrado un proceso de acumulación de capital interesante en el lapso de los últimos cuarenta años. Este fenómeno, que Roberto Benencia (1997) detectó tempranamente y denominó "escalera boliviana", ha ido sufriendo una serie de cambios, algunos de los cuales han sido registrados (Benencia

y Quaranta, 2006). De modo que el dinamismo que estos procesos han ido adquiriendo con el correr los años han exigido constantes esfuerzos por capturarlos por parte de los estudiosos de las migraciones. En esta dirección, hemos analizado con cierto detalle el caso de la presencia de trabajadores campesinos de origen boliviano en la provincia de Tucumán, específicamente, en los departamentos de Lules y Trancas. El trabajo ha tratado de dar cuenta de este fenómeno, no sólo atendiendo a las condiciones de recepción de la migración, sino a través de una lectura que no sólo incluye las condiciones locales de origen de estos migrantes, sino también a través de su inserción dentro de una serie de dinámicas de movimiento espacial en constante reconversión y cambio descritas más arriba. De hecho, se ha propuesto la lectura de los casos de Lules y Trancas de manera articulada donde la movilidad espacial resulta, como recurso, el eje articulador entre ambos espacios. Por otra parte, se ha mostrado el modo en que la diversificación de actividades económicas, no sólo se ha ido intensificando con el correr de los años, sino también diversificando en actividades no vinculadas a la agricultura como lo es el caso, primero, de la actividad de venta de textiles, sino también en la actualidad en la incursión en el mercado inmobiliario.

Si bien es cierto que no todos los miembros del colectivo de trabajadores bolivianos han conseguido el mismo nivel de acumulación de capital, resulta imposible no notar el crecimiento de varios de ellos quienes pasaron de peones a quinteros/productores y de quinteros/productores a inversores en el mercado inmobiliario. Es posible especular que este fenómeno obedezca a una

multiplicidad de variables de tipo económicas. En efecto, deben considerarse las condiciones económicas imperantes donde la tasa de inflación en la Argentina fue -en 2018- del 47,6%, según el Indec, y la profunda devaluación del peso argentino. La inflación, por una parte, impacta directamente en la actividad hortícola en la medida en que la previsión de capital entre una temporada y otra, se vuelve sumamente compleja y, por otra, en la medida en que casi todos los costos de producción están dolarizados (agroquímicos, semillas, etc.). De modo que, es posible pensar que, parte del capital que estos horticultores han podido acumular han sido destinados a la inversión inmobiliaria como un modo de mitigar los efectos de devaluación del peso argentino frente al dólar y las monedas de la región, téngase en cuenta para comprender esto, la prácticamente nula bancarización de los capitales acumulados por éstos, lo que conlleva a la imposibilidad de invertir en el mercado financiero a través de plazos fijos, por ejemplo, para evitar la pérdida de valor del dinero acumulado durante años.

Finalmente, si se observa el modo en que estos campesinos se han desempeñado en el espacio en los últimos cuarenta años, al menos, podemos decir que han desarrollado una experticia muy acendrada en el manejo del mismo en tanto estrategia. Como se ha señalado más arriba, el caso de los toropalqueños es el caso de una comunidad de origen indígena inmerso en una cultura del movimiento a través de cientos de años lo que les ha permitido el desarrollo y despliegue de una "cultura migratoria" (Rivero Sierra, 2012), convirtiendo esta capacidad en, probablemente, el principal de sus recursos.

## BIBLIOGRAFÍA

### **Benencia, R.**

- 1997 De peones a patrones quinteros. Movilidad social de familias bolivianas en la periferia bonaerense. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol. 12, N°35, págs. 63 a 102.
- 2005 Migración limítrofe y mercado de trabajo rural en la Argentina. Estrategias de familias bolivianas en la conformación de comunidades transnacionales. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Vol. 10, N°35, págs. 6 a 30.
- 2012 Los inmigrantes bolivianos en el mercado de trabajo de la horticultura en fresco en la Argentina. *Cuadernos Migratorios. El impacto de la migraciones en la Argentina*, N°2, págs. 153 a 234.
- 2012b Participación de los inmigrantes bolivianos en espacios específicos de la producción hortícola en la Argentina. *Política y Sociedad*, Vol.49, N°1, págs. 163 a 178.
- 2017 Horticultores bolivianos en el interior de la Argentina. Procesos de inmigración, trabajo y asentamiento conflictivo. *Relaciones internacionales*, N°36, págs. 197 a 214.

### **Benencia, R. y G. Quaranta**

- 2006 Mercados de trabajo y economías de enclave. La 'escalera boliviana' en la actualidad. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol.20, N°60, págs. 413 a 432.

### **Cañete, P. V.**

- 1952 *Historia física y política de la provincia de Potosí* (Vol. 1). Fundación Universitaria Simón I Patiño.

### **Curia de Villeco, M. E., y V.H. Bolognini**

- 1992 *Inmigración en Tucumán*. TUCUMAN: IHPA, Universidad Nacional de Tucumán.

### **De Mesa, J., T. Gisbert y C. Mesa**

- 2007 *Historia de Bolivia*. Editorial Gisbert y Cía, La Paz.

### **Durand, P.**

- 1996 Aspectos económicos de la expansión de la mediería en el área hortícola bonaerense. *Revista de la Facultad de Agronomía*, Vol. 16, N°3, págs. 179 a 191.

### **Faret, L.**

- 2005 Les impacts socioculturels de la circulation migratoire dans les environnements d'origine: le cas du Mexique. *En: Migrations internationales, mobilités et développement* (E. Guerassimoff, dir.), L'Harmattan, Paris, n.a.

**García, M.**

2011 Proceso de acumulación de capital en campesinos. El caso de los horticultores bolivianos de Buenos Aires (Argentina). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, Vol.8, N°66, págs. 47 a 70.

**Garrido, H. B.**

2005 Población y tierra en la cuencia de Trancas provincia de Tucumán (República Argentina). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, Vol. 2, N° 54, págs. 31 a 60.

**Giarracca, N. et al.**

2003 *Territorios y lugares, entre las fincas y la ciudad Lules en Tucumán*. La Colmena, Buenos Aires.

**Glave, L. M.**

1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI-XVII*. Insituto de Apoyo Agrario, Lima.

**Gómez Fonseca, M. Á.**

2004 Reflexiones sobre el concepto de embeddedness. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, Vol.2, N°4, págs. 145 a 164.

**Granovetter, M.**

1985 Economic action adn socialstructure: The problem of embeddedness. *American Journal of Sociology*, Vol. 91, N°3, págs. 481 a 510.

**Hinojosa Gordonava, A.**

2011 *Procesos migratorios transnacionales en Bolivia y Cochabamba*. Puede consultarse en: <http://www.cesu.umss.edu.bo/webmigra/images/migracion/pdf/flaco.pdf>

**IFAD**

1993 *Proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro*. Puede consultarse en: [https://www.ifad.org/documents/38714182/39734716/Bolivia+Executive+Summary+\\_Proyecto+de+Desarrollo+Agropecuario+Cotagaita\\_1993.pdf/2f3b9d69-27ab-4d30-8435-ebfd21286791](https://www.ifad.org/documents/38714182/39734716/Bolivia+Executive+Summary+_Proyecto+de+Desarrollo+Agropecuario+Cotagaita_1993.pdf/2f3b9d69-27ab-4d30-8435-ebfd21286791)

**Marshall, A., y D. Orlansky**

1983 Inmigración De Países Limítrofes y Demanda De Mano De Obra En La Argentina, 1940-1980. *Desarrollo Económico*, Vol. 23, N° 89, pág. 35 a 58.

**Massey, D. et al.**

1993 Theories of International Migration: A Review and Appraisal. *Population and Development Review*, Vol. 19, N°3, págs. 431 a 466.

**Murra, J.**

1975 El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas. En: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. IEP. Lima.

**Ortiz de D'Arterio, P.**

2004 *Las migraciones internacionales en la Provincia de Tucumán*. IEG (Serie Tesis), Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán.

**Polanyi, K.**

2018 The economy as instituted process. En: *The sociology of economic life*, (R. Sweberg y M. Granovetter, eds.). Routledge, New York, pág. 3.

**Rivas, A. I., y J. J. Natera Rivas**

2007 Inserción de la inmigración boliviana en la actividad hortícola del Departamento de Lules (Tucumán, Argentina) a mediados de la década de los noventa. *Cuaderno Geográficos*, N°41 págs. 113 a 131.

**Rivera Cusicanqui, S.**

2004 Una mercancía cuasilegal en los Andes. La circulación transfronteriza de la hoja de coca en el noroeste argentino. (A. Hinojosa, ed.). Plural editores, La Paz, n/a.

**Rivero Sierra, F. A.**

2007 Comunidad Boliviana en Tucumán, una caracterización. Resultados del 'Censo de población de origen boliviano Lules-Tucumán 2004. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N°63, págs. 245 a 286.

2008 *Los Bolivianos en Tucumán. Migración, cultura e identidad*. Proyecto CIUNT "Identidad y reproducción cultural en los Andes centromeridionales", IHPA, UNT, Tucumán.

2012 "Cultura migratoria" y "condiciones de emigración" en comunidades campesinas de Toropalca (Potosí, Bolivia). *Miradas en Movimiento*, N°6, págs. 103 a 133.

**Rivero Sierra, F. A., y F. Alamo**

2017 Horticultores bolivianos en Casa Viejas (Trancas, Tucumán). *RELET-Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Vol.22, N° 35, págs. 33 a 66.

**Serrano Bravo, C.**

2004 *Historia de la minería andina boliviana (siglos XVI-XX)*. UNESCO, París.

**Torrico Terán, M.**

2006 ¿Qué ocurrió realmente en Bolivia? *Perfiles latinoamericanos*, Vol.13, N°28, págs. 231 a 261.



## 04. MEMORIAS DEL PASADO EN VOCES DEL PRESENTE. GUERRA, CELEBRACIÓN Y MUERTE EN LA MIGRACIÓN DE MEDIADOS DEL SIGLO XX

Celeste Castiglione

### INTRODUCCIÓN

**E**l presente trabajo es un avance de la investigación que estamos llevando a cabo sobre el “Nacimiento y muerte del migrante en el municipio de José C. Paz (2017-2019)”<sup>1</sup> inserto en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz, en el que abordamos temáticas complejas que hicieron énfasis en las formas en las que opera la muerte dentro de la trayectoria migratoria y cómo actúan y acompañan los grupos y asociaciones en cuestiones tanto materiales como simbólicas. Se inscribe dentro de los estudios de las migraciones que buscan reconstruir a través de la memoria y la voz de los protagonistas (James, 2004; Arfuch, 1992, 1995, 2018), aspectos vinculados a la pro-

funda relación entre movilidad y emocionalidad (Bjerg, 2017; Borges y Cancian, 2016; Da Orden, 2010).

A partir de los relatos y las celebraciones a las que fuimos invitados, con distinto grado de intimidad, pudimos empezar a categorizar distintos aspectos que se relacionan y se funden en las narraciones de los que hemos seleccionado cuatro. El primero se encuentra vinculado con la elección de este territorio en particular del conurbano bonaerense, como se organizaron las redes, los lazos de parentesco y las oportunidades laborales; el segundo está relacionado con en el contexto de salida ya que en su mayoría son corrientes de posguerra de manera que será una referencia ineludible; el tercero, sobre las formas de construir y reproducir identidad que observamos en las celebraciones y eventos significativos (comidas nostálgicas, ferias, festivales, bazares, misa por los difuntos, fiesta para los adultos mayores, etc.) y por último, las representaciones de la muerte que atravesó a las

<sup>1</sup> Esta investigación originó un libro titulado *Relatos migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz* que se editará en la segunda parte de 2019 a través del IESCODE Ed. EDUNPAZ.

familias y cómo era vivida en la distancia a partir de los fallecimientos en el “acá” y el “allá”.

Este tipo de temas requiere de una construcción entre el entrevistado y el entrevistador sostenida en el tiempo, en climas y ambientes apropiados a fin de lograr la confianza que permita hablar de sentimientos y emociones relacionados con lo irreversible, en donde la biografía personal se enfrenta con sucesos que Elizabeth Jelin denomina como “memorables”, hitos que rompen con la cotidianeidad y la rutina, porque “se refieren a acontecimientos cargados de emociones y afectos, o a situaciones en las que hubo algo que transformó los marcos interpretativos de la propia vida (esos “¡Ah!” que en las narrativas autobiográficas aparecen casi siempre como “...y ahí me di cuenta”) (Jelin, 2004:238).

Esa reconstrucción de la memoria individual “nos ofrece un punto de vista hacia la memoria colectiva” (Halbwachs, 1985) y ambas, son parte del proceso dialógico y de esta reescritura, —porque recordar siempre significa reescribir—, que planteamos a una parte de las migraciones de posguerra que, a través de fuentes y testimonios, permiten reconstruir una trama.

La voz de los protagonistas, también implica los silencios, así como cualquier ejercicio de memoria conlleva a olvidos. Para reflexionar sobre ello fue indispensable el trabajo de Welzer, Moller y Tschunggnall (2012), que da cuenta sobre las formas colectivas de construcción del pasado durante la conversación, las maneras en las que los oyentes completan los espacios vacíos y el rol que juegan los esquemas culturales en el contexto. De manera que la apropiación del relato en función del

sentido que para ellos tenía transmitir su experiencia a una investigadora de la universidad local (como potencial retransmisor de ese relato) y el vínculo que ese testimonio posee, dialoga con el clima normativo y emocional del presente.

En el relato se entrelazan la memoria *cultural* con la *comunicativa* (Welzer, Moller y Tschunggnall, 2012). La primera es la institucionalizada, la oficial, construida a partir de un marco de interacción que se transmite a través de textos, imágenes y ritos que poseen densidades cronológicas diversas, dotados de un carácter que sale fuera de lo cotidiano, que interrumpe rutinas y marca aportando a un sentido histórico: en este caso serían los actos, aniversarios, lo que determinan las embajadas. La segunda emerge en las entrevistas, encontrándose, por momentos con la oficial, pero sumergiéndose en la propia vivencia. La memoria comunicativa, que es la que se desarrolla en el marco de un grupo que avala, depende de los comunicadores con un alcance de dos o tres generaciones. Esta no tiene principio o fin, revive el pasado en el presente y los criterios de verdad se basan en la lealtad y de contribuir a un sentimiento del “nosotros”. Este entramado de recuerdos se construye con fragmentos en los que todos aportan su parte, sumando a un gran relato, que en el caso de la guerra o la llegada al territorio comparten una base y etapas en común.

El acercamiento a las asociaciones fue el primer paso, que luego a través de las referencias de los entrevistados nos fueron proporcionando los datos de otros que contribuyeron con su relato y materiales que ilustraban su fragmento de lo vivido. De manera que durante el encuentro aportaban

fotos, recortes de diarios, premios y recuerdos de toda índole que le ponían “rostro” a la narración, pero que también buscaban reafirmar y darle la verosimilitud a lo que estaban evocando.

Dentro de la reconstrucción de los recuerdos, algunos de los migrantes escribieron su historia a través de libros de confección propia, en tiradas muy pequeñas con distintos grados de formalidad, en donde cuentan acerca de su vida y de su familia, que sumaron una mirada adicional a la bibliografía recabada vinculada a las fuentes institucionales, más personal e introspectiva.<sup>2</sup>

En los próximos puntos se hará una breve presentación del escenario sobre el que se asentaron principalmente las corrientes de posguerra sobre las que profundizamos y trazaremos un recorrido a través de los relatos, la vida familiar, las presencias y las ausencias.

## UN ACERCAMIENTO AL TERRITORIO

El partido de José C. Paz, junto al de Malvinas Argentinas y San Miguel, fue creado en 1994 cuando se subdivide el partido de Gral. Sarmiento. Se sitúa en el segundo cordón del conurbano y posee una superficie de 51,8 km<sup>2</sup>. Limita al norte con el Partido de Pilar, al oeste con Moreno, al sur con San Miguel y al oeste con el de Malvinas Argentinas. De acuerdo al Censo de 2010 posee 265.981 habitantes de los cuales el 4,55% nació

en el exterior (Observatorio del Conurbano Bonaerense, 2019)

Se encuentra entre los partidos con el Producto Básico per cápita más bajo y posee 75 barrios de los que sólo el 48% se encuentra asfaltado (Álvarez Newman, 2018).

En 1889 se crea el Partido de Gral. Sarmiento, conformado por chacras, tambos y pequeñas estancias. El pequeño caserío comienza su transformación a partir de la inauguración de la estación “Arroyo Pinazo” y la estafeta de correos en 1906, que como en tantos pueblos constituía un faro y una representación del progreso, alrededor del cual se instalan las primeras casas con tres familias italianas, una francesa y vascos solteros.

El loteo de tierras, la construcción de una parroquia frente a la plaza, el destacamento de policía, la escuela y un salón social que de a poco se comienza a rodear de pequeños comercios llevan a que el caserío se transforme en pueblo. En 1913, la estación pasa a llamarse José C. Paz, y una serie de intendencias establecen mejoras en los accesos y caminos (Segura Salas, 1998). En la década del 20 se establecen fábricas de dulces, alcoholes, tejidos y ladrillos que fueron centros de trabajo para locales y de partidos cercanos. Las estancias grandes se subdividieron y se desplazaron hacia lugares más alejados conforme se urbanizaba el pueblo, cambiando la dinámica económica alrededor de la estación.

---

2 Es el caso de “Storia Giovanardi. Storia raccontata da Gianni Giovanardi”, “En eterna memoria de don Shigeru Takaichi”, “Recuerdos”, “Memorias en papel de aguas”, este último lo realiza un historiador por encargo del protagonista, Jorge

Biasin, que le relata su vida. En esta línea también contamos con los libros de Uribeondo y Ruiz, de la asociación vasca, que citamos en la bibliografía.

Ya existía la Asociación Italiana de Socorros Mutuos Fraternidad y Unión (1890) y la Sociedad Española de Socorros Mutuos de San Miguel (1894) y en 1913 se funda enfrente a la plaza la Sociedad Cosmopolita en José C. Paz, que reunía a los hombres que iban llegando, habilitando espacios de socialización y trabajo (Munzón, 1944).

La gran transformación ocurre en la década del cuarenta cuando el modelo de sustitución de importaciones tuvo un impacto en gran parte del conurbano que se fue poblando de pequeños talleres que proveían de productos para el consumo interno. En José C. Paz se creó la golosina Topolín, dulces de exportación, cerámica Alberdi, Argital, Stefany, hasta electrodomésticos como Yelmo, relojes de precisión y la fábrica De Carlo, que en 1962 llega a hacer autos. En esta misma década se instaló una fábrica de metalmecánica de origen vasco “Álvarez Vázquez”, que trajo a sus connacionales, contando con facilidades impositivas por parte del Estado peronista, constituyendo una fuente de trabajo para los jóvenes locales que formaron parte de una experiencia orwelliana que establecía una relación cercana con los obreros y sus familias, así como beneficios y facilidades de progreso que hasta el día de hoy se recuerdan, aunque ya cerró sus puertas hace casi cuatro décadas (Uribeondo y Ruiz, 2006).

En este contexto, el territorio fue atractivo no solo para los migrantes de la ciudad de Buenos Aires que querían acceder a su propia casa y que ya habían comprado un terreno, sino también para los flujos de posguerra que nutrieron y profundizaron la presencia de una importante población migrante de japoneses, croatas, italianos de

distintas regiones, españoles principalmente de Galicia y del País Vasco y portugueses. De todas estas nacionalidades se establecieron asociaciones, cercanas a la estación, que hasta el día de hoy funcionan y forman parte de los espacios de reunión y referencia.

El golpe cívico militar de 1976 y su modelo de desindustrialización llevó al cierre de gran parte de estas pequeñas industrias en el segundo y tercer cordón. En las décadas siguientes será escenario de proyectos inmobiliarios de barrios cerrados, shoppings y hotelería que conviven con sectores de profunda pobreza conformando un entramado heterogéneo (Bustos, 2017).

De manera que el territorio se nutre de distintas etapas migratorias en diferentes momentos a lo largo de su historia: las migraciones europeas de 1900, poco numerosa con algunos pioneros que protagonizaron emprendimientos y las que nutrieron a las existentes y sumaron nuevos grupos partir de la Primera (1914-1918) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la Guerra Civil Española (1936-1939), las migraciones internas y a partir de la década del 70, con la de los países limítrofes, aunque estas dos últimas son líneas de investigación a futuro.

**“UNA MAÑANA NOS LEVANTAMOS, SALIMOS A LA CUBIERTA Y VIMOS EL AGUA COLOR CAFÉ CON LECHE”  
(H13, ITALIANO, 80 AÑOS, COMERCIANTE)**

Las condiciones de expulsión de población en el contexto europeo causadas por las guerras, el

hambre y la pobreza, así como el temor a que los conflictos aún latentes volvieran a reclutar a los jóvenes, llevaron a que la Argentina, con vínculos de variada densidad, así como lazos de parentesco y de paisanaje, fuera un destino atractivo. La oferta migratoria era elevada y como señala Devoto (2003:402) estaba compuesta de “un enorme potencial migratorio de trabajadores, refugiados, prófugos e incluso criminales de guerra, dispuestos o urgidos a escapar de Europa”.

El incremento de los flujos de posguerra dado su volumen permitió que las autoridades clasificaran a determinadas nacionalidades de “problemáticas” y “no problemáticas”, entre estas últimas se encontraban las italianas, portuguesas y españolas que ya poseían muchos años de permanencia y asentamiento. En 1947 y 1948, el gobierno firma acuerdo con Italia y España y luego con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), propiciando el ingreso que si bien no poseía los volúmenes del periodo 1880-1914 fue significativo y revitalizó las precedentes. Si bien estas políticas tuvieron marchas y contramarchas, en los intersticios muchos de los entrevistados viajaron a partir de estas gestiones.

De acuerdo al censo de 1947, el 13 % eran extranjeros, sobre 16 millones de la población total, la relación entre hombres y mujeres inmigrados seguía favoreciendo a los primeros, pero comienza a disminuir la distancia con el arribo de las familias. La inserción es aún más urbana que las precedentes acentuándose la conurbanización en torno a la ciudad puerto (Devoto, 2003).

En el conurbano perirural, los emprendimientos económicos necesitaban día a día trabajadores,

con cadenas activas que ya estaban insertas en el territorio y que contaban con el capital social, económico, cultural y simbólico (Bourdieu, 2000), que les pudiera aliviar el impacto de la llegada, al mismo tiempo de contar ya con un entramado asociativo: “Yo soy el número once de los hermanos (...) a mí me dijeron “Ya tienes dos años de servicio militar, te vamos a perdonar un año, pero en tal caso lo volvemos a llamar y lo único que se me ocurrió en ese momento fue preguntar si podía viajar a Buenos Aires, donde ya estaba mi hermano trabajando en la fábrica” (H1, español, 94 años, comerciante). De esta manera, junto al dinero que le dio su padre escribió a su hermano y con el trabajo asegurado, partió.

Memorias de otras guerras se encontraban presentes (Etiopía, Libia, Rusia) y el temor a nuevos conflictos llevaban a que los hijos o hermanos pudieran tener otra opción ya que: “los jóvenes no volvían” (M3, italiana, 55 años, docente).

Si bien en los primeros tiempos, los trabajos se conseguían en la ciudad, la planificación a futuro era conseguir un terreno para ir construyendo la vivienda en barrios medianamente cercanos, más accesibles económicamente. “Mi padre vino solo. Fue llamado por el tío de mi padre que ya tenía trabajo para él acá, [como mozo en un bar], por eso pudo venir. Una vez que mi padre estaba ubicado acá nos mandó llamar a nosotros y vinimos, yo con mi madre, en 1952 (...) Mi padre es éste [me muestra una foto de un joven con uniforme de guerra que tiene de frente a él en su escritorio de trabajo]” (H2, español, 65 años, martillero).

El loteo de extensiones de tierra en pequeñas unidades domésticas, así como el trabajo de

construcción una vez comprado, fueron importantes factores que influyeron en la elección de este pueblo atravesado por un camino principal y otro transversal del ferrocarril que le daba dinamismo y conexión: “al poco tiempo de llegar sale el loteo y como eran albañiles los dos vieron una oportunidad de trabajo muy grande” (H11, hijo de español, 60 años, historiador).

Los pequeños emprendimientos, que al tiempo progresaban y sumaban empleados al núcleo familiar fueron adicionando locales comerciales o talleres, donde trabajaba hasta los niños, cuidando la quinta, alimentando a los animales, haciendo recados y eventualmente como aprendices del oficio.

Las familias que finalmente se reunían y que lograban traer al resto, tenían como estrategia para la economía doméstica la convivencia de varios grupos, en donde los hombres iban a trabajar a la ciudad (y en este caso traían mercadería al pueblo) y los niños y las mujeres permanecían, cosiendo o cuidando un pequeño comercio incipiente: “Te voy a contar del negocio así te pones a reír. Como no sabíamos nada, venía la gente a comprar y decía “¿Me traes un picadillo de carne?”. ¿Qué es un picadillo de carne?, decíamos nosotros y yo le decía “escribímelo”. Mi papá después lo iba a comprar. Al otro día querían atún. Escribímelo y al otro día traíamos. De 3 a 4 cosas. Fuimos conociendo así la mercadería con el idioma y con la gente que iba viniendo. Y despacito mi primo puso una carnicería, después siguió mi tía con la verdulería. Los únicos que trabajaban afuera eran los dos hombres. Después comíamos todos juntos para no hacer dos cocinas y tenía-

mos una sola caja [de recaudación en el negocio]. No teníamos tanta mente pero en esas cosas éramos muy unidos no había peleas, no hubo pelea” (M6, italiana, 70 años, ama de casa). De manera que el aprendizaje del idioma, así como el aprovechamiento del viaje diario del padre a la Capital para trabajar en una empresa de agua, facilitaban y generaba un intercambio con los vecinos en los que todos sacaban un margen de ganancia a partir del pequeño comercio barrial que poco a poco fue sumando rubros.

La salida de los vascos, después de la Guerra Civil tuvo una emergencia a partir de la severidad y las condiciones que les impuso el régimen franquista: “No eras libre de pensar (...) teníamos mucho cuidado de no hablar de política” (M11, vasca, 70 años, ama de casa). La fábrica antes mencionada “Álvarez Vázquez” de origen vasco, trae a través de lazos de parentesco un grupo de trabajadores que ya estaban especializados en el metal, (una de las principales industrias del norte de España), que requería un tipo de trabajo especializado “los conocimientos industriales sirvieron aquí” (H9, vasco, 81 años, jubilado). Se constituyó como un espacio que proveyó de facilidades solucionando los problemas que surgían, pagaba pasajes cuyo monto era devuelto a través de préstamos flexibles, proveía de casa y de los primeros elementos necesarios para la vida cotidiana “la fábrica sirvió de Asociación de Socorros Mutuos” (M10, vasca, 68 años, escritora)

La Segunda Guerra, llevó al extremo las situaciones de pobreza, generando otra oleada migratoria: “Mi padre era sastre, y los primeros días durmió en una plaza comiendo facturas. Allá, mi ma-

dre y mi abuela comían pan de lupín que raspaba los intestinos y cebolla de verdeo (...) Mi mamá llegó al puerto de Buenos Aires, te hablo del año 52. Entonces llegaron al puerto (...) y literalmente la desnudaron en el puerto para pasar la Aduana. En un carro se subieron todos, con los baúles y llegaron a José C. Paz (M4, italiana, 57 años, docente).

La comunidad japonesa se concentró en el negocio de la floricultura en establecimientos familiares, que se vieron favorecidas por el carácter semi rural. Una primera oleada de principios de siglo se encontró imposibilitada de retornar con la perentoriedad que hubieran querido, estableciendo escuelas para conservar el idioma de las siguientes generaciones y fueron nutridas por corrientes de posguerra. La conformación de una cooperativa permitió la instalación de grupos dedicados a los viveros y al cultivo de flores que fueron sumando mejoras (cerramientos, ventanas, techos corredizos, así como fertilizantes, semillas y pesticidas), y en donde también trabajaba todo el grupo familiar.

Las circunstancias de la emigración, la espera de cartas y documentación son siempre recordados. Todos mencionan los barcos y sus nombres como una etapa que cierra o clausura el pasado y los transporta en ese viaje iniciático hacia la tierra desconocida.

La llegada no era sencilla, el encuentro con el padre al que, a veces no recordaban, era la nueva autoridad que repartía roles y funciones en la nueva unidad doméstica en la que todos debían colaborar. Asimismo, en algunos casos, veían

dentro de su vida cotidiana un descenso de sus comodidades, con respecto a la sociedad de origen, que impactaba de manera negativa en la primera impresión. El barro, la falta de electricidad, la ausencia de vecinos conocidos fueron parte de los relatos de los niños que arribaban en el puerto y a las tres horas se encontraban con familiares que hacía tiempo no veían, en un territorio donde "no había ríos ni montes" (M10, vasca, 68 años, historiadora).

## LOS SONIDOS DE LA GUERRA

"¿Sabés como explotan las bombas? Son como garrafas y no explota así [vertical, hace el gesto], sino así, [horizontal] adentro tienen esquirlas con serruchos. Si veías un caramelo no lo tenías que agarrar porque era una bomba" (H7, italiano, 76 años, comerciante jubilado).

Este testimonio da cuenta de la maquinaria implementada para matar en donde no se respetaba ni a los niños que, a raíz del hambre y el desconocimiento, tomarían esa golosina del suelo. La imagen que evoca y su gestualidad rompen con los esquemas y las representaciones del pensamiento de la vida cotidiana y la condición humana: la guerra se constituye como la situación límite, que atravesó a las poblaciones transformándolos en víctimas y también en victimarios, convirtiéndolos en enemigos dentro de una misma familia y a vecinos y amigos en informantes con el fin de sobrevivir. "En una casa de cuatro hermanos dos estaban con Mussolini y dos con los partisanos. Se denunciaban unos a otros. Era una barbaridad,

la guerra es una cosa terrible” (H13, italiano, comerciante).

Los efectos psicológicos son devastadores dejando secuelas profundas en la memoria comunicativa de las familias, porque la muerte estaba en todos lados y tenía un elevado nivel de aleatoriedad: la bala que le pegó compañero de al lado, otro que se sacrifica para que el grupo se salve y por esa razón su nieto se llama así, emergen constantemente en los relatos. Esta experiencia intransferible era una barrera en el momento de las entrevistas porque al saber que no habíamos transitado o vivido algo parecido era difícil que se pudiera entender el nivel de sufrimiento al que se referían, al miedo, al hambre. Allí recurrían a mencionar películas que pudieran aproximarnos a entender, de manera somera y a partir de un código en común, lo que querían describir: “¿Viste *“La Vida es Bella”*? ¿Viste *“Padre Padrone”*? ¿Viste *La mandolina del Capitán Corelli*?”.

En una oportunidad, logramos una reunión en donde varios miembros fundadores de una asociación pudieron brindar su relato, y entre ellos, fueron tejiendo distintas capas de su experiencia en la guerra. En las narraciones se trastoca la memoria, así como los tiempos del pasado y el presente y la reflexión de uno de ellos lo traslada a su casa paterna, a ausencias y recuerdos que a su compañero le resultan dolorosas interviniendo y desafiándolo con un ejercicio de memoria: “Yo vivo a 5 kilómetros. Sobre la costa está el mar Tirreno y desde mi casa veo las plantas (...) no la voy a ver más eso (sic)”. Ante la pregunta de cuando había llegado bromea, “hace un ratito llegué: el 18 de agosto de 1948, con 15 años. Estamos quedando pocos, yo estoy asustado, cuando

me vienen a contar que murió fulano, mengano... (H6, italiano, 86 años, jubilado). “A ver los puertos donde paraba [el barco] ¿Te acordás vos? Génova, Nápoles, Barcelona, Palmas, Islas de Madeira, cruzaba el Atlántico a Brasil, Santos o Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.” (H5, italiano, 75 años, jubilado)

Sin embargo, los recuerdos emergen y las palabras en la primera lengua se entrelazan con argentinismos en el presente: “Yo me acuerdo bien de la guerra. Yo tenía seis años. Me acuerdo que mi mamá me va a dar la mano y nos ponemos a correr porque pasaban los aviones en Treviso y caían las bombas de los aviones (...) en el pueblo mío, hay un monolito donde están todos los *caduti* de la guerra...como 10.000, había *caduti* todos los días, había aviones volándote por la cabeza. Una vez cayeron unas bombas en el pueblo, vino un jeep y las hizo explotar en el río, los vidrios retumbaban... [se tapa los oídos, cierra los ojos con fuerza y se inclina hacia adelante] (H5, italiano, 75 años, jubilado).

En el pueblo mío cayeron aviones, y las bombas explotaron en un puente, el Ponte Rosso y lo hicieron bolsa, después no podíamos pasar al otro lado y mis abuelos vivían del otro lado y yo y mi papá del otro. A la noche pasó eso” (H4, italiano, 75 años, constructor).

La memoria se fija en determinadas marcas, eventos puntuales de la guerra que “de la noche a la mañana” transforma el espacio, un puente, un jeep, la cotidianeidad interrumpida, la vibración de los vidrios, provocan que hoy, el entrevistado lleve las manos a sus orejas como si lo estuviera sintiendo en este momento.

La decisión de viajar llevaba tiempo y planificación, y en el caso de José C. Paz se cumplía en gran parte la llegada del hombre que luego traía al resto de la familia. En muchos casos, la emigración fue también una cuestión económica en diversos sentidos: para disminuir la presión interna en la posguerra y como parte de las remesas que constituían una inyección al consumo. “No había para comer y literal, los que tenían campo por ahí comiendo lo del campo, pero España se quedó con menos población de la que normalmente tenía. O sea, había que alimentar menos bocas porque se habían ido y los que se habían ido, casi todos los meses enviaban plata a España, poco, mucho, lo que podían, pero mandaban y eso fue un ingreso que recibió España” (H2, español, 65 años, martillero).

En los años 80 tanto España como Italia realizaron un reconocimiento a través de pensiones de guerra y jubilaciones en donde parte de las asociaciones de socorros mutuos fueron convocadas por las embajadas y sirvieron de agentes de información de los requisitos que debían cumplir para poder ser destinatarios de ese beneficio.

### “EXTRAÑAMOS JUNTOS” (M10, VASCA, 68 AÑOS HISTORIADORA)

Beneduzi (2014) señala que la fiesta, las representaciones y alegorías traen consigo una dinámica de ordenación del mundo natural y social del caos, regenerando partes del mundo real, consensuando lecturas de lo vivido, recreando imágenes que dan significado a la realidad, componiendo espa-

cios para las emociones y otro momento para salir de la dramatización y festejar, normalizando conflictos. La define como un *patchwork* una producción hecha con retazos que abriga, cubre (y oculta), que se compone con aportes diversos. Pero lo celebrativo es también un indicio de matriz étnica, de las dinámicas comunitarias, tanto de las enfatizadas, como de una fijación y reafirmación de valores (Grützmán, 2014), como la de los que deben permanecer en la penumbra. Asimismo, las celebraciones y fiestas poseen un contenido político ya que la presencia de un número elevado de miembros legitima a la dirigencia de la asociación y cuyo nivel de convocatoria evidencia parte de su poder. El evento es difundido en los periódicos locales, —en el presente en las redes sociales—, a veces con la asistencia de las autoridades diplomáticas que comparten esta actividad de su colectividad con su sociedad de origen (Ramos, 2016), que, en muchos casos, mantiene un diálogo y brinda beneficios para los migrantes y sus descendientes (reconocimientos, viajes, becas, cursos, pasantías, contactos, trabajos, etc.).

Dentro de las actividades que pueden ser compartidas extracomunitariamente e intergeneracionalmente, la comida y los hábitos alimentarios son parte de la identidad del grupo. Si bien no es nuestra disciplina sabemos que el acto de alimentarse no se limita solo a la necesidad biológica de nutrirse, sino que también es una práctica de organización grupal y de supervivencia. La privación de ello, como ocurre con las guerras y hambrunas, lleva a procesos que debilitan y privan a la familia de lo constitutivo de la condición humana (Arendt, 2009). Por esa razón, gran parte de las celebraciones no sólo están relacionadas con

la comida sino con un tipo de comida que intenta trasladar y recrear olores y sabores del pasado.

En un contexto en el que se ha transitado la guerra, el recuerdo del hambre es uno de los aspectos más agudos y concretos que se relacionan con la cotidianidad con la que se luchaba por la supervivencia en el día a día. Son numerosos los relatos en los que mencionan cómo la madre buscaba el sustento diario, mientras los niños esperaban escondidos por el temor de violaciones y robos de los soldados, que saqueaban los animales de corral y de las escasas reservas que pudieran tener.

“Yo a los 8 años fui ladrón, fui a robar al despacho de los norteamericanos (...) Una vez me agarró un perro del brazo, y yo tenía una lata con una fotografía de los porotos, yo no los conocía. Y el tipo me miró y me habló en inglés y después dijo “¿*Chai famme?*” (tenés hambre) y yo le quise devolver la lata y me dice: “*Porta la vía*” (llévatela) (H7, italiano, 76 años, jubilado).

Las comidas nostálgicas en este contexto se constituyen y se recrean con utensilios tradicionales que fueron trayendo con los años. Los miembros de la Asociación Guilmezzi Abruzzo elaboran las *pizzelas*, una masa tipo oblea anisada que se coloca en una estructura en forma de árbol y que se paseaba por el pueblo. El primer fin de semana de mayo las vuelven a hacer para la reunión anual de celebración, baile y recaudación de fondos para distintas refacciones o compras para la mejor del salón. Esta asociación microrregional de una pequeña ciudad medieval se reunía de manera asidua y en la década del 80 el intendente

los vino a visitar, promoviendo un viaje por tres semanas donde fueron recibidos por los antiguos vecinos y con homenajes bajo la tutela del patrono, San Nicolás.

La familia Giovanardi se encarga hasta el día de hoy en la lasaña que reúne a las familias y sus descendientes, así como a los padres del colegio Giovani Páscoli, que ellos crearon, junto con otros pioneros, para tener un lugar “donde pelearse”, pero también para jugar a las cartas y tomarse un *vermouth*, mientras construyeron un importante edificio en donde las marcas étnicas se despliegan por todos los rincones y con importantes contactos con la embajada. La confección de la lasaña no es una tarea sencilla ya que se requiere de hornos de panadería cada vez más inusuales.

Una vez por año, el Centro Gallego hace un almuerzo donde concurren miembros de todas las asociaciones y allí desde el principio: “Teníamos una persona que hacía la paella *ad honorem* y nosotros solo compramos todo lo necesario (...) en este momento lo están haciendo dos hermanos” (H2, español, 65 años, martillero).

La comunidad japonesa, también realiza sus propios productos que comparte en los festivales (*doriyaki*, *nigiri*, *okonomi yaki*, *orizume* y *udon*) con una explicación pormenorizada en el boletín que reparten en el Bon Odori el festival de verano en donde saludan a los ancestros hasta el próximo año, y los bazares; mientras que para las celebraciones propias realizan una bandeja con distintos tipos de sushi y en la misma presentación una parte con dulces hechos con pasta de arroz y relleno de porotos aduki (*mochi*).

Los eventos con comidas, habitualmente los domingos al mediodía, también fueron espacios de socialización que juntaban a propios y ajenos, con el objetivo de recaudar dinero para la compra de un terreno donde después se edificara la asociación o se continuara otra etapa de su construcción, así fue el caso de los portugueses que al principio por su devoción a la Virgen de Fátima, realizaron sus primeras reuniones en la Parroquia San José Obrero, donde hacían un asado que garantizaba la concurrencia, así como una red de lusitanos que venían de los partidos vecinos.

Si no había eventos, los domingos eran los días de descanso y misa y a posteriori los hombres jugaban al mus, a la brisca y tomaban vermut, mientras las mujeres servían la comida y cuidaba a los niños. Hasta el presente, gran parte de las casas visitadas conserva un fondo con frutales, y una pequeña quinta (hoy ya sin animales), que evidencia la necesidad de que el sustento nunca falte.

### **“SE MURIÓ HABLANDO VASCO” (M1, VASCA, 65 AÑOS, AMA DE CASA)**

La muerte no es solo un tema social, cultural y religioso sino también un objeto privilegiado de las representaciones colectivas que incomoda porque interpela y lleva a reflexiones acerca de lo inevitable; y en estos casos huir de la muerte en la guerra, las familias que se separan, los viajes que se dilatan y en muchos casos el abandono, fueron circunstancias con las que tuvieron que vivir.

Ese fue uno de los casos, en donde la llegada escalonada y las circunstancias no sólo contextuales sino también familiares provocaron que la articulación “aquí” y “allá” estaban siempre presentes.

“E: ¿Su abuela vino?

C: No puedo tocar ese tema...mi papá lo prometió... [Nota de campo: Lloro. Aquí sabemos, por fragmentos que recuperamos de un familiar de manera más informal, que el padre de la entrevistada, había prometido que la abuela contaría con el pasaje para venir a la Argentina y no cumplió]. Viví el duelo, ella nos crió, era todo para nosotras...y llegó la noticia, fue triste para mí, yo tenía a G. a upa. Pensé ¿Cerrarán el negocio? [Su padre y el hermano, se refiere a su sastrería] No, ¿para qué? dijeron, y eso fue terrible para mí. ¿Se da cuenta señorita, que no somos iguales? Yo creía que había que hacer duelo. Hay cosas tristes en los emigrantes. Yo no puedo olvidar...” (M4, italiana, 57 años, docente).

De manera que a veces, dar vuelta la página era uno de los recursos, en donde no todos estaban de acuerdo y la entrevistada, (mujer, hija, esposa, madre reciente), no pudo desafiar al padre que ya había decidido no realizar ningún tipo de celebración funeraria, y emprender el viaje para velar y enterrar a su abuela que la había cuidado.

La articulación estaba dada a través de las cartas, luego las llamadas telefónicas y eventualmente los retornos que a la vuelta traían puñados de tierra, piedras u ornamentos de la sociedad de origen a fin de depositarlas en las tumbas o bóvedas a fin de acercar algo de las aldeas que ya no volverían a caminar.

Dentro del contexto perirural de José C. Paz las costumbres de antaño son recordadas y la muerte era parte de la vida de los migrantes que debían enviar a la sociedad de origen los cambios y noticias a través del registro visual fotográfico de las familias que marcaban la relación entre al “acá” y el “allá” siempre presente.

“Era una vida bien pueblerina, al no tener la familia, la familia era esta. Lo que hacían todos los años, era sacarse fotos en una casa de fotografía, para mandar a España. Y también sacarse en la tumba para mandarle allá, a los hermanos del padre o la madre, para que sepan donde estaba enterrado. Era una tradición, ellos hicieron un sepulcro y todos los 1 y 2 de noviembre íbamos al cementerio” (H11, hijo de españoles, 60 años, historiador).

Las fotos eran registro no solo del crecimiento de los niños sino también de la realidad de la muerte, pero a principios del siglo XX ya comenzó a ser una costumbre que se fue abandonando, así como la asistencia al cementerio, en este caso de San Miguel fundado en 1891 donde la Sociedad Española años después pudo adquirir un espacio y construyó un panteón.

Cuando preguntamos acerca de las ritualidades específicas ante el fallecimiento de un socio todos los entrevistados manifiestan que no existen diferencias con los velatorios y entierros locales, sin embargo, con las entrevistas surgían homenajes y evocaciones específicas en donde la muerte constituye una representación importante “homenajeamos en una forma sencilla, pero homenaje al fin... a la gente que todavía está viva, en el caso de los fundadores, socios que han colabora-

do y en el caso de los fallecidos, lo recibirán los familiares más directos: es algo muy sencillo pero más bien emotivo: un recuerdo. Es como una vajilla grabada con el nombre del centro y un diploma” (H2, español, 65 años, martillero).

Para el pueblo vasco la muerte en la aldea tenía un impacto fuerte que reunía a los caseríos dispersos a partir de los tañidos de la campana que sonaban de una forma particular. Allí desde hace centenares de años en los cementerios se encuentran unos monumentos funerarios pequeños como lápidas con una forma antropomórfica, (en forma de rectángulo que se hunde en la tierra y en la parte superior un disco en donde se tallan elementos que lo representan), llamadas estelas discoidales (*hilarri*, en vasco). Esta es una de las tantas tradiciones funerarias que no se pueden trasladar dentro de la trayectoria migratoria, de manera que será el grupo el que adapte o negocie aspectos que reemplacen o de lo que no pueden cumplir. Uno de los que se pueden transportar es el roble que se constituye como uno de los principales elementos identitarios, que en el caso de los vascos han trasladado a todos los lugares donde se asentaron. El gran árbol de Guernica resistió en bombardeo y era el lugar donde se sellaban los pactos entre las partes. En el presente, hay uno en la Plaza central de José C. Paz, junto a un monolito y otro en el fondo de la asociación que germinó por una bellota tomada del suelo del árbol padre y donde, de acuerdo a unos relatos informales, se entierran las cenizas de los socios que lo solicitan.

La asociación japonesa es también un espacio que permite la realización de una misa funeraria

de sus socios a los 49 días del fallecimiento si es de la religión budista o de su homenaje con una misa. Pudimos concurrir a una celebración, un domingo a la tarde en donde una parte de la comunidad concurre previamente para el armado de las bandejas con sushi y dulces. Allí, en un primer momento se asistió a una misa en sánscrito por parte de un sacerdote en un pequeño altar situado en el centro, y luego, los concurrentes formados en una fila, fueron pasando, prendiendo un sahumero y dejando un sobre con un aporte monetario, que sirve para ayudar en la familia, que agradece personalmente a cada uno, ya más compuesta a partir de los días pasados. Luego de este recorrido, se compartió la comida y al momento de la culminación, la familia entrega un presente (paquete de pañuelos) con una nota de agradecimiento con una línea negra atravesando la esquina superior izquierda.

De manera que en el complejo entramado de las asociaciones en donde se ponen en juego cuestiones vinculadas al origen, conflictos generacionales y/o familiares, la muerte posee un contenido social, comunitario, que los abarca bajo un velo en donde las formas de tramitar el fallecimiento, refuerzan la identidad no sólo étnica sino a la historia comunitaria. Allí es donde el grupo asiste para contribuir no solo con su presencia sino también con la preservación de espacios materiales y simbólicos que contribuyen a que no sea una situación que pase inadvertida para la conformación societaria ubicándolo, al fallecido y su familia dentro de una cadena de sentido de la historia asociativa.

## ALGUNAS REFLEXIONES

Resulta difícil poder sacar alguna conclusión cuando se trabaja con la memoria cultural y la comunicativa que se entrelazan en fragmentos de la vivencia subjetiva: se destaca la forma en la que la familia decide que su destino deber ser pensado en otro país y que la estrategia requiere de sacrificios y separaciones que alteran las cronologías, que aceleran y retrasan etapas del ciclo vital. Dentro de ese ese recorrido, los arribados destacan el significado del viaje, los nombres de los barcos, los puertos que marcaban mojones en el acercamiento a la tierra desconocida. Algunos comentarios, cartas leídas, relatos de viajes previos podían dar una somera idea, pero las diferencias del paisaje, y, sobre todo, el arribo a un pueblo en formación, provocaron un impacto en los niños y niñas o jóvenes que sienten el desgarrro de su aldea, caserío o región.

Los llegados a José C. Paz en momentos previos a las guerras tuvieron que implementar estrategias no solo para comunicarse, como los japoneses, sino para encontrar espacios de socialización y nichos laborales que, en momentos de crisis, como en la década del 30 pudieran insertarse hasta el eventual retorno, que en muchos casos se retrasaba por los conflictos y las condiciones de su sociedad de origen.

La guerra atraviesa e interrumpe cualquier planificación y ordenamiento de la vida familiar, de la educación, del trabajo, y de las perspectivas de futuro, por esa razón la compulsión por la actividad laboral era como una fuerza ordenaba la actividad después del horror. Cualquier espacio

de tiempo era completado con tareas que, posteriormente, pudieran tener una ganancia, aunque fuera mínima, de las que toda la familia formaba parte. Esto también dio origen a pequeños talleres que devinieron en fábricas que alimentaron el cordón del conurbano con pequeñas y medianas empresas que le daban trabajo a propios y ajenos. Muchas de ellas, por su origen étnico o la presencia mayoritaria de una nacionalidad funcionaban como espacios de socialización y ayuda para la reunificación familiar con los que habían quedado al otro lado del océano.

Dentro de las remembranzas, los homenajes se realizan a través de la comida, un ritual gastronómico, como una de las principales formas de celebrar la superación del hambre y un espacio para la creación y re creación identitaria, que pervive hasta el presente y a donde concurren los vecinos además de sus socios y descendientes.

La muerte atraviesa la trayectoria migratoria. No solo por la posibilidad de morir sino por la familia que había quedado en la sociedad de origen. Esta es evocada, a veces a través de misas domésticas, pero también en espacios asociativos que le dan lugar y contribuyen a que no pase desapercibida la nueva ausencia. Esto acerca a los socios, reproduce identidad sumando a la memoria institucional y familiar a través objetos que sobreviven a la muerte, lo evocan y lo homenajean en virtud de que, como expresa una de las entrevistadas en esta pequeña parte del mundo: "resonamos juntos, extrañamos juntos" (M11, vasca, 70 años, jubilada).

## BIBLIOGRAFÍA

### **Álvarez Newman, D.**

2018 Estructura socioproductiva, sentidos del trabajo y acciones sindicales. *En: El trabajo en el Conurbano Bonaerense: actores, instituciones y sentidos.* (Goren, N. y P. Isacovich comps.) Edunpaz, José C. Paz, p.29.

### **Arfuch, L.**

1992 *La interioridad pública. La entrevista como género.* Cuadernos 11, Buenos Aires.

1995 *La entrevista, una invención dialógica.* Paidós, España.

2018 *La vida narrada. Memoria, subjetividad y política.* Edivim, Villa María.

### **Beneduzi, L.**

2014 A festa como patchwork: indício y laboratorio da memoria colectiva. *En: Imigração, práticas culturais y sociabilidade.* (da Luz Ramos H. C., I. Arendt y M. A. Witt orgs.) Oikos, Sao Leopoldo.

### **Bjerg, M.**

2010 *Historias de la migración en Argentina.* EDHASA, Buenos Aires.

2017 Emociones, inmigración y familia. *Anuario IEHS*, Vol. 2, N°32.

### **Borges, M. y S. Cancian**

2016 Reconsidering the migrant letter: from the experience of migrants to the language of migrants. *En: The History of the Family*, 21:3, pág. 281.

### **Bustos, W.**

2017 *Informe del Instituto del Conurbano.* UNGS, San Miguel.

### **Bourdieu, P.**

2000 *Cosas dichas.* Gedisa, Barcelona.

### **Campos, H.**

2014 *Memorias en papel de aguas.* Dunken, Buenos Aires.

### **Da Orden, M.L.**

2010 *Una familia y un océano de por medio; la emigración gallega a la Argentina, una historia a través de la memoria epistolar.* Antropos, Barcelona.

**Da Luz Ramos, E.H.C.**

2014 O sentido das comemorações e das festas na cidade de São Leopoldo. Três momentos de civilidade e sociabilidade *En: Inmigración, prácticas culturales y sociabilidad*. (da Luz Ramos H. C., I. Arendt y M. A. Witt orgs.) Oikos, Sao Leopoldo.

**Devoto, F.**

2003 *Historia de la inmigración en Argentina*. Sudamericana, Buenos Aires.

**Federación de Entidades Vascas en Argentina (FEVA)**

2019 Listado de centros vascos. Puede consultarse en: <http://www.fevaonline.org.ar/frontend/ListadoCentroVasco.aspx>

**Giovanardi, G.**

2012 *Storia Giovanardi*. S/n

**Halbwachs, M.**

1968 *Memoria colectiva y memoria histórica*. PUF 69/95, París.

**Grützmann, I.**

2014 As comemorações do Deutscher Tag (1923-1937) em Porto Alegre. *En: Inmigración, prácticas culturales y sociabilidad*. (da Luz Ramos H. C., I. Arendt y M. A. Witt orgs.) Oikos, Sao Leopoldo.

**James, D.**

2004 *Doña María: historia de vida, memoria e identidad política*. Manantial, Buenos Aires.

**Jelin, E.**

2004 Reflexiones (localizadas) sobre el tiempo y el espacio. *En: La cultura en las crisis latinoamericanas* (Grimson, A.). CLACSO, Buenos Aires.

**Munzón E.I.**

1944 *Historia del Partido de General Sarmiento*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

**Sakata, M.**

2017 *Recuerdos*. Malio Sakata, Buenos Aires.

### **Segura Salas, H.M.**

1997 *Historia de José C. Paz*. Comisión del Centenario de José C. Paz.

### **Universidad Nacional de General Sarmiento**

2019 Observatorio del Conurbano, José C. Paz. Puede consultarse en:

[http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?page\\_id=3282](http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?page_id=3282)

### **Uribeondo y Ruiz, M.**

2009 *Ellos lo hicieron*. Centro Vasco Toki Eder, José C. Paz.

2017 *Euskaldunak y retoños de Toki Eder*. Centro Vasco Toki Eder, José C. Paz.

VVAA

1972 *En eterna memoria de don Shigeru Takaichi*. s/d

### **Welzer, H., S. Moller y K. Tschuggnall**

2012 *Mi abuelo no era nazi: el nacionalismo y el Holocausto en la memoria familiar*. Prometeo, Buenos Aires.

## LOS AUTORES

**Gerardo Halpern** es doctor en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Sociales de la misma Universidad, donde se desempeña como docente y ha dictado cursos de grado y posgrado. Además, es miembro de la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo, bajo la Dirección del Dr. Santiago Marino.

**Ana Inés Mallimaci Barral** es doctora en Ciencias Sociales por la École des Hautes Études en Sciences Sociales y la Universidad de Buenos Aires, magister en Metodología de la Investigación Social de la Universidad de Tres de Febrero/Universidad de Bolonia y licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta del Conicet. Profesora de la Universidad Nacional Arturo Jauretche de la materia “Procesos migratorios y mundo del trabajo” en la carrera de Relaciones del Trabajo.

**Fulvio Rivero Sierra** es doctor en Letras, Investigador Asistente de CONICET, en el Instituto de Historia y Pensamiento Argentinos, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. También se desempeña como profesor en la carrera de Cs. de la comunicación, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Celeste Castiglione** es doctora en Ciencias Sociales, licenciada en Ciencia Política, licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz.

